

**SESIÓN NÚMERO 14 (URGENTE)
28 Y 29 DE AGOSTO DE 2013
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Francisco Flores Pedroche

Secretario: Dr. Jorge Eduardo Vieyra Durán

En el patio central de las oficinas de la Unidad Lerma, a las 10:14 horas del día 28 de agosto de 2013, inició la Sesión Número 14 con carácter de urgente del Consejo Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 18 consejeros.

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente explicó que, como era del conocimiento de los consejeros, se había tenido que modificar el Orden del Día, ya que en un principio se había citado con diferentes puntos a esta sesión pero que, debido al oficio que envió el Rector General, donde objetaba la decisión del Consejo Académico y ya que la Legislación Universitaria establecía como término para contestar dichas objeciones un plazo de cinco días, se había tenido que proceder de esta forma.

Hecho lo anterior, sometió a consideración del Consejo Académico el Orden del Día en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

3. Análisis, discusión y resolución de las objeciones y consideraciones que el Rector General mediante oficio R.G.884.2013 presentó al Consejo Académico

Aprobada por el Consejo Académico
de la Unidad Lerma en su Sesión Número 35,
el Secretario del Consejo Académico

de la Unidad Lerma en relación a la lista de aspirantes a Rector de la Unidad para el periodo 2013-2017, para los efectos del Reglamento Orgánico, artículo 30-2, fracción III, último párrafo.

4. Asuntos Generales.

El Dr. Homero Jiménez, antes que todo solicitó a la Presidencia someter a consideración del pleno que el acta de la sesión fuera circunstanciada e indicó que el oficio que envió el Rector General hacía referencia a otro oficio, el cual hablaba de la recomposición del órgano colegiado, por lo que desde su punto de vista era necesario que se incluyera dentro del Orden del Día un punto donde se incluyera la recomposición del órgano colegiado y que otro abordara la reposición del proceso en los siguientes términos:

3. Análisis y discusión de la opinión del Abogado General contenida en el oficio AG.150.13 y, en su caso, decidir la integración del Consejo Académico indicadas en la Ley Orgánica, en el Reglamento Orgánico y en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la reposición del procedimiento para la conformación de la lista de cuando menos cinco aspirantes entregada al Rector General para designar al Rector de la Unidad Lerma.

Al respecto, el Presidente señaló que sometería a votación que el acta fuera circunstanciada una vez aprobado el Orden del Día.

El Dr. Francisco Pérez Martínez, Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, explicó que no estaba de acuerdo en discutir en un mismo punto ambas situaciones.

La Dra. Patricia Gascón Muro, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, concordó con el Dr. Jiménez Rabiela en separar el punto en el Orden del Día ya que implicaría la voluntad de discutir la recomposición del órgano colegiado.

El Dr. Jiménez Rabiela explicó que su propuesta es debido a que el Rector General, en el oficio que envía solicita se acaten ciertas cuestiones y, en caso de hacer algo diferente, no se estaría contestando su oficio de manera puntual.

El Presidente manifestó que estaba de acuerdo con la propuesta del Dr. Jiménez Rabiela pero que solicitaría que se omitiera mencionar el párrafo del artículo 30-2, fracción II, del Reglamento Orgánico, ya que el Rector General no lo precisó en su oficio. Además agregó, por asesoría del Abogado Delegado de la Dirección

de Legislación Universitaria, que la referencia debería ser al último párrafo de la fracción III del artículo antes mencionado.

Sin más comentarios, el Presidente puntualizó que se tenían tres propuestas en dos momentos diferentes, por lo que indicó que sometería a votación primero el orden del día como fue enviada originalmente y, en caso de no aprobarse, se votarían las propuestas restantes. Así, el orden del día fue aprobado en los términos originales por 14 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones. Inmediatamente después propuso eliminar lo referente al último párrafo y dejar simplemente: *para los efectos del Reglamento Orgánico, artículo 30-2, fracción III, último párrafo.*

El Dr. José Mariano García Garibay, Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, indicó que por la trascendencia de la decisión a tomar solicitaba se le otorgara el uso de la voz al Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de Legislación Universitaria, a efecto de que aclarara las implicaciones jurídicas que tendría el dejar o eliminar el punto como se propuso.

Atendiendo la solicitud, el Presidente pidió a los consejeros se manifestaran respecto a la petición anterior, por lo que por unanimidad se le concedió el uso de la voz al Lic. Rodríguez Vélez.

El Lic. Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de la Dirección de Legislación Universitaria, expuso que la razón de señalar en el orden del día ese último párrafo es que conforme al artículo 30-2, último párrafo, se señala que el Consejo Académico tiene que dar respuesta dentro de los cinco días siguientes a que el Rector General lo notifica, lo cual no implica de ninguna manera que no se tenga que analizar el documento de manera integral, con los dos incisos, que es lo referente a la lista y a la opinión del Abogado General; entonces aunque quitara ese punto del párrafo, el Consejo Académico de cualquier forma tendría que hacer ambas cosas.

Concluida la explicación del Lic. Rodríguez Vélez, el Presidente solicitó al pleno se manifestaran con relación a que el orden del día permaneciera exactamente en los mismos términos en que se redactó cuando fue enviado, lo cual fue aprobado por 15 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

Por último, en atención a la solicitud que hiciera el Dr. Jiménez Rabiela, los consejeros aprobaron por 14 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones que el acta de la sesión a partir del punto 3 fuera circunstanciada.

ACUERDO 14.1

Aprobación del Orden del Día.

3. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS OBJECIONES Y CONSIDERACIONES QUE EL RECTOR GENERAL MEDIANTE OFICIO R.G.884.2013 PRESENTÓ AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD LERMA EN RELACIÓN A LA LISTA DE ASPIRANTES A RECTOR DE LA UNIDAD PARA EL PERIODO 2013-2017, PARA LOS EFECTOS DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, ARTÍCULO 30-2, FRACCIÓN III, ÚLTIMO PÁRRAFO.**

Inicia acta circunstanciada.

Presidente: *OK, entonces me permito dar lectura al documento que fue este... recibido de mano propia el 22 de agosto de este, de este año dirigido a... al*

Presidente del Consejo Académico de la Unidad Lerma
P r e s e n t e

Asunto: Objeciones a la integración de la lista de aspirantes a Rector de la Unidad Lerma para el período 2013-2017.

Con respecto a su oficio CA.LER.10.13, del 21 de junio de 2013, mediante el cual presenta la lista de aspirantes para la designación del Rector de la Unidad Lerma *perdón* periodo 2013-2017, aprobada por el Consejo Académico de dicha Unidad en la sesión 13, celebrada el 25 de junio de 2013, le manifiesto lo siguiente:

Como usted sabe, el 4 de julio de 2013 inicié mi gestión como Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana y, a partir de esta fecha, me di a la tarea de revisar los pendientes acumulados durante el periodo en que la Rectoría General se quedó sin titular, entre los cuales se encontraba el relacionado con la lista de aspirantes a ocupar el cargo de Rector de la Unidad Lerma. Por la relevancia del asunto, decidí tomar el tiempo suficiente para realizar las consultas y entrevistas que me permitieran reunir los elementos necesarios para la toma de decisión.

Luego de ponderar los antecedentes contenidos en el anexo de su oficio, las circunstancias que se presentaron en el proceso iniciado por el Consejo Académico de la Unidad Lerma, y en consideración a que con la reciente reforma al Reglamento Orgánico (RO), relacionada con la designación de órganos personales, donde se establece la obligación para los órganos colegiados de

argumentar y fincar estas decisiones en criterios preponderantemente académicos, he considerado que las razones expresadas no justifican la decisión del Consejo Académico que preside, por lo que con fundamento en el artículo 30-2, fracción III y 41, fracción XVIII, inciso a) del RO, respetuosamente solicito al referido órgano colegiado:

a) Analice nuevamente esta decisión y, en su caso, reponga el procedimiento que le permita integrar la referida lista con base en criterios académicos y en función de las necesidades de la Unidad, como se exige normativamente, y

b) Considere la opinión del Abogado General, contenida en el oficio A.G. 150.2013, de fecha 1° de julio de 2013, dirigido al Rector General y al Presidente de la Junta Directiva.

Agradeceré su comprensión y la del Consejo Académico para llevar a cabo lo anterior y con ello fortalecer la participación democrática en los procesos de designación de órganos personales de la Universidad.

Atentamente

Dr. Salvador Vega y León
Rector General

Con esa alusión al documento, a la opinión del Abogado, le voy a dar lectura también a ese oficio, un oficio que va dirigido también al Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana y también al Mtro. Carlos Pallán Figueroa, Presidente en turno de la Junta Directiva de la Universidad Autónoma Metropolitana, está fechado el 1° de julio de 2013.

Asunto: Integración de la lista de aspirantes a Rector de la Unidad Lerma, para el periodo 2013-2017.

Con la facultad que el Reglamento Orgánico (RO), en el artículo 62, fracciones II y III, otorga al Abogado General para asesorar a los órganos en materia legal y de consulta sobre interpretación de la legislación nacional y universitaria, así como para procurar el cumplimiento del orden jurídico de la Universidad, me permito exponer ante ustedes la siguiente opinión jurídica sobre los acuerdos del Consejo Académico de la Unidad Lerma, tomados en las sesiones 5, 9, 10, 11, 12 y 13, celebradas el 1° de marzo, 17 y 24 de mayo, así como el 11 y 25 de junio del año en curso, relacionados con su integración y con la convocatoria para participar en el proceso de conformación de la lista de cuando menos cinco aspirantes que deberá proponerse al Rector General para designar al Rector de la Unidad Lerma.

MARCO JURÍDICO

La Ley Orgánica (LO), en el artículo 22, fracción IV, prescribe que en cada unidad universitaria habrá un consejo académico integrado por un representante de los alumnos por cada departamento.

Al respecto, el RO, en los artículos 26 y 28, fracción III, indica que los consejos académicos estarán integrados en los términos establecidos en el artículo 22 de la LO, y que para ser miembro propietario o suplente por parte de los alumnos se requiere estar inscrito al año escolar, como alumno de la división, de acuerdo con la adscripción que realice el consejo académico.

El Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), en el artículo 23, fracción II, señala que para votar en las elecciones de los representantes ante los órganos colegiados académicos se requerirá, en el caso de los alumnos, estar inscritos en la Universidad en el trimestre lectivo en el que se realice la votación, y que se procurará que la adscripción que hagan los consejos académicos, para efectos de la votación, coincida con la que realizan los consejos divisionales.

ANTECEDENTES

1. Previo a la instalación de los representantes del actual Consejo Académico de la Unidad Lerma, se consultó a esta oficina a mi cargo sobre las condiciones en que se debía integrar el sector de los alumnos, en virtud de que a la fecha sólo se imparte una licenciatura por división y existen tres departamentos por cada una de ellas.

La respuesta fue en el sentido de que el Consejo Académico, con la facultad que tiene para realizar la adscripción de los alumnos y ante la necesidad de privilegiar y equilibrar la representación de los distintos sectores que integran al referido órgano colegiado, con independencia de la circunstancia de que por ahora sólo se tengan alumnos de una licenciatura por división, tendría que propiciar las condiciones para asegurar la representación de todos los departamentos académicos de la Unidad.

2. En la sesión 5 del Consejo Académico de la Unidad Lerma, celebrada el 1° de marzo de 2013, se determinó adscribir cada una de las licenciaturas de las divisiones a un solo departamento de éstas, para efectos de la votación para la elección de representantes ante este órgano colegiado, lo que implicó que quedaran dos departamentos por cada división sin representantes del sector alumnos.

En la sesión 9, celebrada el 17 de mayo de 2013, el Consejo Académico aprobó la convocatoria para participar en el proceso de integración de la lista de cuando menos cinco aspirantes que se propondría al Rector General para la designación del Rector de la Unidad Lerma.

4. El 22 de mayo de 2013, el Dr. José Francisco Flores Pedroche, en su carácter de Presidente del Consejo Académico, convocó con carácter urgente a la sesión 10, la cual se celebró el 24 del mismo mes y año.

En dicha sesión, señaló que el proceso de designación podía ser impugnado por el problema de la representatividad del Consejo Académico y que cualquiera de los aspirantes o no aspirantes que no estuviera de acuerdo o que pensara que las decisiones no son tomadas de manera equitativa, podría cuestionar la designación del Rector, lo cual no es adecuado para la Institución.

En virtud de lo anterior, propuso los siguientes puntos en el correspondiente orden del día:

- "3) Análisis, discusión y, en su caso, modificación de los plazos y fechas indicadas en los puntos 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la convocatoria para la designación del Rector de la Unidad Lerma, periodo 2013-2017, publicada en el Semanario de la UAM el 20 de mayo de 2013."
- "5) Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la adscripción de los alumnos de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos a los departamentos de Procesos Productivos y de Sistemas de Información y Comunicaciones; de la Licenciatura en Biología Ambiental a los departamentos de Ciencias de la Alimentación y Ciencias de la Salud, y de la Licenciatura en Políticas Públicas a los departamentos de Artes y Humanidades y de Estudios Culturales, para efectos de votar y ser votado en la elección extraordinaria de representantes propietarios y suplentes de los alumnos ante el Consejo Académico de conformidad con lo previsto en el artículo 23, fracción II del Reglamento Interno de los órganos Colegiados Académicos."
- "6) Autorización de la convocatoria para la elección extraordinaria de representantes propietarios y suplentes de los alumnos a fin de completar la representación de este sector ante el Consejo Académico de la Unidad Lerma para el periodo 2013-2015."

En esta sesión, con un total de 16 votos en contra y 3 a favor, el Consejo Académico acordó no incluir en el orden del día estos tres puntos propuestos.

5. El 11 de junio de 2013, conforme a lo previsto en el artículo 30-2, fracción I, del RO y a la convocatoria respectiva, se celebró la sesión 11, en la cual el Consejo Académico entrevistó a los aspirantes a Rector de la Unidad Lerma. A esta sesión no se presentó el aspirante Dr. Salvador Elías Venegas Andraca.
6. En la sesión 12, celebrada el 25 de junio de 2013, con base en lo ordenado en el artículo 30-2, fracción II, del RO, el Consejo Académico discutió sobre los puntos de vista expresados por los aspirantes, sus trayectorias académicas, profesionales y administrativas, los programas de trabajo presentados, y sobre los resultados de la auscultación a la comunidad universitaria.

En esta sesión, algunos miembros del Consejo Académico expresaron los siguientes comentarios por la forma en que se integró este órgano colegiado y por el desarrollo del proceso para integrar la lista de aspirantes a ocupar el cargo de Rector de la Unidad Lerma:

- La Dra. Patricia Gascón Muro, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, señaló, entre otras cuestiones, que el Consejo Académico contravenía lo dispuesto en el artículo 22, fracción IV de la LO, al desvirtuar la representación de los sectores que caracteriza a la Institución, por lo que las resoluciones que en estas condiciones emita presentan, a su parecer, problemas de legitimidad. Comentó también que se incumplió con las modalidades establecidas por el Consejo Académico, consistente en enviar los documentos que presentaron los aspirantes para acreditar los requisitos previstos en el artículo 35 del Reglamento Orgánico, ya que la comisión al efecto integrada no remitió el 4 de junio, las cartas de recomendación que exhibieron los aspirantes al momento de su registro, como se estableció en la convocatoria, sino hasta el 20 de junio a través de un disco compacto, acompañado de un oficio sin firmas.
- El Dr. Homero Jiménez Rabiela, Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, manifestó que en el proceso no se estaba respetando la Legislación Universitaria, al menos no la LO ni el RO, y que quedaba claro que la representación de los alumnos no se realizó en los términos que mandatan las normas aplicables, lo cual cita textualmente "se puede fácilmente corregir y buscar esa autoridad moral que me parece no les interesa a los jefes de departamento; espero que algún día les interese."

- El Sr. Moisés Orihuela Leyva, representante de los alumnos del Departamento de Recursos de la Tierra, señaló que el sector que representa consideraba que el proceso carecía de legitimidad por la forma en que se encontraba integrado el Consejo Académico.
7. En la sesión 13, celebrada el mismo día que la sesión 12, se formuló la lista de aspirantes a Rector de la Unidad Lerma, pero con la ausencia en protesta por parte del Dr. Homero Jiménez Rabiela, Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

CONCLUSIONES

Primera:

El Acuerdo del Consejo Académico de la Unidad Lerma, mediante el cual se realizó la adscripción de los alumnos de las licenciaturas de las tres divisiones a un solo departamento de éstas, contraviene lo dispuesto en los artículos 22, fracción IV de la LO y 26 del RO, ya que deja sin la posibilidad de votar y ser votados y, por lo tanto, sin representación de alumnos a dos departamentos por división, con el consecuente desequilibrio de los distintos sectores que integran a dicho órgano colegiado.

Segunda:

Por las condiciones en que se encuentra integrado el actual Consejo Académico, los acuerdos tomados adolecen de la formalidad y legalidad necesaria, por lo que sus efectos pueden ser cuestionados no sólo en los espacios y términos en que lo hicieron tres integrantes del Consejo Académico, sino jurídicamente por los propios aspirantes, la comunidad universitaria o por los demás órganos que participan en este proceso, como el Rector General al recibir la lista de aspirantes e integrar la terna de candidatos o la Junta Directiva al recibir la correspondiente terna para designar al Rector de la Unidad.

Tercera:

La ausencia del Dr. Salvador Elías Venegas Andraca a la sesión 11, en la que el Consejo Académico entrevistó a los aspirantes a Rector de la Unidad Lerma, constituye una irregularidad ya que no se cumplió con una de las etapas del procedimiento, necesaria para sustentar debidamente la lista, no obstante se le incluyó en ella.

Cuarta:

El artículo 16, fracción II de la Ley Orgánica, establece que el Rector General tiene la facultad de hacer cumplir las normas y disposiciones reglamentarias que expide el Colegio Académico, por lo que, de existir el convencimiento de este órgano personal de que se ha cometido una violación a la Legislación Universitaria en lo que se refiere a la integración del Consejo Académico de la

Unidad Lerma o en el proceso para la conformación de la lista de al menos cinco personas que aspiran a ocupar el cargo de Rector de la Unidad, y ante la imposibilidad de restituir el orden jurídico mediante la instrumentación de recursos legales ordinarios, el Rector General podría determinar que no existen las condiciones para formular la terna respectiva y, asimismo, solicitar al Consejo Académico que se integre en los términos indicados en la Ley Orgánica, el Reglamento Orgánico y el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados y que reponga el procedimiento para designar al Rector General.

Atentamente

Casa abierta al tiempo
Abogado General
Mtro. David Cuevas García

Con copia a un servidor. Pues bueno, eso esos son el documento y los antecedentes y tendríamos que tomar una solución en este Consejo sobre los puntos aquí expresados; entonces este... queda abierta la participación de los consejeros. Dr. Francisco, por favor.

Dr. Pérez Martínez: *Gracias, eh... eh... quisiera comenzar, eh..., mencionando algunos antecedentes que el oficio del Abogado General recién leído es una opinión del Abogado a motu, motu proprio; recoge una serie de antecedentes y menciona el marco jurídico. Curiosamente menciona de forma casual y superficial al oficio ADDLU.LER.01.13, que fue repartido al principio de esta sesión, donde se da una opinión relacionada a la composición del Consejo Académico de la Unidad Lerma. También recoge opiniones de solamente tres de los diecinueve miembros presentes, que citaron al órgano colegiado, la Dra. Patricia Gascón Muro, el Dr. Homero Jiménez Rabiela y el Sr. Moisés Orihuela Leyva. Eh... el artículo 94 de nuestro Reglamento Orgánico establece que los órganos personales de gobierno de la Unidad de reciente creación actuarán como cuerpo electoral para la elección de la primer representación de los alumnos ante los órganos colegiados, consejos divisionales y consejos académicos. En comunicación con fecha 09 de mayo del 2012 enviada por la Oficina Técnica del Consejo Académico se envía el borrador de convocatoria para la elección de los primeros representantes alumnos ante el Consejo Divisional. En dicha comunicación se hace alusión explícita a que la convocatoria fue remitida al Abogado Delegado de Legislación Universitaria, al efecto se sirva hacer la revisión jurídica correspondiente. La convocatoria antes citada presenta una adscripción de alumnos a los departamentos como se menciona a continuación y que se extrae de la base IV, apartado 3. Lo leo:*

Los alumnos inscritos votarán en su sector de acuerdo con la adscripción que corresponde a su licenciatura según lo señalado en el siguiente cuadro: *El cuadro tiene una columna que dice licenciatura y una columna que dice departamento. Del lado izquierdo aparece la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos y en la derecha el Departamento de Recursos de la Tierra, nada más. La convocatoria fue publicada, si mi memoria no me falla, el día 14 de mayo del 2012. Nunca se recibió opinión jurídica que expresara problemas legales en la convocatoria. Se destaca que dicha convocatoria fue firmada por el Director de División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Dr. Homero Jiménez Rabiela; tal como consta en actas, no se presentaron recursos sobre el proceso de elección de los representantes de alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería. El representante que tuvo más votos es el hoy consejero académico, Sr. Moisés Orihuela Leyva. Se destaca que ni el Sr. Orihuela Leyva ni el Dr. Jiménez Rabiela presentaron recursos para inconformarse ante dicho proceso electoral; tampoco existe registro de que la Oficina del Abogado General haya emitido opinión alguna que calificara este proceso como ilegal o no apegado a la Legislación. Adicionalmente y con base en los artículos 28, 29 y 30 del RIOCA, los recursos sobre los actos u omisiones efectuados, efectuados perdón, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones y los recursos sobre los actos u omisiones efectuados durante el computo que no sean recurridos en los plazos fijados se entienden consentidos para todos los efectos legales.*

En comunicación con fecha 11 de mayo del 2012 enviada por la Oficina Técnica de Consejo Académico, se envía el borrador de convocatoria para la elección de los primeros representantes alumnos ante Consejo Académico. En dicha comunicación se hace mención explícita de que la propuesta ya tiene el visto bueno del Dr. Flores Pedroche. La convocatoria antes citada presenta una adscripción de alumnos a los departamentos como mencionare a continuación, base IV, apartado 3:

Los alumnos inscritos votarán en su sector de acuerdo con la adscripción que corresponde a su licenciatura según lo señalado en el siguiente cuadro *una tabla columna izquierda titulada licenciatura columna derecha titulada departamento. Del lado izquierdo se lee: Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos y a la derecha el Departamento de Recursos de la Tierra. Del lado izquierdo se lee Licenciatura en Biología Ambiental y de lado derecho: Departamento y Ciencias Ambientales. Del lado izquierdo se lee: Licenciatura en Políticas Públicas. De la derecha: "Departamento de Procesos Sociales.*

La convocatoria fue publicada el día 14 de mayo de 2012; nunca se recibió opinión jurídica que expresara problemas legales en la convocatoria. Se destaca que dicha convocatoria fue firmada por el Rector de Unidad, Dr. José Francisco Flores Pedroche; el Director de CBI, Dr. Homero Jiménez Rabiela, y

por la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Dra. Patricia Gascón Muro. Tal como consta en actas, no se presentaron recursos del proceso de elección de los representantes de alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Lerma. Se destaca que ni el Dr. Flores Pedroche, ni el Dr. Jiménez Rabiela, ni la Dra. Gascón Muro, presentaron recursos para inconformarse ante dicho proceso electoral, y repito: Tampoco existe registro de que el Abogado General haya emitido opinión alguna que calificara este proceso como ilegal o como no apegado a la Legislación.

La instalación del Consejo Divisional de CBI se llevó a cabo el día 11 de junio de 2012. En dicho proceso se respetó la adscripción referida en los antecedentes que leí hace poco; no existió comentario ni reclamo alguno del Sr. Orihuela Leyva ni del Dr. Jiménez Rabiela esta situación. Tengo entendido, se ratificó en los otros consejos divisionales.

Eh... la Licenciada Jessica Guadalupe Juárez Hernández, de la Oficina Técnica de Consejo Académico, en oficio OTCA.LER.06.13 del 08 de febrero de 2013, solicita, por instrucciones del Comité Electoral, solicita una opinión al Licenciado Juan Carlos Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de Legislación Universitaria en la Unidad Lerma; dicha solicitud es en relación al número de alumnos y del personal académico que debe tener el Consejo Académico de la Unidad, además del proceso que debe seguirse para adscribir las licenciaturas a los departamentos. El Licenciado Rodríguez Vélez, en oficio ADDLU.LER.01.13, da su opinión jurídica a la Licenciada Juárez Hernández. Parte de dicha respuesta se cita a continuación:

... En virtud de lo anterior, atendiendo a las circunstancias que se presentan en la Unidad Lerma y toda vez que no existe impedimento legal alguno, el Consejo Académico puede determinar para esta única ocasión que de los alumnos de cada una de las licenciaturas se elijan representantes para cada uno de los departamentos de la división respectiva...

El vocablo puede es una forma de conjugación en presente indicativo de la tercera persona del singular del verbo poder, de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, el significado del verbo poder de acuerdo a esta misma fuente es: Tener expedida la facultad o potencia de hacer algo. En ninguno de los posibles significados del verbo poder se entiende el concepto de obligación; el uso de este vocablo se puede encontrar por ejemplo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 16, párrafo cinco, se lee: Cualquier persona puede detener al indiciado en el momento en que éste esté cometiendo el delito o inmediatamente después de haberlo cometido. Y sí, claramente se observa que las personas

no están obligadas a detener a un indiciado; sin embargo, de así desearlo están facultadas para hacerlo. Gracias.

Presidente: Gracias, Dr. Francisco, ¿alguien más? Alejandro.

Dr. Martínez González: Eh... Yo quisiera iniciar con una pregunta eh... que me ha causado oh... mucha inquietud. Desde hace algún tiempo eh... sobre todo después eh... de la lectura de eh... estos documentos eh... del Abogado General y de este otro donde la Lic. Jessica Juárez le pide opinión eh... sobre la conformación del Consejo, a mí me gustaría saber si para la conformación del primer Consejo se le pidió opinión, como supongo que se hizo, al Abogado General o si aquí en Lerma decidieron o decidimos cómo organizar nuestro primer Consejo; si efectivamente se le pidió opinión al Abogado, como supongo que se hizo, y el Abogado indicó que la conformación del Consejo debería de ser de un estudiante por licenciatura, esto nos lleva a una de las cosas más bizarras que están sucediendo en la UAM Lerma, es decir, el mismo Abogado que emite una opinión donde hay tres estudiantes por división, emite otra opinión donde abre la oportunidad a que haya mayor representación, como una opción de dos, y en un tercer documento la misma persona dice que es obligatorio. Entonces me llama la atención este Abogado General, que tiene tres visiones distintas sobre el mismo proceso en tres momentos. A mí me gustaría entender por qué esta visión cambia en el tiempo y qué lo lleva a hacer esos cambios. Tengo mi interpretación sobre los porqués de esos cambios y me queda muy claro que los procesos políticos están impactando este cambio en la toma de decisiones. Me queda muy claro también que en el momento de que un nuevo Rector llega, pues hay una oportunidad de recomponer una propuesta para Rector de Unidad, y eso me preocupa enormemente porque eso implicaría que pues, hay una voluntad de imponer a otro candidato que no es de los eh... de los que naturalmente pasaron por el proceso que tomó tiempo, esfuerzos, trabajo de este Consejo y de toda la comunidad estudiantil, y de profesores. Pues yo nada más quisiera poner eso en la mesa, eh... como digo, huele mal, suena muy raro que la misma persona tenga tres opiniones realmente distintas, y a mí me parece que lo menos que podríamos hacer sería que este Consejo eh... enviara una eh... extrañamiento al Abogado, por estos cambios que de verdad suenan increíbles. Ah... yo también eh... simplemente eh... quisiera decir que eh... a mí me parece que la toma de decisiones colectiva es eso, una toma de decisiones colectiva y una vez que las decisiones son aprobadas por el colectivo, las decisiones individuales dejan de ser importantes y lo que se vuelve importante es el trabajo del colectivo. En otras palabras, creo que el trabajo en el proceso de toma de decisiones, que ha realizado el Consejo, ha sido altamente significativo, ha representado un esfuerzo de discusión, de trabajo, donde diversas opiniones se manifiestan en un ambiente totalmente democrático y donde algunas logran convencer y donde otras no logran convencer. En ese

sentido me parece que, en el espíritu democrático que inspira a los los órganos colegiados de esta institución, hay que valorar ese trabajo colectivo y defenderlo como un trabajo colectivo una vez que salen. En ese sentido las decisiones individuales se deben subyugar a las decisiones del colectivo; esa es precisamente la esencia de la democracia en este tipo de órganos y eso me gustaría que fuera un comentario, porque me parece que es algo muy importante que deberíamos tener presente para la discusión. Yo creo que... que debemos de defender las decisiones que tomamos en conjunto, independientemente de que nos convengan o no como individuos. Muchas gracias.

Presidente: *Dra. Mónica.*

Dra. Benítez Dávila: *Eh... bueno, yo también tengo muchas preguntas hacia el Abogado y sus observaciones. Eh... una observación es que eh... bueno, el oficio está hecho el 1° de julio, en un momento donde no hay Rector en en esta Universidad; no existe ni el Rector actual ni existía Fernández Fassnacht ¿No? La segunda es que se basa en una información de un acta que ni siquiera está aprobada por este Consejo, y no nada más es; bueno, se lleva las grabaciones; yo quisiera preguntarle al Abogado General cómo las consigue, eh... Cuál es, cuál es la... bueno, si existe algún oficio por el cual él eh... obtiene esa información y eh... porque eh... mi observación tiene que venir apoyada de alguien que la haya solicitado. Eh... otra cosa es por qué efectivamente sólo existe en su razonamiento la opinión de tres eh... personas eh... miembros de este Consejo y no la de todos. Eh... por lo menos, si se llevó las doce horas de discusión que en este Consejo se dio, en cuanto a la representación, por lo menos le pedimos que haga bien su trabajo y que haga un resumen y un acta justa eh... de lo que sucedió aquí, porque nosotros todavía no la hemos aprobado eh... y después bueno eh... él quisiera también eh... ah poner eh... y eh... compartir a esta eh... mesa que el día que el Abogado, que nuestro actual Rector General tomó eh... posesión, eh... sus primeras palabras fueron, palabras más, palabras menos, que él iba a ser respetuoso de los órganos colegiados. Y... y eso es una de las cosas que más gusto me dio; está seguramente, está grabado; lo podemos tomar. Él es, va a ser respetuoso de las decisiones de los órganos colegiados y... y bueno, pues espero que así él eh... actúe en consecuencia. Nada más.*

Presidente: *Rurik.*

Dr. List Sánchez: *Desde eh... que empezó este este problema se ha insistido en que hemos estado violentando la Legislación Universitaria; es algo que me molesta porque me están diciendo que soy un delincuente. Eh... en la carta el Abogado General menciona que la Dra. Patricia, el Dr. Homero y el Sr. Moisés eh... indican que eh... el Consejo Académico está violando la Legislación*

Universitaria. Entonces la pregunta es si después de la lectura de los documentos eh... que hizo el Dr. Francisco, entienden que se está eh... violando la Legislación. Yo le pediría a las tres personas que está citando el Abogado General rectifiquen por favor. Yo por más que leo, yo no leo que esté violando la ley; hay una nueva interpretación pero entiendo también que la ley no es retroactiva. Entonces si cambió después de que fue la elección y ahora ya es legal el que no haya representación de eh... estudiantes, de eh... de una misma licenciatura en tres departamentos distintos, yo creo que tampoco podría afectar pero aquí amparados en eh... el derecho de la Universidad, nos dicen que no estamos violando la ley. Si después cambió de opinión, yo no entiendo cómo que un cambio en la Legislación, porque ya claramente me dice eh... el proceso que hemos seguido es legal; entonces díganme por favor en donde aquí estamos violando a la ley; no estoy preguntando ahorita si es justo si no es justo; en qué punto estamos alterando, violando aquí la ley universitaria, de acuerdo a todo esto que se ha leído. Ya me cansé de que me estén diciendo: Eres un delincuente, eres un delincuente, eres un delincuente, sin darme alguna evidencia sólida de que soy un delincuente.

Presidente: *A ver Doctor.*

Sr. Rivera Ronquillo: *Bueno, a mí me queda claro una cosa. Eh... esto se hubiera evitado si desde un principio, desde el primer día que se creó el Consejo, se hubieran adscrito los nueve alumnos, lo cual me parece una buena idea pero me parece una buena idea si hubiera sido desde el primer día del Consejo, porque ahorita siento que ya es así como rebuscado eh... como que eh... hay intereses, no sé de quién. Sin embargo veo con agrado de que hay una preocupación por los alumnos de que sean representados. Yo quisiera hacer una pregunta: ¿Por qué no hay una preocupación de que por qué no tenemos instalaciones? Desde hace dos años que las prometieron. ¿Por qué no hay una preocupación de que no tuvimos laboratorio mucho tiempo? ¿Por qué no hay una preocupación eh? ¿Por qué no tenemos actividades deportivas? cuando hay un oficio no firmado por nueve alumnos firmado por ciento y tantos de actividades deportivas. Entonces, allí es cuando deberían de preocuparse eh... por alumnos y eh... nombrar a que haya nueve alumnos pero no en procesos políticos.*

Presidente: *Dr. Alejandro, Edgar y luego...*

Dr. Martínez González: *Gracias. Yo creo que todos los que estamos aquí, y de verdad que lo creo cabalmente, estamos haciendo nuestro trabajo con la mejor intención de servir a la Universidad. En ese sentido recuerdo con mucha claridad una pregunta que al inicio de la Sesión 10 el Dr. Rurik List hizo al Presidente de este Consejo, y le preguntó si las decisiones que se habían tomado antes de esa sesión eran ilegales o no. La respuesta del Presidente de*

este Consejo, que tiene como asesores a los abogados de la Institución, que entiendo, son parte de la Oficina del Abogado General, son sus representantes acá; la respuesta del Presidente del Consejo fue: No, las decisiones tomadas hasta ahora son sólidas y están las grabaciones para poder revisar eso. Entonces llama la atención que los abogados no hayan entonces alertado, como lo han hecho sistemáticamente en otros momentos al Consejo, porque son abogados del Consejo y hubieran dicho: No, no es cierto, no son sólidas hay un problema. Esa es la chamba del Abogado General y de su gente; si no lo hicieron en el momento, el incumplimiento del trabajo no es de este Consejo, es de la gente que asesora este Consejo y estas cartas que nos envían deberían de incluir eso. Por eso yo insisto, para mí, lo menos que podemos hacer es poner estos puntos y poner un extrañamiento al Abogado General diciéndole: Si vas a cuestionar esto pues primero tienes que hacer tu chamba y asesorar adecuadamente los trabajos del Consejo. Eso es todo.

Presidente: *Edgar*

Dr. López Galván: *Yo nada más, continuando precisamente con las objeciones al oficio del Abogado; el día de ayer explícitamente le pregunte al Dr. Homero Jiménez Rabiela sobre el punto 7 de los antecedentes, ya que yo no recuerdo que en esa sesión de Consejo se haya dicho que se retiraba en protesta; sí, él me contesto que efectivamente nunca lo mencionó y que nunca fue cuestionado por el Abogado. ¿Entonces por qué el Abogado está poniendo estas palabras que nunca expresó el Dr. Homero en el oficio? Nada más.*

Además también quiero dar lectura a una carta que de parte de los académicos me están entregando para su lectura.

Lerma de Villada, 27 de agosto del 2013

*Al Presidente del Consejo Académico
Dr. Francisco Flores Pedroche
Unidad Lerma
Presente*

Nos dirigimos al más alto órgano colegiado de nuestra querida Unidad Lerma Lerma para externar nuestro interés por abrir la discusión sobre el equilibrio de la representación de los sectores de nuestra comunidad. Hace unos días varios profesores investigadores nos enteramos que el Abogado General elaboró una opinión jurídica sobre los acuerdos del Consejo Académico de la Unidad Lerma correspondientes a las sesiones 05, 09, 10 a la 13, dicha tesis con el objetivo de introducir controversia en el proceso de elección del próximo Rector de la Unidad. Cabe mencionar que esta información la obtuvimos del Facebook de los alumnos de la UAM Lerma y nos parece inadecuado que estos temas se

rebajen a la categoría de rumores y que se instrumentalice a los alumnos como vectores de comunicación. No sabemos cómo un oficio de esta naturaleza pudo haber llegado a manos de unos cuantos estudiantes.

Independientemente de nuestras opiniones personales sobre el proceso de integración de la quinteta, consideramos que es de fundamental importancia discutir un punto de los que toca el Mtro. David Cuevas García y desde todos los sectores que integran la comunidad, el tema de la representación equitativa de dichas partes en el Consejo Académico. Por lo tanto invitamos a nuestro máximo órgano colegiado a abrir la cuestión a toda la comunidad, incluidos los sectores menos representados de nuestra unidad y, sin embargo, pilar esencial para que la Universidad cumpla con sus funciones sustantivas. Los profesores investigadores estamos conscientes que por Ley y Reglamento Orgánicos, el estatus que habilita a participar a un profesor investigador como consejero es de tiempo indeterminado. Sin embargo, en las unidades de reciente creación se generan plazas temporales como compás de espera de los concursos, entonces los únicos que pueden acceder a un lugar en el Consejo son aquellos que hayan hecho un cambio de adscripción, lo que deja a varios departamentos desprovistos de representantes del sector ante el órgano colegiado. Nosotros, en miras de acatar la Legislación y de construir una comunidad armónica y cohesionada, hemos aceptado esta marginalidad en las decisiones del Consejo; no obstante desde el mes de marzo observamos que algunos órganos personales insisten reiteradamente en supuestamente equilibrar la representación de los estudiantes en el Consejo Académico, so pretexto de que dicho, de que dicho, de que dicho, a ver algo, equilibrar la representación de los estudiantes en el Consejo Académico, so pretexto de que dicho órgano caiga en la ilegalidad. Varias opiniones fueron emitidas durante las antes mencionadas sesiones del Consejo Académico por la Oficina del Abogado General, vía sus representantes de Legislación Universitaria en la Unidad Lerma, que se contraponen con la última opinión del Mtro. David Cuevas. Desafortunadamente hasta el día de hoy no han sido publicadas las actas oficiales del Consejo Académico; el corazón de la discusión es cuándo debe integrarse un alumno al Consejo Académico, ¿en el momento en que el departamento es clave o cuando haya alumnos adscritos a este departamento a través de la admisión de la licenciatura que complete esta dupla investigación-docencia?

No es la primera vez que esta discusión tiene lugar en la Universidad Autónoma Metropolitana. Durante la creación de la Unidad Cuajimalpa surgieron las mismas preguntas y las respuestas fueron muy claras, en Acta del Consejo Académico número CUA.02.05, con fecha de noviembre 16 de 2005 se señala: En el caso de las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades, se propuso que los alumnos adscritos a los departamentos de Estudios Interinstitucionales y de Humanidades votaran por un tercer

representante. La oficina de Legislación Universitaria opinó que si no había alumnos que representar no tenía sentido esta forma de votación. Se indicó que la asignación de los alumnos a los departamentos es facultad de los consejos divisionales; se informó de las implicaciones de las elecciones de representantes para los departamentos que no tienen actualmente alumnos, si se crearan más licen... eh licenciaturas y estas estuvieran representadas por representantes que no pertenecieran a las mismas, pues no conocerían el plan de estudio y ello no es un problema menor, ya que se tomaría una decisión sin estar en el sector representados. Estos también... esto también se ha discutido en la UAM Lerma con la misma conclusión: Mientras no haya alumnos adscritos al departamento a través de la admisión a la licenciatura, no hay a quien representar y por lo tanto un representante alumno de la división no podría cuidar los intereses de ese subsector, es decir, el derecho consuetu... el derecho consuetudinario en la UAM, que este aparente desequilibrio es temporal, y es dado por la condición de creación de una unidad o de un departamento. Por lo tanto, los consejos académicos en esta situación son ilegales. Si el Abogado General considera que la adscripción de los alumnos de la única licenciatura en cada... a saber, en cada división, a saber: Ingeniería en Recursos Hídricos, Biología Ambiental y Políticas Públicas, hasta el trimestre 13-P a un solo departamento, contraviene el derecho de los alumnos a votar y ser votado, por lo que desequilibra la representación de este sector en el Consejo Académico, basado en una interpretación de los artículos 22, fracción IV de la Ley Orgánica y 16 del Reglamento Orgánico, estamos ante una disyuntiva;: generar el equilibrio implica recomponer los pesos de todos los sectores del Consejo Académico. Si el Abogado General está en una verdadera búsqueda del equilibrio, entonces solicitamos no sólo se hagan excepciones en el sector de los estudiantes sino en el sector más subrepresentado en el Consejo Académico, el de los profesores investigadores, es decir, ya sea que se permita participar a los profesores de tiempo determinado, con el fin de que el órgano colegiado cuente con una representación equitativa por departamento, o que profesores de otros departamentos u otras divisiones representen a este sector, en el entendido de que tenemos problemas comunes. Ambas posibilidades serian temporales únicamente, mientras que el Consejo Académico juzgue todas las posiciones concebidas originalmente.

Sin más por el momento, esperamos que nuestra solicitud sea atendida y que los miembros del Consejo Académico que representan a nuestra comunidad velen imparcialmente por los intereses de todos los sectores de la Unidad Lerma, con el fin de consolidar los valores democráticos y de legalidad que caracterizan a nuestra Casa Abierta al Tiempo.

Y viene la firma de varios profesores.

Presidente: *Dr. Francisco*

Dr. Pérez Martínez: *Gracias Doctor. Eh... quisiera contestar con una interpretación al Sr. Rivera Ronquillo. Eh... en este Consejo eh... nuestro eh... nuestro señor Presidente y nuestro señor Secretario están adscritos a la Unidad Lerma. Los profesores, los jefes de departamento, están adscritos a la Unidad Lerma. Sin embargo, y retomando el espíritu del Abogado General, me centraré en dos personas en particular. Eh... el Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería no está adscrito a la Unidad; eso habla interpretable el compromiso que pueda tener. Recordemos además que muy legítimamente claro, decidió participar en el proceso de elección de Rector de la Unidad Azcapotzalco; quizá esta sea una parte de las razones de por qué, eh... sus voces como alumnos, pues no son escuchadas como deberían de estar, y lo mismo ocurre con la eh... Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades. Apenas hace unos días que se solicitó eh... el cambio de adscripción. Eh... desconozco por qué al final del... del periodo de cuatro años, hay una adición al Reglamento Orgánico al que quiero dar lectura, es en el artículo 89 del Reglamento Orgánico; dice: En caso de que algún miembro del personal académico de la Universidad reciba el nombramiento de órgano personal de la nueva unidad universitaria, deberá realizar dentro del primer trimestre de la gestión su cambio de adscripción o transferencia de la misma. Y cito, este artículo no aplica a las dos personas citadas ¿Por qué? Porque fue aprobado en sesión de Colegio Académico el 17 de noviembre de 2011 y la ley no es retroactiva. Sin embargo, el espíritu y la... los motivos por lo cual se adicionó este artículo 89 son claros ¿Verdad? Y lo dice, no lo tengo textual en este momento, pero es para demostrar el compromiso con la Unidad. Yo creo que es un pedacito de por qué no... no se les hace el caso que debería ser; sobre todo por parte de ciertas autoridades y eso me apena me apena, me apena mucho. Gracias.*

Secretario: *Dr. Pedroche.*

Presidente: *Eh... yo tengo el uso de la palabra. Nada más le pediría al... al Dr. Francisco cuidado con el argumento, porque el Dr. Mariano García Garibay tampoco ha pedido su cambio de adscripción, lo ha pedido recientemente; así es mejor ese tema no lo toquemos, porque el compromiso, yo creo que es de trabajo más que de adscripción; así lo veo por parte de los tres directores y así lo he visto durante estos cuatro años por parte de los tres directores. Eh, eh... no quiero interpretar la intención ni las condiciones de los abogados, para eso está el Abogado General y, en todo caso, como ustedes lo sugieren, habrá un extrañamiento o una serie de preguntas que hay que hacer al Abogado General y pues, por las cuales opina de tal manera. Yo en ese campo además, yo soy biólogo, yo no conozco, este... a detalle la interpretación de la ley, de las leyes, y allí sí quisiera, este... dejar muy en claro que yo no... no... este...*

no tratare de reinterpretar por qué el Mtro. David Cuevas dice lo que dice. Yo voy a dar mi punto de vista, que no quiere, este... que no tiene la intención de de... de reiniciar toda una discusión que ya hemos tenido en dos ocasiones, y que donde a través de las actas circunstanciadas que revisaremos o de los audios, está muy clara la postura que tengo y las razones de tipo académico y de tipo institucional. O sea, yo en este momento eh... yo diría que por parte de la Presidencia no hay una intención política aunque así lo parezca. Miren, yo creo que eh... los antecedentes en términos y resolviendo y contestando una pregunta expresa del Dr. Alejandro, eh.. tenemos dos antecedentes aquí, que tienen que ver más con una consulta a cuándo podríamos iniciar este... en Lerma los órganos colegiados. Hay dos documentos, uno dirigido a los directores de división, a los tres directores de división, que apareció en la pantalla; está citado en mayo 6, está fechado mayo 6 del 2012... del 2011, que emite el Abogado General, pero si ustedes lo leen, o cuando menos es la interpretación que yo tengo, tiene que ver con en qué momento y bajo qué circunstancias podemos integrar órganos colegiados pero no habla, no responde a una pregunta expresa de cómo o cómo eh... o cómo tenemos que incorporar a los diferentes sectores, pero aquí está, la pueden leer. La segunda, el segundo comunicado es de marzo 19 de 2012, va dirigido al Secretario de la Unidad y, en ese caso, lo firma el Lic. Rodrigo Serrano, Director de Legislación, pero si ustedes lo leen vuelve a ser la pregunta, fue bajo qué condiciones podemos arrancar en Lerma los órganos colegiados, no el procedimiento para incorporar representantes de cada sector; creo que allí hay un... allí hay una ausencia importante, que en ese momento, lo digo genuinamente, nos interesaba tener órganos colegiados, porque como ustedes lo han repetido muchas veces, en este recinto la decisión la estábamos tomando cuatro personas. Entonces, había este... había que aumentar este... ser más plural; en ese momento cumplimos las condiciones y lanzamos la convocatoria. En el primer Consejo, yo lo decía en una reunión que tuvimos la semana pasada ¿Sí? Yo asumo la responsabilidad de que cometimos un error, porque los usos y costumbres de las otras unidades es adscribir las licenciaturas a los departamentos, y yo aquí lo he dicho varias veces, tengo otra posición, pero no voy a volver a... a insistir en ello, y se llevó a cabo el Consejo; el Consejo duró un año y había que recomponer el Consejo, porque los demás consejos, este... se pide en la Legislación que todos los consejos académicos cambien más o menos en las mismas fechas, para que los representantes colegiados ingresen en ese órgano también representando a sus unidades. Así lo hicimos; en esa ocasión sí empezamos a insistir en esta incorporación de acuerdo a Ley Orgánica, y aquí yo sí quisiera matizar, no es que seamos delincuentes, sino que la Ley Orgánica claramente dice que debe haber este un representante alumno por departamento. Eso es lo que dice la Ley Orgánica y eso es lo que no estamos acatando y que el Dr. Jiménez Rabiela tiene varios años insistiendo sobre de ello y algunos no lo escuchamos en su oportunidad. Este... algunos otros sí lo escucharon pero lo que quiero

aquí dejar claro es que los momentos que habló el Dr. Francisco Martínez... Pérez Martínez, al principio son... son momentos en la historia que, yo no sé de leyes, pero lo que sí creo, que me compete, y eso será una interpretación que ahora nos da el Abogado General, es que puede haber un error en un procedimiento y ese error puede quedarse, excepto que alguien levante la mano y diga: ¿Saben qué? Están cometiendo un error. Y creo que es lo que sucedió aquí. O sea, en muchas, en varias ocasiones insistimos en que había que recomponer el órgano colegiado de alguna manera, que conforme a nosotros pensábamos, era la más adecuada interpretando la Ley Orgánica y no se llevó a cabo inclusive, este... después de haber insistido tantas veces en la representación de los alumnos, la convocatoria que se emitió para la... los aspirantes de Rectoría pues, respetaba lo que el órgano colegiado había dicho, y por eso yo en ese momento dije que no había ilegalidad en la convocatoria, que fue una pregunta expresa del Dr. Rurik en el momento de emitir la convocatoria para el... la recomposición de la Rectoría de la Unidad. Pero, y yo lo... lo veo así en el documento, en la interpretación que hace el Abogado General, lo que él hace es que toda esta discusión que se dio en el Consejo tomar a tres elementos. Si hubieran sido cuatro, si hubieran sido dos, no importa, pero tomar a esos elementos que son las voces que se levantan y dicen: Pues ¿saben qué? Pues sí fue muy democrático y sí votamos y todo pero estamos mal, y yo no puedo dejar pasar el momento de decir que están mal, y yo creo que el respeto a los órganos colegiados es genuino por parte del Rector pero no puede respetar la decisión de un órgano colegiado cuando el órgano colegiado va en contra de lo que establece la Legislación. Y esto solamente aparece y ya lo sabrán ustedes, que están más metidos aparentemente, por lo que veo, en el ámbito... en el ámbito jurídico, es que muchas veces algunos procesos se inician porque alguien en algún momento dijo: No me parece como se está llevando y esto está violentando la ley. Si en su momento alguien no lo dijo, pues no lo dijo, no se da y es caso juzgado. Hasta donde yo entiendo, entonces. creo que... creo que entonces el hecho es que en este caso hay algunas voces que consideran que el proceso que llevamos a cabo, que se votó y gana, que se ganó la votación en el Consejo y que, por lo tanto, el Presidente del Consejo respeta esa decisión y envía la lista de al menos cinco candidatos al Rector General pero por encima de nosotros hay dos figuras a las... los cuales tienen competencia, que son el Rector General por una parte, el Abogado General por la otra y una tercera que es la Junta Directiva, que tienen oportunidad de escuchar y de tomar una decisión. En el caso del Rector General, ha tomado una decisión que es la que tenemos aquí enfrente y a la que yo creo que hay que darle contestación, en el sentido que ustedes, que el Consejo considere pertinente ¿No? Yo no estoy tratando de imponer aquí una solución; yo lo que estoy es llamando a contestar el oficio del Rector General en los términos que pide y el Consejo argumentará sus razones y esas razones, pues serán llevadas a la instancia legal, independientemente de la capacidad o no que tenga, que ha sido cuestionada

por algunos de ustedes. Pues entre él y la Junta Directiva tendrán que decidir cuál es la la la forma más adecuada de que esto regrese a la institucionalidad. Yo lo que creo es que hay que regresar a la institucionalidad; yo creo que en el proceso sí hay dos elementos importantes, ya nos mencionaron, uno es la es la representación del Consejo y el otro es la... la no conformación, no adecuada de la... de la lista de candidatos a la... a la Rectoría a la Rectoría de /la Unidad. Tenía otra cosa anotada aquí pero ya la perdí entonces este... Ah... y nada más algo algo sobre... sobre lo que del documento que emiten los profesores. Miren, no creo que en el caso de los alumnos, no hay una excepción la Ley Orgánica; existe desde antes de 1974. La Ley, la Ley Orgánica claramente dice que debe de haber un estudiante por departamento y la Ley... el Reglamento Orgánico dice claramente cuándo el personal académico puede ser parte de los órganos colegiados. Si quisiéramos cambiar esta postura, pues entonces lo que tendríamos que solicitar es una modificación del Reglamento Orgánico en el Colegio Académico, y yo estoy de acuerdo, y digo que las... las unidades de nueva creación nacen bajo circunstancias muy especiales, que no habían sido consideradas por el... la plenitud de la comunidad y que ahora ya en el ejercicio de los procesos nos damos cuenta de que hay cosas que hay que ponerles remedio. Pero en ese momento se consideró que era pertinente que los profesores que están en los órganos colegiados fueran profesores con contratación indeterminada y hay unas condiciones, circunstancias perfectamente establecidas en el Reglamento, que permiten que los profesores estén en un órgano colegiado. Entonces yo quisiera por favor que se matizara o cuando menos que se estudiara a fondo la Legislación, para que no se vea que hay una excepción en el caso de los alumnos. La Ley Orgánica es clarísima y nosotros no estamos cumpliendo la Ley Orgánica, en la interpretación de algunos que estamos en esta mesa y del Rector General y del Abogado General ¿Sí? El caso de los profesores es un problema de Reglamento Orgánico, que si... que si lo queremos este... modificar, hay que hacerlo, y yo he dicho que nosotros como Consejo Académico tenemos la capacidad de iniciativa ante Colegio ¿No? Pero como están las circunstancias, ahorita el caso de los alumnos no es una excepción sino que tiene que ser cumplida la Legislación ¿No? Gracias.

Secretario: Dra. Mónica

Dra. Benítez Dávila: Bueno, yo quisiera recordar dos cosas, que sí creo que es muy importante recordar a la Presidencia. O sea, yo formo parte de este órgano colegiado; siempre he estado de acuerdo en que la representatividad es importante pero la última vez que se discutió aquí, en este órgano colegiado, los tres estudiantes votaron porque se discutiera después de este proceso electoral; junto con prácticamente toda esta mesa se votó que se iba a discutir este punto pero después de que pasara el proceso, porque era un punto claramente político, si se metía los tres, incluyendo el Sr. Orihuela ¿Sí?

Entonces no nos hagamos, este... no intentemos ahorita mover y decir cosas que no han... o sea, que no... que no, imprecisas ¿No? La última vez que este órgano colegiado, incluyendo los estudiantes, los estudiantes, porque usted mencionó que... un estudiante mencionó que eh... que eh... que todo el tiempo nos está recordando que hay una irregularidad. Él estuvo de acuerdo porque votó a favor de que este punto; será discutido, lo cual a mí me parece pertinente, porque ahora ya hay una nueva licenciatura; ya puede haber efectivamente más representantes estudiantes pero que se discutiera después de este proceso de elección de Rector. Eso quedó clarísimo y eso está en actas. Entonces también dejamos los puntos sobre la íes. No somos nada más los jefes de departamento, como lo pone el Abogado en su escrito; fueron los profesores, fueron los jefes de departamento y fueron los alumnos de manera unánime; los tres, y bueno, a mí en general, yo en ese sentido quiero defender la posición del órgano colegiado. Me parecería realmente gravísimo que... que por una observación académica de cinco candidatos eh... y basada en una opinión tendenciosa de un abogado, se desconozca todo el proceso, que es totalmente legal, que... que eh... ha sido un proceso democrático, ha sido un proceso en donde todos hemos participado. Eh... y bueno eh... ha sido un proceso democrático, legal y bueno, entonces yo me pregunto por qué la quinteta está publicada; para publicar una quinteta se requiere que todo el órgano legal de la Universidad haya la haya revisado. A mí, como antecedente para la Unidad, independientemente si fuera eh... cualquier punto, ni siquiera el nuevo, que fue el Rector, que un nuevo Rector General eche atrás un proceso de ese calibre para abajo. La... los antecedentes que esto puede crear a la misma Universidad, a mí me parece muy grave, muy grave, y digo, podemos contestarle al Rector General respetuosamente sobre la opinión académica a los candidatos, que yo creo que es impecable ¿No? Eh, con muchísimo gusto, porque tiene todo el derecho de hacerla pero, y contestarle, pero a mí que me digan que haya hecho algo ilegal, que me lo pongan por escrito pero bien.

Presidente: *Yo lo que pido es que escuchen. O sea, yo lo que les estoy diciendo es que hicimos lo que hicimos y está mal hecho, y alguien arriba, en términos de la legalidad nos está eh... llamando la atención. No importa si votamos en unanimidad en el Consejo, eso no importa. Si alguien llama la atención sobre el proceso y le dice al Abogado o al Rector o a la Junta Directiva: Este proceso es ilegal porque porque no cumple con el artículo tal de la Ley Orgánica y con artículo tal del Reglamento Orgánico. Por favor escúchenlo. O sea, no se trata de interpretaciones, la... el que te lo digan por escrito, está puesto aquí, es la opinión del Abogado General y del Rector. Si no lo quieren aceptar ustedes, entonces ya es una decisión personal de ustedes como miembros del órgano colegiado pero por favor no abordemos sobre lo mismo y no tratemos de reinterpretar las cosas. O sea, cometimos un error, hay que repararlo; los errores se reparan, no se perpetúan, y es lo que yo*

estoy llamando al Consejo que reparemos el error. Imagínense, imagínense ahorita la elección del Rector de la Unidad, en donde la Universidad está construida a través en toda su Legislación de pesos y contrapesos, en el nombramiento de un Rector de Unidad la opinión del Consejo tiene su contrapeso en el Rector General y en la Junta Directiva. No es la opinión exclusiva del Consejo, porque entonces no existirían las otras dos figuras y no tendrían competencia para hacer lo que están haciendo. El problema que yo veo, y es una posición personal, es en el nombramiento de los directores. ¿Qué elementos de contrapeso tenemos en este Consejo para la elección de de... de directores? ¿Qué elementos de contrapeso tendrán los consejos divisionales para el nombramiento de los jefes de departamento? Y no va a ocurrir mañana, ni pasado, ni en dos años; va a ocurrir pronto porque uno de los jefes de departamento o el Sr. Director de CBS van a ser el Rector de la Unidad. Por lo tanto dejan vacante un lugar de jefatura o un lugar en la dirección; ese proceso va a volver a estar viciado, porque este Consejo no está equilibrado. Entonces el problema institucional no es solamente del Rector de la Unidad, es el problema de las direcciones y de las jefaturas de departamento de Lerma. Por favor véanlo. ¿No lo quieren ver? Está bien, este Consejo acatará lo que ustedes digan y enviaremos la respuesta al Rector General en los términos que ustedes quieran. Yo lo que les digo es: el Rector General y la Junta Directiva tendrán que decidir a través de los procesos institucionales pero el Consejo Académico es una parte del proceso, no es la decisión, este... absoluta, este... incuestionable en el proceso de cambio de Rector. Eso por favor ténganlo en mente.

Secretario: Vamos por orden. La Doctora Judith.

Dra. Benítez Dávila: Sólo era una acotación con respecto a lo último que dijo el Presidente. No es que no lo quiera ver, es que justo lo que quiero es que me expliquen por qué no nos están explicando, por qué el proceso es ilegal. El Presidente del Consejo está diciendo el proceso es ilegal, a mí que me digan por qué es ilegal.

Presidente: Porque no cumplimos con un artículo de la Ley Orgánica; no cumplimos con un artículo del Reglamento Orgánico.

Secretario: Por favor, aquí ya los tengo anotados. Dra. Judith.

Dra. Jiménez Guzmán: Muchas gracias. Eh... bueno, yo quiero decir dos cosas, tres, ya en este momento ¿No? Una cosa muy importante, que desafortunadamente no estamos viendo que lo que finalmente pasó, es quién llevo información a Rectoría General o quién solicitó la opinión del Abogado. Esa opinión del Abogado es del 1° de julio; no había Rector General; el Rector General, esa su opinión tan cercada basada en tres elementos, es una opinión

que se efectuó aquí y todos lo vimos, es una opinión independientemente de de... de lo que sea. Es un punto, no dejemos de ver quién fue a Rectoría, quién mandó los audios a Rectoría para que dijeran que este proceso era ilegal. Punto número 2. Usted mismo acaba de decir: Cuando un error ya se cometió, ya se cometió. Para futuras ocasiones lo corregiremos pero no cuando ya lo cometimos; ya tenemos una quinteta; ya cometimos el error. Para una siguiente decisión, tal vez para el momento de elegir directores, valga la pena reconsiderar esto. En este momento ya tenemos una quinteta, ya lo hicimos. ¿Por qué si hicimos el error el año pasado, ese no hay que corregirlo? ¿Por qué tenemos que regresarnos hacia atrás? OK, aceptemos, si es el caso aceptar, que hay un error y de aquí para adelante corregimos pero ¿para qué de aquí pa [sic] atrás? ¿Por qué hacerlo retroactivo? A mí no me convence, porque va en contra del argumento que usted mismo acaba de dar. En tercer lugar quisiera hacer mención a lo que dice la carta sobre lo que expresó la Dra. Patricia Gascón Muro en ese Consejo, en el que el Abogado solamente citó a tres personas. La Dra. Patricia Gascón Muro señaló, entre otras cuestiones, que el Consejo Académico contravenía lo dispuesto en el artículo 22, fracción IV de la Ley Orgánica, al desvirtuar la representación de los sectores que caracteriza a la Institución, por lo que las resoluciones en estas condiciones, que en estas condiciones se emitan presentan a su parecer problemas de legitimidad. Le recuerdo a la Dra. Gascón que la fracción IV del artículo 22 de la Ley Orgánica dice: Un representante académico y otro de los alumnos por cada departamento. Entiendo perfectamente el argumento que usted da, pero la contratación de los profesores depende de los directores. La Dra. Gascón ha defendido a ultranza la necesidad de más representantes estudiantiles, cuando no le ha importado en absoluto que no tiene un solo profesor definitivo en su división; ha tenido cuatro años y no hay ni uno solo; eso no le ha importado, si el Consejo está bien representado o si no; si todos los sectores están representados o no, eso no importa; no le importó que sus estudiantes tengan una licenciatura sostenida con seis profesores, de los cuales ahorita solamente hay cuatro. Es más, de manera totalmente unilateral e irresponsable abrió una segunda licenciatura, cuando tiene un solo profesor contratado en el Departamento de Arte y es temporal ¿Ese es compromiso con los estudiantes? Le preocupa muchísimo la representación de los estudiantes. Yo pregunto por qué, si los estudiantes realmente no le importan; no le ha importado la formación académica; no le ha importado contratar profesores, o bueno, no sé si haya alguna evidencia de que le interesan a su directora pero no la hay. Sin embargo, pedir a ultranza una representación de un sector cuando ella misma ha tenido la posibilidad de hacer que el otro sector de los profesores sea representado, eso depende de todos de los directores, ellos han sido los que están facultados y si no hay profesores definitivos en las otras dos divisiones, se debe al trabajo de los directores y no lo dejemos de ver. Esto es un argumento legaloide; no es legal el haberle pedido al Abogado General una opinión el 1° de julio, y el que el Abogado General se haya prestado a emitir

una opinión sin que el Rector se la haya pedido, se me hace grave; se me hace que es algo que tenemos que denunciar. No había Rector General. Independientemente de lo demás que este Consejo decida, independientemente de si el Consejo decide de aquí para adelante reparar el error que ya cometió, me parece que tenemos que tener mucho cuidado. Este Consejo no puede estar secuestrado por una legale... legaleidad [sic].

Presidente: *Eh, Dr. Mariano García.*

Dr. García Garibay: *Muchas gracias. Primero quisiera agradecerle al Presidente de este Consejo la aclaración que hizo, particularmente en cuanto al compromiso que he manifestado con mi trabajo. Ciertamente el Presidente del Consejo está en lo correcto; no he hecho mi cambio de adscripción, que ya lo haré lo hare previo al comunicado, al actual Secretario General y al Rector de la Unidad Iztapalapa pero ciertamente, y así lo he manifestado, mi compromiso se ha demostrado con mi trabajo que he realizado en esta Unidad. Yo lo que... lo que veo es que es muy complicado; es... es un problema complejo con muchas aristas. Creo que es muy difícil convencernos, y me incluyo, de que esto es un problema legal. Con toda la razón que le puedo conceder al Presidente de este Órgano Colegiado en cuanto a corregir errores que se han cometido, hay un punto que para mí es crucial; hay una contradicción del mismo Abogado y que aquí tenemos, nos hicieron favor de darnos esta... esta opinión del 08 de febrero de 2013 y esto entra en clara contradicción con la reciente opinión que emite el Abogado General. Eso creo que es un punto que difícilmente puede conciliar esta argumentación; eso, además de los antecedentes que ya se han mencionado, está el antecedente de la Unidad Cuajimalpa. En dos representaciones tuvo solamente cinco estudiantes, teniendo nueve departamentos. Se dieron esta misma discusión y optaron porque las representaciones se fueran llenando, en la medida en que se fueran abriendo las nuevas licenciaturas etcétera. Creo que lo que veo, aquí por los argumentos que se han vertido por, insisto, la dificultad de hablar, de convencer a este Consejo de que realmente esta decisión es completamente un intento de apegarnos a la legalidad, que desde mi punto de vista estamos con esta condición en el Consejo, apegados a la legalidad. Yo lo que propondría, porque de otra manera esto va a ser una discusión de horas y horas y horas; trayendo a la mesa los mismos argumentos y nuevos argumentos que tiene que ver con la opinión reciente del Abogado, que si fue sesgada en términos de solamente recoger opiniones de un lado y no del otro, y creo que hay muchas cosas que se van a decir, que estaremos diciendo. Mi propuesta es: Abramos una convocatoria a la brevedad posible, para que un alumno de la Licenciatura de Arte Digital, represente al Departamento de Artes y Humanidades, eso es factible. Ahora en... con base en el espíritu que yo defendí siempre, en el sentido de que en la medida en que se abrieran nuevas licenciaturas se fuera llenando la representación, con la excepción que nos*

concede la misma Legislación; en el sentido de que los alumnos no tienen que tener determinada antigüedad, sino que los alumnos, en este caso de Arte Digital, podrían incorporarse a este Consejo Académico y adicionarse, si así lo deciden de inmediato. Entonces mi propuesta es: convoquemos a esta convocatoria y al mismo tiempo convoquemos por tercera vez la convocatoria para eh... la representación del personal de los trabajadores administrativos. Creo que de otra manera los argumentos vendrán, estaremos aquí horas y tenemos todavía otro asunto que... que creo que no hemos abordado, que es la parte de la integración de la quinteta. Muchas gracias.

Presidente: *Gracias Dr. García. Dr. Edgar nuevamente.*

Dr. López Galván: *Bueno, eh... nada más para responderle acerca de lo que me decía, esto, precisamente en la Ley Orgánica, el artículo 22 menciona un representante de personal académico y otro de los alumnos, es que, y si lo incumplimos por los alumnos, también lo estamos incumpliendo por los académicos.*

Presidente: *Hay que leer la Legislación. El Dr. Genaro.*

Dr. Miranda de la Lama: *Gracias. Eh... buenas tardes. Bueno, yo estudié la decisión del Sr. Rector de... de sugerirnos que cambiemos ciertas cosas. Yo ya la sabía, la sabía desde hace como tres, desde hace mucho ¿No? Bueno, desde vacaciones. Lo sabía porque uno de los candidatos ha estado trabajando activamente; David Díaz fue a recordarles; lo sabía porque la UAM Xochimilco somos comunidad; también tenemos muchos profesores y amigos cercanos; sé que hay un trabajo cercano a la Dra. Patricia Gascón Muro, de profesores que están allí, que ha desprestigiado este proceso. Lo digo claramente porque no tengo miedo; las amenazas que en algún momento he identificado no me atemorizan, y es clarísimo, estamos ante una visión de la gerontocracia universitaria, que no soporta que los jóvenes queramos ser directores o jefes de departamento o ser rectores, y esto es clarísimo. Habréis demostrado con la experiencia que... que tienen aún mucha incompetencia muchos de los directores en la forma de gobernar. Ahora resulta que los jovencitos, los... nosotros los queremos algo; no podemos y no podemos porque algunas personas no han podido acceder a un proceso; esa es la parte política. La segunda es la fama que tenemos los jefes de departamento, la denostación de todos los días, que somos un grupo de impertinentes buenos para nada. Sr. Rector, yo a usted lo respeto muchísimo y estimo pero dijo algo que no me gustaría que lo dijese más: ustedes, ustedes, ustedes. Perdón, somos todos; yo puedo votar incluso igual que usted, incluso puedo estar a favor de la Dra. Patricia Gascón Muro y eso no implica del disque yo que disque [sic] no soy yo. Yo a lo que voy es por qué no hacemos una decisión mediada, una decisión inteligente que rescate la UAM Lerma. Todos no,*

medias partes, todos que se retrata por ahí a manera de chiste en muchos lugares de la UAM. Si... si es que esto trae temas, si a mí este Rector me manda esto, pues de repente lo pensó; tuvo todas las vacaciones para pensarlo y si es un hombre sapiente, que creo que lo es y lo hizo, lo que me queda claro. Lo que no me queda claro es la típica, este... amague a lo mexicano, es que qué van a pensar los demás, qué van a decir: Yo lo digo. Yo no sé nada de leyes ¿Hay algún documento donde alguien ya expresó su inconformidad sobre el proceso? Si lo hay, debemos verlo. No sé si sea legal; los abogados lo sabrán mejor que yo pero habrá alguien que aparte de hablarlo y que por allí hablan de todo esto, también lo ha escrito. Si lo ha escrito, yo creo que tendríamos que en Consejo Académico seriamente que revisarlo, porque ya hay una manifestación. Hasta entonces es política, ficción, mientras no exista un documento de la gente que enarbola la democracia y todo esto y qué puede ser cualquiera, incluso mi madre pensar y decirle: Esto que méntalo a un documento. Mientras no exista no es una verdad jurídica, si ya está allí el análisis mejor que lo escriba, que lo razone, cómo el Rector General le hace, perdón no el Rector General, no, el Abogado General se basa solamente en tres argumentos y los demás también el mismo día venimos todos y los demás no estamos entonces en peligro ¿No? De repente yo estaría de acuerdo en que si incurrimos en alguna falta, estamos obligados como consejeros a repararla pero repararla para beneficiar a Lerma, no para beneficiar a quien no le salieron las cuentas, a quien no pudo entrar porque no quiso, no pudo o no contaba con el capital jurídico suficiente para que en ese momento se lanzara para... para eh... Rector de Unidad. Gracias.

Presidente: Dr. Rurik por favor.

Dr. List Sánchez: Perdón por regresar a esto. Pese a la eh... sugerencia de Mariano; yo no soy abogado, es una interpretación del Abogado a la Legislación que está escrita en español y se puede leer en español y leo aquí lo que dice eh... la Legislación, Ley Orgánica, artículo 22, fracción IV: un representante del personal académico y otro de los alumnos por cada departamento. Eh... no dice si los sepa... si los alumnos o los profesores tienen más peso; menciona a los dos por igual, sin distinciones. Después se refiere al artículo 26 del Reglamento Orgánico donde dice que los consejos académicos estarán integrados en los términos del artículo 22 de la Ley Orgánica, que acabo de leer, por profesores y alumnos, y el artículo 28, fracción III, que dice: Estar inscrito al año este... escolar como alumno de la división de acuerdo con la distribución que realice el Consejo Académico. Desde que llegué, me han dicho una y otra vez que la Legislación es de facultades expresas, que lo que no está expresamente dicho eh... eh, no es, entonces aquí dice expresamente que el Consejo Académico, el Consejo Académico decidió hacerlo; no dice que si no hay eh más que una carrera eh... Entonces eso no lo dice aquí; entonces dice que realiza el Consejo Académico

y el Consejo Académico lo hizo de esa manera, y finalmente menciona el RIOCA, artículo 23, fracción II, eh... 23: Para la votación en la elección de los representantes ante los órganos colegiados se requerirá: fracción III: En la de los trabajadores administrativos, estar contratado como trabajador de la unidad en que se votará. *No soy abogado pero leo español; por favor explíquenme, hay tres abogados aquí, cuatro o cinco. ¿En donde se está haciendo algo distinto a lo que indica la Legislación Universitaria? Si es en lo que interpretamos, los que leemos en español, y lo que dice el Abogado, es un argumento circular; entonces allí nosotros podemos decir: Cualquiera puede tener la razón. Entonces nosotros podemos decir: Nosotros tenemos la razón. Eh... como Consejo Académico y el Abogado eh... podrá decir eh... Yo tengo la razón, porque yo soy el Abogado General. Y yo sé qué significa el español, que está escrito en esas frases tan escuetas, como para que de ninguna manera pueda yo interpretar que estamos obligados a tener un representante estudiante de distintas eh... perdón, de una sola carrera en distintos eh... departamentos. Insisto, es un régimen de facultades expresas y no está expresamente dicho de esa manera. Ahora eh... como mencione hace poco que eh... platicamos, yo creo firmemente que la representación debe ser, y esa es una opinión divergente que tenemos, para mí una carrera, en este caso Biología Ambiental, debería estar asociada al Departamento de Ciencias Ambientales, es lo natural y no al de Alimentos o al de la Salud. Esa es mi opinión personal y yo voté en función de esa opinión personal; yo estaría dispuesto a que eh... retomáramos el tema después de este proceso pero a que los estudiantes tuvieran ellos una discusión interna en donde decidieran moralmente. Considero que si tengo la autoridad moral para representar a los estudiantes de otra carrera y, por lo tanto, si quiero tener representación y yo voy a tomar, de acuerdo a la decisión que tomen los estudiantes, además de que me parece eh... que debemos eh... promover la elección eh... de representante eh... que ya eh... tiene una carrera más; entonces si los alumnos deciden eso y está circunstanciado todo esto, voy a votar en favor de la resolución que tengan los alumnos pero creo que ahorita tenemos otro problema que solucionar eh... que no es necesariamente eh... el tema de la recomposición.*

Presidente: *Dr. Pérez Martínez*

Dr. Pérez Martínez: *Eh... gracias. Eh... no quisiera ser repetitivo. Voy a eh... rápidamente eh... hacer una narrativa de de los puntos que considero centrales en la historia de la Unidad Cuajimalpa. Eh... la instalación del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, la Unidad Cuajimalpa, la Unidad Lerma y las otras tres unidades, todos somos la UAM. Eh... se dio el 16 de noviembre de 2005 y textualmente, en el acta se hace alusión; el Secretario de la Unidad indicó que en todas las unidades los consejos académicos comenzaron casi en las mismas circunstancias que lo que hace en este*

momento la Unidad Cuajimalpa, es decir, sin la participación de todos los sectores, y que la integración de estos se logró de manera paulatina. Eh... la instalación se llevó a cabo con la presencia del Rector, los directores de división y los jefes de departamento. Ese mismo día, la Sesión 02 del Consejo Académico de dicha Unidad discutió eh... no recuerdo haber leído en el acta jamás un asunto de ilegalidad. Eh... fue precisamente una serie de dudas, de inquietudes; se planteó precisamente una propuesta análoga a la que ciertos sectores eh... ciertos miembros de este Consejo han hecho; nueve representante de alumnos. Eh... en su Acuerdo 030205 se lee textualmente la aprobación de un representante titular y un suplente que cuente con alumnos adscritos; Acuerdo 040205: Realizar una integración paulatina de representantes alumnos, conforme se aprueben nuevas carreras y se asignen los alumnos a los departamentos que no tengan representación en el Consejo Académico; Acuerdo 050205: Aprobación del carácter provisional que tendrá la asignación de los alumnos a los departamentos, la cual será revisada y ratificada o modificada por los consejos divisionales. Eh el... el 30 de abril de 2007, en la Sesión 11-07, el Acuerdo 041107 declara a los candidatos electos del personal académico, con cinco representantes, y se declaran a los candidatos electos del personal ante el Consejo Académico para tener a cinco alumnos representantes. Brincamos otra vez en el tiempo y fue hasta una sesión del 05 de marzo de 2009, la Sesión 27 de 2009; quiero recordar cual es la primer sesión del Consejo Académico, noviembre 16 del 2005 contra el 05 de marzo de 2009; es en este momento, tantos años después, que al fin se adscriben los cuatro alumnos restantes, dado que ya había otras cuatro licenciaturas. Creo que esto es una situación que nos permite compararnos con otra unidad; jamás me atrevería a decir que la Unidad Cuajimalpa actuó en la ilegalidad por estar actuando, por haber actuado como hoy lo hacemos nosotros; al contrario, ellos nos dan el ejemplo de cómo se puede conducir. Es una sola forma; hay otras formas igualmente válidas. Me regreso al oficio del 08 de febrero, para esta única ocasión puede determinar, es una posibilidad así como Cuajimalpa en el uso de sus facultades decidió hacer algo paulatino, en este Consejo una mayoría decidió hacerlo del mismo modo; decir que nuestro proceso aceptarlo, no es que lo diga un miembro, no, no, no. Que este Consejo acepte que optamos o que actuamos de forma ilegal, creo que automáticamente calificaría a nuestra unidad hermana Cuajimalpa como una unidad ilegal porque hicieron algo parecidísimo. Creo que no va por allí; la Legislación no sé si haya cambiado de ese momento a la que hoy nos rige pero a mí me queda muy claro que fue hasta el... por el 27 de marzo de 2009 cuando se declaró a los representantes del personal académico y de los alumnos completando el Consejo Académico, y realmente ni siquiera se completó porque no todos se presentaron en la elección en el sector alumnos pero bueno la intención existió y eso es realmente lo que vale. Gracias.

Presidente: *Eh... Dr. Zapata, Hernández Zapata.*

Dr. Hernández Zapata: Bueno, este... pues algo muy breve, prácticamente todo se ha dicho. Este... el Rector de Unidad, el Dr. Pedroche, nos dice ahora que eh... el proceso eh... bueno, que... que la toma de decisiones en cuanto a la representación estudiantil es... es ilegal, como se ha hecho cuando él, a él mismo se le ha preguntado en la sesiones, lo hizo el Dr. Rurik como ya se comentó, lo hice yo también. Él consultando con los abogados nos dijo en esos momentos que el proceso era legal. Este... ¿en qué se basó? Pues en la asesoría de los abogados y, en particular, por ejemplo, en la carta del Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez, que ya se ha comentado, en donde simplemente dice este... el Abogado Delegado, que es una posibilidad que los estudiantes sean asignados a los tres departamentos pero no hay ninguna obligación y nos dicen explícitamente: toda vez que no existe impedimento legal alguno. Si fuera una obligación nos dirían algo mucho más fuerte que no hay impedimento legal alguno. Este... y ahora ¿En qué se basa ahora el Dr. Pedroche, en decir ahora que el proceso es ilegal? Este... en otra en otra opinión del abogado ¿Cuál abogado? El mismo abogado, el Abogado General, que es el que está, es el jefe finalmente de los abogados delegados y ahora es es... es eh... el Abogado General nos está diciendo ahora algo totalmente contradictorio con lo anterior. ¿Cómo va a... a tomar decisiones el... el Consejo Académico si a cada momento nos va a estar diciendo una opinión diferente el Abogado General? El Consejo Académico no puede aceptar que por cambios de opinión, de interpretación de la ley de una misma persona, se hagan modificaciones de decisiones ya tomadas, como... como hace un momento. La... la este... la ley no es retroactiva, en todo caso podemos discutir lo que se va a hacer en adelante pero no con respecto a decisiones ya tomadas; eso sería simplemente entregar el.. la autoridad del Consejo Académico a un abogado, que puede decidir un día una cosa y otro día, mañana eh... otra, otra opinión mañana, y pues no hay ninguna eh... este... ninguna seguridad en ese sentido, y con respecto a la interpretación de la ley, lo mismo ocurre con respecto a lo que nos preguntan acerca de... de lo que ocurrió con el Dr. Salvador Elías Venegas Andraca. Y yo no... no tengo claridad respecto a si se cometió allí una irregularidad; quizá se cometió pero me parece muy extraño que no se haya... que los abogados no lo hayan manifestado en su momento. ¿Por qué hasta ahorita que ya está integrada la quinteta? ¿Por qué no lo comentaron cuando se iba a votar por los... este... por los candidatos? Y nos hubieran dicho: El Dr. Salvador Venegas no puede ser este... no, no puede votarse por él porque no se presentó en tal sesión. Entonces claramente no se puede, con todos estos antecedentes no se puede confiar ya en la palabra del Rector General y sus representantes. Este... y me parece muy importante. Este... yo manifiesto mi acuerdo con la propuesta del del... del Dr. Alejandro, en el sentido de que se haga un extrañamiento. El Consejo Académico tiene que hacer un extrañamiento al... al Abogado General y, por otra parte, apoyo la propuesta del Dr. Mariano en el sentido de de que

pues eh... ya que tenemos alumnos de la Licenciatura en Artes y Humanidades, este... lancemos la convocatoria para para para que se elija al representante de esa licenciatura; también podría volverse a lanzar por tercera vez la de los trabajadores administrativos y yo pienso que este... pues que eh... en todo caso había que discutir la otra cuestión del Dr. Salvador Venegas. Este... aunque asumiendo que los abogados no hicieron su trabajo ¿No? Y que este... también es muy indignante que el... el Abogado General nos mande esto, este oficio diciendo, hablando de... de todas las irregularidades que cometimos y no se menciona a sí mismo que es realmente, si él tiene razón en esta opinión, él cometió todas las irregularidades, porque nunca nos avisó a tiempo del... de la ilegalidad que estábamos cometiendo. Gracias.

Presidente: *Dr. Pacheco*

Dr. Pacheco López: *Si bien son dos puntos los que quisiera ahondar, eh... uno no se ha tocado y el otro me parece relevante. Eh... dada la vehemencia con la cual el Presidente del Consejo ha manifestado su postura, y a mí no me queda claro dado que el artículo 26 faculta a vetar una decisión que tome este Consejo Académico, tuvo tres oportunidades en las cuales mostrar su vehemencia de una forma coherente y haber vetado esta decisión. Entonces a mí me agradecería que nos explicara por qué no está reflejada esta posición ¿No? Y asimismo, en esta visión que nos da sobre la visión de contrapesos, de pesos y contrapesos en la toma de decisiones. Creo que tampoco hemos hablado de lo que implicaría ah... un posible conflicto de órganos y a dónde nos lleva. Sería importante que todos los miembros de este Consejo Académico estuviéramos conscientes de cuáles son las consecuencias. Entonces probablemente aquí nos ayudarían los abogados y sería una solicitud expresa. Eh... ¿Cuáles serían las consecuencias de ratificar nuestra decisión y si realmente existen en la Universidad estos pesos y contrapesos, si ya se ha tomado juicio alrededor de este punto? ¿Quién resolvería en este caso? Entonces eh... Ah, quisiera recordar que eh... en ese entonces nuestra máxima autoridad y quien era el encargado, no el Abogado General, quien era el encargado de velar por la legalidad de lo que estaba sucediendo en la Institución era el Dr. Fernández Fassnacht, y en un comunicado que hace a toda la comunidad universitaria declara que todos los procesos que están sucediendo en las unidades Cuajimalpa, Azcapotzalco y Lerma se están conduciendo por la legalidad. Entonces, resulta que nuestra máxima autoridad y quien es el garante de la legalidad, no el Abogado, quien es, sobre quien recae es sobre el Rector General y en esas facultades el nuevo Rector General está poniendo una disposición diferente. ¿Por qué el Dr. Fernández Fassnacht no vio ningún proceso ilegal en ese entonces ni sus subalternos que son los abogados le hicieron notar esa condición de gran peligro sobre la cual se está poniendo a la Universidad y a la Unidad Lerma, que a mí no me queda clara? Entonces, una solicitud que a mí me gustaría que se planteara es que este*

Consejo Académico le eh... le solicitará a una comparecencia al Dr. Fernández Fassnacht para que nos explicara en su condición de Rector General entonces, ¿Por qué no detuvo o por qué o por qué no vio ningún proceso ilegal? Finalmente voy a... al segundo punto que eh... me compete directamente y me siento aludido por el eh... a participar en este proceso y al estar en esta quinteta, la cual el Rector General alude criterios preponderantemente académicos, con los cuales rechaza la quinteta completa. Como bien lo señaló el Dr. Homero Jiménez Rabiela, no está señalando a uno, nos está señalando a los cinco y nos está descalificando académicamente. Principalmente en qué punto académico el Dr. Salvador Vega desconoce mi competencia académica o la de mis colegas. Realmente me es ofensiva su apreciación sobre nuestra competencia académica; no ahonda más pero yo llamo a este Consejo eh... si realmente nos considerara incompetentes, no entiendo por qué votaron por nosotros. Gracias.

Presidente: Eh... eh... Sr. Orihuela.

Sr. Orihuela Leyva: Hola a todos, Eh... muy buenos días. Eh... es un honor para mí ser representante de mis compañeros; gracias por permitirme la palabra y la comunidad está informada sobre esta sesión y los temas que estamos tratando; creo que firmemente, que deben de ser partícipes de lo que sucede aquí y sí, efectivamente yo subí la una publicación los arch... los documentos que me hicieron llegar a internet y está abierta para quien quiera acceder [sic] a ellos. Estamos generando todos como ustedes, como nosotros, nosotros eh... nosotros los alumnos somos la base y sin nosotros no existiría la Unidad Lerma; me gustaría recalcarlo aquí en este órgano; me gustaría también recordarlo; somos iguales tanto alumnos como jefes de departamento, como directores y profesores. También eh... eh espero no... no tomar represalias por seguir esta posición de... de tener más compañeros alumnos en este Consejo, como lo marca la Legislación. Eh... eh es penoso que el Rector General haya objetado esta decisión y por lo tanto debemos corregirlo conforme a Legislación. Desde la Sesión 05 de Consejo Académico, yo como consejero divisional eh... estuve pidiendo igual que se respetara la Legislación y pues, seguimos en la misma. Efectivamente si yo este... eh... La representación pasada de parte de alumnos sí hubo una... una decisión unánime de parte del sector alumnos, pero dado que el Rector General ha vetado esto, lo ha objetado, el proceso eh... quiere decir que debemos de corregirlo y estoy consciente de ello. Eh... y pues no sólo digo que ustedes los profesores tienen su carta, nosotros también podemos hacer una carta; no la tengo; tenemos una donde pedimos actividades deportivas; aquí está, está firmada por muchos alumnos, ¿Quieren una carta donde también pidamos que se obedezca la Legislación? ¿De cuando acá se convoca a obedecer la Legislación? Y pregunto: ¿Se imaginan cuantos conflictos habría? Así que por favor respeten a los alumnos de la UAM, somos la base. Nada más les

recuerdo que la representación es por departamentos, no por carrera. Aún recuerdo aquella vez que platicamos con la Junta Directiva, hace un año. La clara... la clara soberbia de ustedes, jefes de departamento; en lugar de aportar solo se dedicaron a criticar al... el modelo, a criticar a sus autoridades, al Dr. Pedroche. Dijeron que usted sólo había tenido ganas de echarse un café. Aquí eso no se me hace de caballeros y se los digo y voy a seguir defendiendo la Legislación, que hay nueve alumnos que deben estar hasta llegar hasta las últimas consecuencias. Perdón por mi insistencia, simplemente estoy pidiendo que se respete la Legislación y lo voy a seguir pidiendo hasta que se haga. Gracias.

Dr. von Bülow: ¿Ahora? Bueno, OK, este... traté de imprimir para todos eh... eh una postura que eh... escribí, porque quise, atendí un momento a mi ta... a mi taller en las aulas y no sabía si eh... iba a poder decirlo verbalmente pero ahora ya lo entregué a el... el Consejo y quiero dar lectura de esta postura de la Jefatura del Departamento de Procesos Productivos.

Honorable Consejo Académico de la Unidad Lerma

La Jefatura del Departamento de Procesos Productivos entiende las preocupaciones que menciona el Rector en su oficio, por lo cual se celebran las sesiones del Consejo Académico de hoy. Es fundamental para la Universidad que pase su desarrollo, iniciativas y tomas de decisión colegiadas, incluyendo explícitamente a los alumnos y trabajadores administrativos, cuidar la equidad entre, (yo escribí zonas, lo voy a corregir) entre los distintos sectores de su cuerpo. ¿Cómo llegar a una voluntad común y bien fundada y si producimos disidentes por no tener la capacidad de haber... de haberlos escuchado a tiempo? Es entonces de primer importancia integrar a los sectores dentro de los órganos colegiados de la Unidad en el menor tiempo posible cuidando las balances [sic]. Sólo así crearíamos una cultura política rica, la cual podemos diferir fuertemente en la mañana, para estar nuevamente juntos en la tarde en donde luchamos por por nuestro futuro.

En el oficio del Abogado General escrito el 1° de julio del presente año se habla de la necesidad de establecer una representación equilibrada de los distintos sectores de la Universidad. La Jefatura de Procesos Productivos coincide con esta afirmación. Sólo se permita agregar agregar que el Consejo Académico de la Unidad Lerma tiene que considerar al menos seis periodos simultáneos: primero el equilibrio ya mencionado entre alumnos y órganos personales; segundo el equilibrio entre alumnos y profesores; tercero entre profesores y órganos personales; cuarto entre alumnos y órganos personales; quinto entre los sectores afines a una a una división con las de otras, y finalmente sexto entre los sectores afines a un departamento con la gente que es afín a otro departamento, que pueden ser también alumnos. Gracias

Ah... OK, allí estaba, esta lista todavía no se menciona a los trabajadores administrativos; la lista de balances se podrá entonces ampliar fácilmente. El hecho de no haber podido integrar a los dos representantes de los trabajadores administrativos da vergüenza. ¿Qué pasa en el caso de una confrontación entre alumnos y profesores en el seno del Consejo Académico si hay nueve representantes estudiantiles y solo tres profesores? ¿Por qué la Legislación Universitaria les niega más representaciones? ¿Cómo reaccionarían los órganos personales a esto? Se sabe que en muchos parlamentos se hacen negociaciones por votos; tú me das tus votos para mi proyecto y yo te doy los míos. En cambio para tu proyecto creo que los aumentos de representación en un solo sector no es la solución. En mi opinión en este momento sólo podemos hacer un ejercicio y ejercicio de pluralismo, y siempre ponderar nuestras decisiones tomando en cuenta a... a toda la comunidad. Esto es todavía mejor que abrir la caja que nos trajo Pandora. Con estas palabras de introducción, la Jefatura quiere exponer sus opiniones, su opinión acerca de la adscripción de los alumnos de una licenciatura a un solo departamento. Hasta la fecha el Consejo Académico se integró y operó en concordancia, tanto con la Ley Universitaria como con la práctica vigente. La práctica vigente; el oficio del Abogado General menciona el artículo 26 del Reglamento Orgánico que conecta este Reglamento con el artículo 22 de la Ley Orgánica y menciona a la fracción III del artículo 28 de nuestro órgano Reglamento Orgánico que dice: Para ser miembro propietario o suplente por los alumnos se requiere estar inscrito al año escolar como alumno de la división, de acuerdo con la adscripción que realice el Consejo Académico. Este artículo no explica a qué se refiere la adscripción de los alumnos. Esta falta de claridad se quita si se considera también el artículo 23 del Reglamento de los Órganos Colegiados (RIOCA); en este aparece para los consejos divisionales, artículo 23: Para votar en la elección de los representantes ante los órganos colegiados académicos se requerirá (Evito el primero, directamente el segundo) En la de los alumnos estar inscrito como alumno de la Universidad en el trimestre lectivo en que se realice la votación. Los consejos divisionales determinaran la adscripción de los alumnos a los departamentos para efecto de la votación. Se procurará que la adscripción que hagan los consejos académicos coincida con la que realicen los consejos divisionales. Y luego viene el punto 3, que no es de interés de nosotros ahorita. El hecho es que los alumnos se tienen que adscribir a los departamentos y que esto debería de hacer, primero deberían de hacer, primero los consejos divisionales; es decir, que se procurará que la adscripción que hagan los consejos académicos coincida con la que realicen los consejos divisionales. De esto se puede decir que también los consejos académicos deben llevar a cabo una adscripción a departamentos; al utilizar el verbo procurar se abre la po... la posibilidad de que se podrá cambiar el orden de las adscripción, tal que el primero el consejo académico y después los consejos divisionales lo llevaran a cabo. El Consejo de Ciencias Biológicas

y de la Salud realizó ha tiempo la adscripción de los alumnos de la Licenciatura de Biología Ambiental al Departamento de Ciencias Ambientales, mientras la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y la División de Ciencias Sociales y Huma... Humanidades, dice, descuidaron convocar a tiempo; por esa razón la adscripción de los alumnos de las Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, como la Licenciatura en Políticas Públicas, se hizo a través del Consejo Académico para el Departamento a mi cargo. No es entendible que las direcciones de CBI, como de CSH, expresaron en todo el proceso electoral vigente que se infringe la Legislación Universitaria, si tenían la posibilidad de convocar como presidentes de sus consejos divisionales a sesiones para definir la adscripción, en tiempo y forma, antes que lo hiciera el Consejo Académico.

En el oficio del DLU del 1° de julio, del Abogado General del presente año, eh... se menciona en el punto 2 del apartado Antecedentes que la oficina a su cargo respondió a la consulta del actual Consejo Académico de la Unidad Lerma, que considerando el trasfondo de la necesidad de privilegiar y dar la representación de los distintos sectores que integran el referido Órgano Colegiado, independientemente de la existencia solamente de una licenciatura por división, se tendrán que pro... propiciar las condiciones para asegurar la representación de todos los departamentos académicos de la Unidad; aquí agrego que lo abrevié un poco entonces, no es exactamente lo que dice el... el oficio; primero se habla de... de la representación de los departamentos académicos. Si no me equivoco la representación de un grupo tiene como condición la compartición de un amplio espectro de intereses y opiniones compartidos por sus integrantes; así que se garantice que el rubro o ente representado sea escuchado y que sus propuestas sean consideradas. En el caso de los alumnos de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, la Jefatura de Procesos Productivos no ve esta coincidencia; la Jefatura está de acuerdo que estos alumnos representan al sector alumno pero no creo que representarían al sector "Procesos Productivos" ¿Qué pasará si el Departamento de Recursos de la Tierra tiene un aumento para su laboratorio de aguas y el Departamento de Procesos Productivos unas licencias de software para sus actividades de diseño? Los alumnos de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, que representaría en este momento al Departamento de Procesos Productivos en el Consejo Académico, agrego en el Consejo Divisional, ¿dejarían de apoyar el plan afín a su carrera? Yo creo que no; por lo tanto el cumplimiento de una representación adecuada en el sector alumnos desequilibra el equilibrio del sector departamento y esto sería cerrar contrario a la necesidad de equilibrar este órgano colegiado. Segundo, desconozco de una repre... respuesta directa del Abogado General hacia el Consejo Académico, para aclarar cómo se deberían integrar el sector alumnos a este órgano colegiado. Sólo tengo el oficio del Abogado Delegado y este documento sugiere una adscripción diametralmente opuesta. Oficio del 1° de

julio de este año del Abogado General; el Abogado Delegado comenta lo siguiente: En la Unidad Lerma sólo se imparten las licenciaturas en Recursos Hídricos, Biología Ambiental y Políticas Públicas mismas, que pertenecen a las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades respectivamente; en este sentido, ahora la adscripción que corresponde determinar al Consejo Académico consistirá en ubicar a cada una de las licenciaturas mencionadas, a las licenciaturas mencionadas en los departamentos de cada división. Fin del párrafo, inicia el siguiente: En virtud de lo anterior, atendiendo las circunstancias que se presentan en la Unidad Lerma y toda vez que no existe impedimento legal alguno, el Consejo Académico puede determinar para esta única ocasión que los alumnos de cada una de las licenciaturas se elijan para representar a cada uno de los departamentos de la división respectiva. Entonces, en desconocimiento del oficio del Abogado General referido en el oficio actual del mismo, la Jefatura del Departamento de Procesos Productivos basó hasta este... el presente día sus decisiones en la opinión del Abogado Delegado y la práctica legal vigente. Para tener finalmente claridad en el asunto de la adscripción de los alumnos, la Jefatura de Procesos Productivos solicita al Abogado General una explicación de las diferencias tan grandes de opinión dentro de su propia dirección; en uno se ve una necesidad, se ve una necesidad de representar y en el otro se permite por única vez esta misma representación. Finalmente, hay que tomar en cuenta la práctica actual legal y en principio legal, que debe haber cierta certeza y el principio legal que debe haber cierta certeza en cómo se aplican las leyes. Es entonces importante considerar las decisiones en el pasado que se tomaron a base de la Legislación Universitaria vigente; la Unidad Cuajimalpa de la UAM en la segunda sesión de su Consejo Académico, en noviembre 25, estuvo frente al mismo problema de la adscripción de alumnos a departamentos. Este... esta sesión hasta este momento no incluía cambios algunos en las fracciones mencionadas de los artículos 26, 28 del Reglamento Orgánico, ni la fracción II del artículo 23 del RIOCA. Entonces el Consejo Académico de Cuajimalpa decidió adscribir a todos los alumnos de una licenciatura a un departamento; hasta la fecha no hubo objeciones legales formales y exitosas por parte de ninguna instancia en contra de esta decisión; tampoco hubo reacciones legales y formales exitosas cuando se integró el primer Consejo Académico en Lerma ni cuando se integró el segundo Consejo Académico. El oficio formalmente tampoco, oficio del Abogado General formalmente tampoco es una objeción que tiene necesariamente consecuencias legales severas; sólo se trata de una recomendación. El hecho de que el Abogado General no reaccionó a tiempo en la instalación del primer Consejo Académico, cuando este órgano colegiado trataba asuntos de operación cotidiana de la Unidad y el hecho que sí lo hace ahora cuando se trata de la designación de nuevo Rector de la Unidad Lerma invita a reflexionar. Sumando la argumentación expuesta en lo anterior, la Jefatura del Departamento de Procesos Productivos llega a la conclusión que

la conformación del presente Consejo Académico Académico está plenamente fundado por la Legislación Universitaria vigente y corresponde también a la práctica de la misma, por lo tanto la Jefatura no ve la posibilidad de una impugnación exitosa, el proceso de designación de un nuevo Rector de la Unidad Lerma, por parte de algún aspirante o no aspirante que no estuvo, estuviera de acuerdo con la objeción de una falta de equi... equitatividad por parte de nuestro Consejo Académico. En cambio la Jefatura del Departamento de Procesos Productivos pide de la manera más cortés que las instancias y las personas correspondientes se abstengan a seguir obs... obstaculizando la construcción concertada y colegiada de este nuevo plantel de nuestra querida Universidad Autónoma Metropolitana, con el fin de construir una salida aceptable para todos de la situación actual. La Jefatura de Procesos Productivos pone las siguientes propuestas a disposición del Consejo Académico de hoy:

Primero. Incluir en el orden del día de la próxima sesión de Consejo Académico

- a) La asignación de los alumnos de la Licenciatura Arte y Comunicaciones Digitales al Departamento de Artes y Humanidades.*
- b) La decisión sobre la apertura de un proceso electoral extraordinario para contar en este Consejo Académico lo antes posible con dos representantes y dos suplentes de los trabajadores administrativos y un representante con su suplente por parte de los alumnos de la Licenciatura en Arte y Comunicaciones Digitales.*
- c) La integración de un Comité Electoral que cumpla el mandato correspondiente al Comité Electoral actual con el fin de que sea la elección de dos representantes y sus suplentes por parte de los trabajadores administrativos y un representante con su suplente para eh... para el alumnado de la Licenciatura en Artes y Comunicaciones Digitales para este Consejo Académico.*

Segundo. Llegar a un acuerdo formal sobre cómo y cuándo hay que incluir los sectores de la Unidad en este Consejo aún no representados por la falta de candidatos. En este asunto Cuajimalpa decidió por unanimidad en la segunda sesión de su Consejo Académico, eh... cito: Realizar una integración paulatina de representantes alumnos, conforme se aprueben nuevas carreras y se asignen los alumnos a los departamentos que no tengan representación en el Consejo Académico. El Departamento que represento agregaría Realizar..., todo al inicio lo mismo pero luego decir, como lo leo: Realizar una integración paulatina tanto de representantes alumnos conforme se aprueban nuevas carreras y se asignen los alumnos a los departamentos como representantes del personal académico en cuanto ingrese con la calidad de profesor ordinario

por tiempo indeterminado a departamento que no tengan representación que cumplan con las demás normas y leyes aplicables de la Legislación Universitaria que regula el ingreso al Consejo Académico de la Unidad.

Tercero. El Departamento a mi cargo entiende la problemática cerca del Dr. Salvador Elías Venegas Andraca,, del quinteto de candidatos que se mandó al Rector General, que no se presentó el día 11 de junio, sí entonces indicó llegará... llegará a la opinión argumentaría, gracias, de que este hecho descalifica la candidatura del Dr. Venegas Andraca y que, en consecuencia, el quinteto que ya se mandó al Rector General se reduce en general a un cuarteto, sólo en este caso pues en esta situación el Departamento a mi cargo propone no iniciar un nuevo proceso pero para elegir eh... eh... a ver, electoral sino seguir con el mismo proceso urgente pero llevar a cabo las votaciones necesarias para elegir el candidato que falte para completar la quinteta, de los tres aspirantes eh... que se registraron para el proceso electoral del nuevo Rector de la Unidad. Eh... agrego aquí eh... yo estoy pensando que hubo tres candidatos más: el Dr. Heras, el Dr. Yurrita y el... eh... nuestro compañero David Díaz ¿No? OK, entonces eh... para en este caso se necesitaría integrar un punto adicional al orden del día de una de las próximas dos sesiones de este Consejo Académico y se necesitaría, se necesita dar al Comité Electoral actual el mandato correspondiente.

Cuarto. Instalar una comisión extraordinaria que revise de manera independiente la Legislación Universitaria, las prácticas legales vigentes de la misma y consi... considerando la Legislación Federal aplica... aplicable para una universidad autónoma, con el fin de fundamentar legalmente las posiciones y propuestas de este Consejo acerca del proceso de conforma... de conformación de la quinteta de candidatos para la Rectoría de la Unidad, el Departamento propone que esta comisión sea conformado... conformada por un consejero del sector alumno, un consejero del sector eh... del sector órganos personales y un consejero eh... por el sector académico

Leo el último punto. Eh... en caso de que el Consejo Académico llegara a la opinión mayoritaria de que deberá haber en total nueve alumnos delegados en este Consejo, propongo que todos los alumnos de las divisiones eh... CBI, CBS, salvo los cuatro alumnos miembros suplentes del Consejo Académico actual, se reparten entre los departamentos de estas divisiones que carecen hasta ahora de una representación estudiantil. O sea, eh... CBI sería: entran al Departamento de Procesos Productivos y al Departamento de Sistemas eh... ¿cómo? de Información, y no habrá la injusticia de un alumno que no puede... de alumnos que no puedan votar por segundo representante porque no se cambió su adscripción. En el caso de CSH propongo que se haga primero la votación por la representante y por el representante suplente para el Consejo Académico de la Licenciatura en Arte y Comunicaciones Digitales y,

posteriormente se haga la votación respectiva para el representante estudiantil para el Departamento de Estudios Culturales pero con el procedimiento similar al anterior; todos los alumnos de las Licenciaturas en Políticas Públicas y en Artes y Comunicaciones Digitales se adscribirán al Departamento de Estudios Culturales menos los representantes y sus suplentes quienes estén adscritos a los Departamentos de Procesos Sociales y de Artes y Humanidades; estos también para evitar injusticia entre alumnos que pueden votar una sola y los alumnos que pueden votar dos veces, agrego para dos candidatos. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Dr. Philipp. Hemos alcanzado las primeras tres horas de trabajo, entonces yo les preguntaría si continuamos otras tres horas en el entendido de que yo propondría un receso a las 2:00 de la tarde para tomar algo de alimentos y regresar, no sé, en una hora u hora y media después. Entonces, aquellos que por continuar tras tres horas contemplando este receso favor de manifestarse

Secretario: Diecisiete

Presidente: ¿En contra? ¿Abstenciones? Una.

Entonces, si les parece bien, a ver si en esta hora que nos queda agotamos la lista de tres oradores; si queda espacio podría haber un cuarto y a las 2:00 de la tarde tomamos un receso y venimos aquí a las 3:00 o 3:30, 3:30. ¿Está bien? OK, el Dr. Homero Jiménez, por favor.

Dr. Jiménez Rabiela: Realmente ha sido grato para mí escuchar las intervenciones de mis pares en este órgano colegiado. Tengo un documento que supuse sería circunstanciada toda la intervención pero como todo es circunstanciado no hay problema. Antes de entrar a las intervenciones, comentarios de los que me han antecedido, quisiera proceder de la siguiente manera. Es un honor para un servidor dirigirme respetuosamente a toda la comunidad de nuestra Unidad, al sector administrativo, no representado en este órgano colegiado, a los tres representantes del sector alumnos, a las dos representantes y al representante del sector académico, a las dos jefas de departamento, a los siete jefes de departamento, a la Directora aquí en Sociales y Humanidades, al Director de Ciencias Biológicas y de la Salud, así como al Presidente de nuestro Consejo Académico. Voy a resaltar que utilicé el orden inverso que se utiliza en Colegio y en consejos. Me parece de fondo, el compañero Moisés Orihuela Leyva, integrante y par en este órgano colegiado, hizo énfasis en el asunto de que somos iguales en el órgano colegiado y ojalá y quiera Dios, si lo traducimos a lado del idioma español, que se tome la costumbre en todos los órganos colegiados para los que estamos arriba entendamos que no hay diferencia entre arriba y abajo. Continúo, primero debo

contextualizar; he hablado con anterioridad de la supletoriedad de las leyes; extracto textual: La supletoriedad de las normas opera cuando existiendo una figura jurídica en un ordenamiento legal, esta no se encuentra regulada en forma clara y precisa sino que es necesario acudir a otro cuerpo de leyes para determinar sus particularidades; para que opere dicha supletoriedad es necesario que el ordenamiento que se pretenda suplir lo admita de manera expresa. Textual; el siguiente párrafo también: Principio jerárquico normativo: respecto de las leyes y las normas de rango reglamentario, su implicación principal y obvia es que las normas de rango superior prevalecen y se aplican preferentemente a las de rango inferior. Por otro lado, los reglamentos desarrollaran el contenido de la ley sin que puedan estos, los reglamentos claro, establecer condiciones distintas y mucho menos contrarias a las reguladas en la ley, y tenemos la ley de laboral, artículo 123 Constitucional, apartado A y apartado B, y para cada ley tenemos su ley reglamentaria. Seguramente a los colegas de sociales, esto no es nada nuevo; el artículo 21 de la Ley Orgánica en relación a lo que acabo de mencionar como antecedente, el artículo 21 indica que la Universidad estará integrada por unidades universitarias a través de las cuales llevara a efecto su desconcentración funcional y administrativa, y subrayo esto desconcentración funcional y administrativa, porque en intervenciones anteriores, me parece, puedo equivocarme claro, me parece que no se ha entendido que cada órgano personal y cada órgano colegiado tiene competencias bien claras en la Legislación, y a veces queremos pichar cuando debemos batear. Entonces aquí enfatizo esa parte, porque es muy importante la desconcentración funcional y administrativa. Al respecto quisiera ahondar un poco a la conducta y a las expresiones de los distintos abogados, porque han sido tres. Hay un oficio de Juan Carlos, hay un oficio de Rodrigo y hay un oficio de David; no hay tres oficios de un solo personaje. Esto espero que ustedes lo puedan constatar en los documentos que tienen en su poder; no son tres documentos firmados por un mismo personaje, son tres documentos firmados por tres personajes distintos. Bien, voy a dar lectura al último párrafo de la Ley Orgánica: México, Distrito Federal, a 13 de diciembre de 1973, Vicente Juárez Carro, etcétera, etcétera no es importante. En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, – repito: publicación y observancia –, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal en la Ciudad de México, Distrito Federal a los trece días etcétera, etcétera, etcétera, etcétera. Esto es importante porque hace rato, voy a dar lectura al artículo Constitucional, párrafo del Reglamento Orgánico respecto a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana; en el Reglamento Orgánico que este... elaboró, quedó explícito lo siguiente: Como la expedición de un reglamento es condición necesaria interpretar los preceptos de la ley que se reglamenta un principio fundamental, consistía en no extender el marco proporcional en los preceptos de la Ley Orgánica; el producto de la actividad reglamentaria se

puede referir al marco de la norma interpretada y fue una preocupación siempre presente que la interpretación realizada apareciera fundada en la ley y no contraria a la ley, es decir, se está aceptando explícitamente la subordinación de un reglamento a una ley y que se pudiera disfrutar a través del ofrecimiento de varias razones. *¿Y qué dice la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos? Dice el artículo 89, fracción I, es muy importante que lo sepamos: Promulgar y aplicar las leyes que expide el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia. Somos autónomos pero fuimos creados por el gobierno federal eso no lo debemos de olvidar.*

Hablaré ahora del oficio del 2013 del Abogado de Legislación Universitaria, en donde se refiere a la parte correspondiente a que si puede, que si no puede, que si debe, que sino debe. No voy a leer el documento por respeto a su paciencia de todos y todas ustedes no debemos de perder de vista que el segundo párrafo de ese documento, ustedes lo tienen a la vista, en el segundo párrafo de ese documento dice de manera clara y precisa que el Consejo Académico deberá tener nueve representantes alumnos, pues porque hay nueve departamentos; en el último párrafo en el penúltimo se habla del término poder, no del verbo deber. Aquí quisiera recordar la desconcentración funcional y administrativa. El Abogado General no puede imponer; el Abogado General debe interpretar y de su interpretación inducir el cumplimiento de la ley; es una competencia del Consejo Académico decidir si integramos o no a tres alumnos, de tal suerte que el término poder no podemos aquí cuestionarlo, deberíamos aplaudirlo porque nos está permitiendo esa autonomía, ese problema de decisión que nos da la Ley y el Reglamento Orgánico. El Abogado General no nos puede imponer pero si nos puede proponer. Una vez comentado este punto hago la propuesta del Comité Electoral; el Comité Electoral hizo dos propuestas, una propuesta en la que se integraran tres alumnos al órgano colegiado y una propuesta donde se sugería que se integraran nueve; para ello se justificó en base a la Ley Orgánica la segunda propuesta y se justificó en el Reglamento Orgánico y en el RIOCA esa segunda propuesta. Me sorprende mucho, bastante me sorprende que en la primera propuesta se lea de manera poco responsable, propuesta 1, que es la que ganó. Por cierto no digo que esté mal, sencillamente esa es la que ganó; tampoco digo que esté bien; ustedes van a evaluar. Se dice que en la primera propuesta existan tres representantes alumnos, uno por cada licenciatura en curso; los alumnos votaran en su sector de acuerdo a la adscripción que corresponda a su licenciatura, señalada en el siguiente cuadro y el cuadro dice Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos-Departamento de Recursos Hídricos, Licenciatura en Biología Ambiental-Departamento de Ciencias Ambientales y Licenciatura en Políticas Públicas-Departamento de Procesos Sociales. Si esa distribución de la propuesta 1 cumple con la Ley Orgánica y cumple con el Reglamento Orgánico, yo pensaría que ya no entiendo el español francamente, si esa

propuesta cumple con Ley Orgánica y cumple con Reglamento Orgánico, francamente yo me declararía como eh... inentendible como de alguna etnia indígena que no tengo la capacidad de entender el español francamente, está nítidamente indicado, un alumno por cada departamento y está también en el Reglamento Orgánico y referido a la Ley Orgánica; más claro ni el agua químicamente pura. Miren, estoy abreviando, no se desesperen. El oficio del 21 de mayo de 2013 del Director de Legislación Universitaria, de la secretaria de la Oficina Técnica de Consejo Académico con copia al Abogado General, en donde se habla del asunto de los profesores, y aquí me voy a detener un rato. No lo voy a leer porque está mi intervención circunstanciada; voy a entregar archivo. Realmente no nos ha preocupado ni nos hemos ocupado en que se integren los profesores. Al inicio de actividades aquí en Lerma de Villada, Estado de México, tuvimos reuniones los órganos personales que en ese momento fungíamos como tales y no voy a decir quién propuso, uno de todos los órganos personales propuso que todos los profesores que se convocaron para ocupar plazas se convocaran por oposición; la certidumbre laboral implica certidumbre institucional; no se hizo caso de este comentario de uno de los órganos personales que en ese entonces estábamos en la Unidad, éramos solo cuatro, empiecen a hacer conjeturas; no se hizo caso y empezamos a sacar convocatorias curriculares y tenemos un serio problema todos porque no aprobamos integrar a los profesores que debieran estar integrados, estamos impedidos de hacerlo pero teniendo los elementos de hacerlo a la brevedad posible, hagámoslo. Los invito a que olvidemos si hay responsabilidad de los jefes de departamento u obliguemos, si es responsabilidad de los directores de división, y procedamos, en la medida de nuestras competencias, a sumar esfuerzos para que en un periodo de tres, cuatro, cinco meses o seis podamos tener a todos los profesores que marca la Legislación integrados a este órgano colegiado. No, no echemos la bolita unos a otros. Por favor recuerden que las convocatorias las generan los jefes de departamento, las firma el Director de la División y bueno, un largo etcétera, etcétera, etcétera que no tiene caso que aquí comente.

Luego vino el oficio del Abogado General del 1° de julio, y bueno, tampoco voy a leer porque ya los que me han antecedido lo han leído, otros los han comentado y leído, yo solo lo voy a comentar. ¿Quién pidió la opinión del Abogado General? Antes del 1° de julio, no recuerdo exactamente quién hizo la pregunta, me disculpan por favor, pero más al rato lo digo; parece ser que sí supe, porque aquí es muy muy importante que nos olvidemos de formalismos. Miren, se habla de transparencia, se habla de legalidad, se habla de inclusión, se habla de tolerancia pero luego se escuchan frases como esta de quién fue a Rectoría General con el Abogado General, como si los derechos de los miembros de la comunidad pudieran ser limitados, acotados o coartados. No señores, perdónenme, si alguien de este órgano colegiado fue, quien haya sido, no me interesa saber quién fue; para mí hizo uso de un derecho

inalienable y no le debemos cuestionar y si no fue uno fueron más, tampoco se les debe cuestionar, todos tenemos derecho a actuar, pensar y ser de la mejor manera de acuerdo a nuestro particular punto de vista. Las conclusiones son muy claras, no las voy aquí a repetir, lo que sí enfatizo es la gradualidad, esa gradualidad es la que debemos entender; los abogados nos sugieren y dicen o eh... asesoran pero no aceptamos la asesoría y el Abogado no nos puede imponer, el Abogado General no nos puede decir que sean nueve, es una competencia de este órgano colegiado, y yo aquí lo dije en una sesión pasada, no se pretende vencer, se pretende convencer. Si este órgano colegiado no está convencido de que la Ley nos obliga a que haya nueve alumnos y de que además podemos, se lo diremos así a nuestro Rector General a través de nuestro Presidente del órgano colegiado. Claro que sí; yo no me opondré; me uno como un par en este honorable órgano colegiado; seguro que no me opondré, es una competencia del órgano, no de Homero Jiménez Rabiela.

Después existen los juicios del Rector General a nuestro Rector de Unidad. Es una práctica muy común abandonar las sesiones cuando no se escucha lo que uno no quiere escuchar. ¡Qué lástima que no tengamos la madurez para entender que estamos obligados a escuchar y que tenemos derecho también a hablar, qué lástima! Bien, en este oficio del Rector General al Presidente de la Junta Directiva, efectivamente tuvo que ser después del 04 de julio, y bueno, seguro ya terminaron las conjeturas quién envió al Abogado General su opinión; no fue el Dr. Salvador Vega y León; analicen por favor quién pudo haber sido, independientemente de que, yo insisto, no es cuestionable. Se hace ejercer un derecho como integrante de una comunidad que es plural, abierta y tolerante, y aquí, enfatizo, tenemos que responder al Rector General tanto el asunto de la recomposición del órgano colegiado como la reposición del proceso; olvidémonos si se va a apuntar eh... Juan López Miranda o si se va a apuntar Hugo Sánchez Márquez; no importa quién se vaya a apuntar; en realidad este Órgano Colegiado es aledaño o autónomo y si se llegase a reponer el proceso, quienes estamos en este momento como integrantes del órgano colegiado tomáramos la decisión, y puede ser, no he terminado colega, y puede ser que ratifiquemos a los mismos cinco que están ahorita. ¿Por qué no? Sí lo podemos justificar plenamente, sí lo podemos justificar plenamente; hagámosle y procedamos a informar a Rectoría General que después de reconfirmar nuestro órgano colegiado el nuevo órgano colegiado reconfirmado decide que los mismos cinco se mantengan y no habría problema, porque habría la legitimidad correspondiente pero mientras el órgano colegiado esta desequilibrado, no podemos tener esa autoridad moral. Repongamos el órgano, repongamos el procedimiento. ¿Por qué tener, repito..? Se puede dar el caso de que los mismos cinco se mantengan en la quinteta o que uno de los cinco se mantenga en la quinteta y que haya otros cuatro sustituyendo a los otro cuatro pero que no exista oh... bueno, que hay tres de los cinco o cuatro de los cinco y que salga Andraca, no sé, pero esa

discusión se tiene que dar cuando estemos equilibrados como órgano y que nuestros sectores no estén subrepresentados. Bueno la Ley Orgánica, artículo 22, es clara, dice: un representante del personal académico otro de los alumnos por cada departamento. Ya se dijo aquí varias veces pero no se entiende cabalmente ¿No? Y luego el Reglamento Orgánico, no voy a dar lectura, porque estaría esperando que todas y todos se den a la tarea de leer la Legislación. El RIOCA está supeditado al RO y el RO está supeditado a la LO, el Reglamento Interno es supeditado al Reglamento Orgánico y el Reglamento Orgánico es supeditado a la Ley Orgánica; nos debe de quedar claro. Si no nos queda claro caemos en la idea de que somos todopoderosos en la comunidad universitaria y que nosotros decidimos por arriba del Rector General, por arriba del Presidente de la Republica y por arriba de quien ustedes quieran ¿No? No, no es así; vivimos en una sociedad donde debe haber inclusión, tolerancia y sobre todo debe haber equidad. Es cuanto. Les agradezco mucho su paciencia; iba a invitar las intervenciones pasadas que las tengo anotadas y algunas me parecen brillantes pero respeto a todas y todos termino con esta frase: Muchas gracias.

Presidente: *Gracias Dr. Jiménez Rabiela. Dra. Mónica Benítez.*

Dra. Benítez Dávila: *Sí, bueno, yo quiero reiterar, como órgano colegiado aceptamos este proceso libre y democráticamente, que la quinteta está publicada con todas las de la ley y que bueno, que además si este órgano colegiado decidiese echar para atrás un proceso, aludiendo el asunto de representatividad, que ya se discutió hasta el cansancio en este Colegio [sic] y que colegiadamente tomamos una posición, entonces vamos a tener que echar atrás muchas cosas, no nada más el proceso a Rector, vamos a tener que echar atrás desde ¿cuándo empezó? ¿mayo? ¿febrero? Todo lo que se ha hecho aquí, y en los consejos divisionales también, porque eso es lo que implica ¿No? Entonces vamos a tener que volver a discutir presupuesto, vamos a tener que volver a discutir todo lo que está en actas, porque todo es ilegal, porque eso es lo que se está diciendo, porque eso es lo que está, eso es lo que tiene y lo que debe decidir el órgano colegiado. Mi propuesta es: vayamos adelante, tenemos una quinteta legalmente constituida; una vez que acabe este proceso discutamos la representatividad; estamos abiertos a discutirlo, que se haga, o sea, podemos hacer una discusión rapidísima donde haya estudiantes, donde haya trabajadores que no están incluidos y veremos la posibilidad de que otros profesores de otras divisiones nos representen a nuestra división, porque hay muchos huecos, veamos todas las posibilidades pero lo que implica que un órgano colegiado diga que no estamos bien representados y que esto implica echar atrás un proceso, es echar a andar todos los procesos para atrás, tenemos que ser coherentes. Por último, quisiera hacer un extrañamiento, que se me había pasado hacerlo, a nuestro Presidente de este Colegio [sic], porque no el famosísimo y citado eh...*

documento del 1° de julio, porque no nos lo compartió, nos enteramos por el Rector General y está el 1° de julio llegó quizás, está fechado el 03, el 03 de julio llegó a la Unidad Lerma y no nos enteramos de este documento hasta que el Rector General lo utilizó como un argumento para eh... hacer sus observaciones. Yo creo que ese documento tendría que haber sido socializado desde antes, porque además es un documento bastante amañado, eh... yo sigo reiterando eh... Muchas gracias.

Presidente: Sr. Moisés Orihuela, ah, quieres pedir la palabra ¿Para quién? ¿Cuál es tu nombre? No, no, no, espérate, tenemos que votar, ¿cuál es su nombre? ¿Juan Luis Alcaraz?

Sr. Orihuela Leyva: Juan Luis Ángeles se llama mi compañero.

Presidente: Tenemos una lista todavía de tres personas, en cuanto terminemos preguntaré si es factible que tome la palabra. ¿Quién sigue? Este... el Dr. Philipp.

Dr. von Bülow: Primero quiero decir este... decir al Dr. Homero Jiménez que le faltó citar eh... el Benemérito de las Américas, a Benito Juárez para hacer bien las cosas, es la primer cosa que les quiero decir. Este... yo efectivamente también pienso que aquí no tenemos que ver nada acerca de la problemática de la representación; eso es una cosa para los próximos, para las próximas sesiones puede ser tema pero no ya para el proceso de nombramiento de Rector, porque porque estamos debajo, estamos utilizando la ley. Hay una este... práctica de ley, hay una Ley Orgánica, no es clara, ese es el problema, o sea un aparato dice nueve profesores y el próximo dice que los nueve profesores no pueden ¿No? Hay contradicciones ya en la Ley Orgánica, y así es la ley, la ley siempre tiene cosas así. Entonces por esto existe una práctica legal, no es bueno eso, no es bueno eso; entonces sí hay que aclarar la Legislación; eso sí sería una propuesta positiva de esto. En caso de una... una fundación sé que esos artículos en el caso de no solamente normarlos, estos artículos se aclaran por cada cosa individualmente pero nosotros estamos sobre el firme eh... terreno eh... de la ley, estoy absolutamente convencido; no tenemos que echar nada por atrás, no tenemos que abrir ahora una caja de Pandora en donde salen todas malicias del Mundo, hasta que al final en la segunda vuelta sale la esperanza ¿No? Entonces no tenemos que hacerlo; entonces dejamos la cosa así, lo que quiero agregar que la única cosa donde yo tengo dudas, porque no logré, no me tome el tiempo para estudiarlo a profundidad; puede ser el profesor, es el caso del eh... del candidato que no apareció aquí en el seno de este órgano colegiado. Allá yo tengo mis dudas, hay que revisar puntualmente, realmente lo que requiere la Convocatoria y lo que quiere la Legislación. Nada más en ese punto, pienso que hay cabida de alguna oh... objeción y entonces yo creo que esto seguramente eh... el Rector

General lo va a revisar ahora y, en ese caso, yo me expreso otra vez de no echar todo para atrás, sino completar la quinteta con una persona de los tres que no entraron a la quinteta, que nosotros solamente votemos por ese candidato. Gracias.

Presidente: *Dr. Pacheco*

Dr. Pacheco López: *Bueno, le agradezco al Dr. Homero su ponencia sobre la jurisprudencia en México pero creo que le faltó subirse a unos eh... tres o cuatro, si cuatro renglones en la Ley Orgánica y... y llama la atención que básicamente todos los órganos personales que estamos aquí presentes y que conformamos este Consejo Académico estamos nombrados bajo los transitorios de la Ley Orgánica; entonces el Transitorio Sexto de la Ley Orgánica contempló en 1973 cómo iban a operar las tres unidades fundacionales y siguiendo esta lógica que plantea el Dr. Homero, eh... tres estamos completamente en falta y no hay posibilidad alguna legal de operar de toda esta Unidad, dado que casualmente el... el Abogado omite mencionar qué dice el Transitorio Sexto: Dentro de los dos primeros meses del ejercicio lectivo inicial, los profesores, los alumnos y los trabajadores administrativos elegirán a sus representantes ante los órganos colegiados respectivos, los que podrán funcionar durante este plazo aun cuando no se hayan integrado totalmente. Es decir, que la Ley Orgánica mandata, mandató tanto a Cuajimalpa como a Lerma, tener en esos primeros meses elecciones que no ocurrieron y que no se observaron y ahora de todos modos nos presenta una jerarquía en la Legislación, que seguramente los abogados tendrán más experiencia pero que no aplica, que fue otro contexto en el cual los legisladores del 73 concibieron el inicio de la Universidad Autónoma Metropolitana y falta hacer un breve recordatorio, que el Reglamento Orgánico esta publicado en 1981, es decir, la Universidad tuvo que operar seis años, casi siete años sin Reglamento Orgánico. Somos entes pensantes y éticos, además que hemos sido ampliamente formados y que nuestras decisiones no son caprichos, de tal forma que me es completamente ajena esta legalidad sobre la cual habla el Dr. Homero y en la cual ninguno de los abogados nos ha hecho la observación que está remitiendo el Transitorio Sexto desde hace prácticamente cuatro años y ocho años o siete la Unidad Cuajimalpa. Gracias.*

Secretario: *Sr. Marco Antonio Ronquillo*

Sr. Rivera Ronquillo: *Bueno, yo pienso que debemos dar una salida ya de esto. Entonces yo tengo una... una propuesta que eh... yo creo que sería la más viable para para todos. Eh... creo que si... si pues vamos a tener nueve alumnos en... en el Consejo, está bien eh... los po... si los alumnos se sienten con la autoridad moral de representar a una carrera que no tiene alumnos, está bien eh... que se convoque a una elección para tener a estos seis más pero el*

proceso de Rector no se regrese hasta hasta cero, o sea, que los que los aspirantes que ya están inscritos se queden inscritos y si debemos sacar a Salvador Elías lo sacamos de la quinteta y dejamos a los otros. Creo que sería lo más viable en intereses para todos aquí, o sea, no podemos utilizar a los alumnos como carne de cañón; entonces que haya nueve alumnos pero que el proceso no se regrese a cero, que no se inscriba ninguna, ningún otra persona porque pues, entonces, si se inscribe algún otra persona habiendo nueve alumnos, claramente se vería que el proceso claramente se está llevando a un interés de esa persona; eh... esa sería mi propuesta.

Presidente: *Aquellos que estén de acuerdo en que el Sr. Juan Luis Ángeles tome la palabra favor de manifestarse.*

Secretario: *Unanimidad*

Presidente: *Por favor*

Sr. Ángeles Soto: *Buenas tardes, yo soy alumno de Ingeniería en Ciencias Hídricas; el 10 de septiembre del año pasado tuve el orgullo de entrar a su Universidad, la UAM, ajá. Yo entré plenamente convencido de lo que estaba planteando el plan o bueno, lo que se nos planteó de cómo se va a conformar la UAM Lerma; su estrategia se me hizo algo muy novedoso; algo que rompe paradigmas, algo extraordinario que da la oportunidad a la comunidad Lerma, San Mateo Atenco y Ocoyoacac, Estado de México, Ciudad de México y República Mexicana de conformarse al cuerpo estudiantil que va a representar enteramente a una nación, ajá. Luego, este proceso de elección del Rector es tres o cuatro juntas, que me ha parecido algo sumamente eh... no entiendo en que... en cómo puede ser un proceso ético, en que veo que se está polarizando esto. Discúlpenme si empiezo a comparar; voy a comparar ciertas cosas, que yo propongo esto y yo propongo esto. Según yo entendí el 10 de septiembre en la plática que se nos dio aquí, íbamos a trabajar en conjunto, íbamos a hacer que la UAM Lerma fuera algo único y que iba a ser parteaguas a partir de aquí. Cuando fue, cuando estuvieron los precandidatos a Rector de Unidad, yo le hice un cuestionamiento a uno de ellos: ¿Cómo ven a la Unidad Lerma fuera del contexto Lerma? La respuesta de este candidato es: No se cuaja, es este modelo no cuaja. Y precisamente no cuaja por las decisiones de aquí; deberíamos de ponernos... bueno, deberían de ponerse ustedes de acuerdo de ver que somos alumnos, somos trabajadores administrativos, somos profesores, somos representantes de todos los sectores, y llegar a soluciones, porque estar queriendo buscar cortar cabezas, buscar el por qué se debe o no, más bien por quién antes tuvieron la oportunidad de que esta situación no pasara y si lo hubieran hecho en este momento no hubiera pasado; una, dos, tres, cuatro, cinco sesiones, tal vez a misma sesión con los mismos puntos; no se vale para los alumnos que nos vayamos a quedar sin un representante como en este caso*

sería la Rectoría. No lo veo justo; yo creo que tampoco lo van a ver justo los... los administrativos y ni los profesores. Es cierto, somos humanos, tenemos errores aja... pero para eso están ustedes; son un grupo para hacer notar los errores y no echárselos en cara, sino ver: Oye carnal, te equivocaste puedes hacer esto, hacer lo otro. Y queda en uno si lo toma o lo deja ajá. Yo ya llevo un año estudiando aquí... aquí. No soy estudiante de a mentís, ajá. Yo, como parte de la sociedad allá afuera, si me enterara de lo que ocurrió aquí, sí lo sancionaría, porque ustedes tienen que dar un, no sé, validar que porque los impuestos que les están dando dónde se están cayendo, así que imagínense, si yo estoy pagando mis impuestos y alguien dice que UAM está mal, que alguien, que todo mundo está mal ¿No? Entonces el que está mal es el ciudadano. ¿Hasta allá nos vamos a echar para atrás? No, debemos resolver aquí las cosas, poner un punto y aparte. OK, la regamos y bien mal. OK, pues vamos a conversar, vamos ver lo que se puede hacer, ver lo que se puede recuperar y trabajar sobre los puntos que estamos mal y adelante, trabajar con modelo UAM Lerma, que a mí se me plateo el 10 de septiembre del año pasado, porque hemos estado viendo que no se plantea nada. El modelo de UAM Lerma no ha cuajado, no existe UAM Lerma para otros planteles y eso no es un comentario mío, son comentarios que yo recibí de los postulantes a Rectoría General. Gracias.

Presidente: Dra. Gascón, por favor.

Dr. Gascón Muro: *Gracias. Bueno, yo haré simplemente alusión a que efectivamente hay distintos niveles en los cuales podríamos ubicar esta sesión de nuestro órgano colegiado. Yo efectivamente he sido de los que he manifestado continuamente mi punto de vista, cuál era mi interpretación de lo que estaba sucediendo y que he ido manifestando y he pedido que quede circuns... circunstanciadas mis participaciones, que este órgano estaba contraviniendo a la Ley Orgánica y que tendría una serie de repercusiones para nuestra Unidad y en el momento en que eh... señalé que podríamos nosotros incorporar a los nueve alumnos y los invite a hacerlo, estaba en el proceso, se pensó que existirían intereses de un conjunto de gentes para reequilibrar la composición, y después vimos que efectivamente se inscriben un conjunto de personas, y que eh... se dice se hará después. Los procesos eh... electorales nunca llegan en buen tiempo; yo creo que siempre generan una serie de movimientos y de... despiertan sospechas pero lo que sí es cierto es que esta ha sido una actitud que en algunos casos, la convicción que se ha venido expresando en diferentes ámbitos y en distintas oportunidades. Sin duda quien lo expreso primero fue el Dr. Homero Rabiela... Jiménez Rabiela; otros nos sumamos después a esta propuesta y se ha venido construyendo, de incorporar a los alumnos de distintas maneras; hemos tenido diferentes oportunidades. Para mí, además de la necesidad de acatar lo que señala la Ley Orgánica, un asunto de representación y de equilibrios de sectores sin ninguna duda. Con relación a*

algunas alusiones personales, no las responderé, creo que me parece a mí que no enaltecen a nuestro órgano. Quisiera nada más dejar claro que algunas de ellas no son precisas, que están las actas de los consejos divisionales, donde hemos aclarado el por qué no hemos tenido las contrataciones respectivas y que ya tenemos algunos concursos de oposición, lanzados desde hace varios meses, que no se han resuelto pero sin duda en este... he expresado ante distintos ámbitos, en el propio órgano colegiado, allí están las actas, cuál es mi posición con relación a incentivar la incorporación de profesores por tiempo indeterminado y por concurso de oposición; es por una parte. Por la otra parte se ha dicho que nosotros no hemos tenido interés en conformar un Consejo Divisional con la participación de los alumnos y de los profesores. También quisiera decir que también fue tratado en nuestro Consejo, están las actas, en donde hicimos esta invitación y también se decidió que no se haría y no sería en ese momento y bueno, no se hizo, y adicionalmente con relación a los profesores, que consultamos en... a distintas instancias; antes de conformar el primero de los órganos colegiados pedimos asesoría y exploramos las diferentes formas por las cuales podíamos incorporar también a los profesores y también afortunadamente tendremos... tenemos la manera de probarlo. Lo único que diría sería que estamos nosotros indiscutiblemente pero ese no es el punto central, ante un problema de falta de representación de los sectores que caracterizan a nuestra Institución y que efectivamente hay un desequilibrio en el voto de los trabajadores y de los órganos personales o de las autoridades, porque estos sectores están subrepresentados; mientras que las autoridades constituimos el 70% de este Consejo, hay una subrepresentación, pero el llamado a reconsiderar lo que estamos haciendo en el caso de los alumnos, tenía que ver con eh... lo que mandataba la Ley Orgánica. Creo que son dos procesos y dos fenómenos distintos; indiscutiblemente tendrían que ocuparnos los dos pero en el caso de los alumnos la Legislación nos facultaría o estaba abierta la posibilidad de que los incorporáramos, porque también se citan algunas prácticas que son las de la Unidad Cuajimalpa, que yo traje a colación de ustedes, no ahora sino tiempo atrás, lo que pasa en las unidades Azcapotzalco y Xochimilco durante en las cuales hay una quinta representación, que no corresponde a ninguna licenciatura y como en el caso de Xochimilco eh... durante más de treinta años un departamento sin licenciatura tuvo siempre un representante. Estas prácticas tampoco se citan pero las trajimos a colación en su momento y dijimos que era imposible que los alumnos son representantes por sector y no lo son de planes de estudio y que los alumnos... hay más de 70 licenciaturas y un poco más de posgrados: en total ligamos 150 planes y programas; no tendríamos el número suficiente de representaciones por plan y programa de estudio; los alumnos representan al sector estudiantil, no representan a un programa de estudios pero, más allá de estas consideraciones, el día de hoy esto ya se ha dicho en múltiples ocasiones, yo los he invitado a considerar a que esto podría acarrear consecuencias para Lerma, y creo que en su momento lo subrayé, el Consejo Académico decidió en otro sentido pero ahora lo que tenemos, que a mí me

parece importante decirlo, una opinión de quien está facultado legalmente para interpretar la Legislación, es el Abogado General y tenemos una petición del Rector General con relación a la composición de esta quinteta, nos sugiere que tomemos en consideración esta opinión y nos invita, en su caso, a analizar el proceso para rep... ver la posibilidad de recomponerlo. Yo quisiera decir que efectivamente esto que estamos viendo hoy representaría la posibilidad de no atender estas recomendaciones, de que si mantenemos nosotros nuestra posición hablamos de un posible conflicto de órganos y el Dr. Pacheco solicitó que se nos dijera qué representaba, qué representaría esto. Creo que valdría la pena que se tuviera claridad, antes de seguir adelante con esta discusión, pero a mí me parecería que todos deberíamos de estar conscientes de que efectivamente, lo que tenemos es una interpretación y una lectura sobre lo que ha hecho la Unidad Lerma ¿sí? Una consideración y un acto que emana de órgano contraviene la norma y a... y así se determinara, es por ese solo hecho carente de validez. Entonces eso es todo lo que yo quisiera decir, o sea, no estamos, no somos nosotros quienes interpretamos la Legislación. Podemos mantener nuestra posición pero nosotros no tenemos el análisis ni el análisis jurídico. Como decía el Dr. Rurik, hay instancias que lo hacen e instancias que deberían juzgarlo nos comparte y nos compartió en su momento su análisis legislativo y su análisis de la interpretación de en qué y como estábamos nosotros fuera de norma. Yo no sé si efectivamente se pueda decir que ha habido otras interpretaciones. Sin duda la Legislación está sujeta a interpretaciones pero quien nos envía esta interpretación es quien está facultado jurídicamente para hacerlo. Yo creo que el no hacerlo va a tener una serie de repercusiones; el hacerlo tendrá otras. Aquí se habla mucho de intereses; es evidente que también continuar con la quinteta responde a intereses, abrir el proceso responde a intereses, todo responde intereses; no se trataría de negar que efectivamente hay siempre en estas tomas de decisión un aspecto político pero yo los invitaría a que, más allá de que indiscutiblemente también el hecho y la forma por mantener la quinteta responde a intereses, lo que analizáramos sería el hecho de qué significa el no atender estas recomendaciones y el mantener nuestra posición como órgano colegiado. Me parece a mí que esa es la reflexión central; me parece a mí que tenemos que tener claridad de cuál es el impacto y las consecuencias para Lerma y para la Universidad Autónoma Metropolitana en su conjunto; mantener nosotros esta posición a sabiendas de cuál es la lectura legal del proceso que se ha iniciado en Lerma y que por cierto no ha quedado concluido, porque siempre será facultad del Rector General. Hubiera sido quien... hubiera sido el recibir la quinteta, aceptarla o no hacerlo. Entonces a esta facultad que está ejerciendo el Rector General se suma esta otra interpretación que estaba esperando a quien fuera Rector General y ya había sido elegido de manera previa a la Junta de nuestra Universidad, para que la considerara en su momento. Muchas gracias.

Presidente: *Este hay hay tres personas en la lista, la Dra. Mónica, el Sr. Sergio Aguilar y el Sr. Ronquillo. Eh... yo les pediría que les diéramos la palabra a ellos y después de eso tomáramos el receso, está bien, para no dejar romper la discusión. Sergio, por favor.*

Sr. Aguilar Torres: *Sí, OK, eh... bueno, primero sigo con bastantes dudas, sigo sin saber entonces qué es lo que deberíamos estar haciendo, porque primero eh... nos dicen que somos ilegales. Eh ...si somos ilegales, entonces todas nuestras decisiones, toda la consejería, incluso las dos consejerías son ilegales. O sea, porque las dos partieron desde eh... somos eh... los alumnos no están y en las dos eh... La primera, nos dice el Presidente del Consejo, eh... que fue porque urgía tener un Consejo Académico; no sé por qué entonces, si el argumento es exactamente el mismo, no veo cual es el problema de que en la primer consejería también hubiera nueve alumnos. O sea, yo lo veo exactamente igual, no estamos siendo congruentes con lo que eh... seguimos eh... cómo estamos avanzando OK. Eh... creo que sí hay que integrar alumnos eh... sí hay que integrar los nueve alumnos para darle garantías de legalidad a este Consejo pero también creo que eh... el proceso de elección de Rector que ya hemos pasado tiene garantías además de legitimidad y la legitimidad no se la dimos nosotros, porque no es el Consejo el que da la legitimidad sino son los alumnos que votaron, son los alumnos que participaron en las presentaciones allá en las aulas, son los alumnos los que votaron y además, lo que comprueba que tiene legitimidad es que cuatro de los cinco aspirantes quedaron exactamente en la misma posición que como lo elegimos aquí en la decisión del Consejo, que como se eligió con los votos de los alumnos y de los eh... trabajadores presentes. Eh... entonces creo que el proceso es legítimo y por eso creo que podemos continuar con el proceso y para corregir la observación que nos hace el Rector General podríamos y eh... esta es la misma propuesta que hace el eh... el Sr. Marco Antonio, eh... podríamos integrar los nueve alumnos en este momento pero seguir con la eh... seguir con la quinteta eh... con los candidatos registrados como está; volver a votar la quinteta. Esto porque esta quinteta tiene garantía, porque esta quinteta tiene gente que la apoyó y porque esta quinteta fue eh... una participación de toda la comunidad. Es cuanto.*

Secretario: *Sr. Ronquillo*

Presidente: *Sr. Ronquillo, ¿ya no? Bueno, entonces tomaríamos el receso y nos veríamos aquí 03:30 para continuar. Muchas gracias.*

La sesión entró en receso siendo las 13:54 horas.

Se reanudó la sesión siendo las 15:36 horas.

Presidente: Reiniciaremos la... la sesión del Consejo. Tenemos a este... a un orador y después de eso, yo pediría que fuéramos cerrando en algunas propuestas que ya se han emitido y que sea cuestión de votarlas y una vez votadas y aprobadas, esas tendrían que ser de alguna manera fraseadas o puestas en el papel para enviarlas al Rector General ¿No? Entonces, Dr. Francisco, pidió la palabra.

Dr. Pérez Martínez: Gracias, eh, en la Sesión Número 05 eh... para la cual circuló un acta provisional eh... se expresa además de las... bueno, se expresan una gran cantidad de opiniones de diferentes miembros de la comunidad universitaria y me gustaría retomar algunas de ellas para eh... como más antecedentes y más puntos de vista que están en esta discusión. Eh... voy a parafrasear lo que el Dr. García Garibay expre... expresó en esa sesión, en esa sesión, eh... que es el problema de que los alumnos de licenciaturas existentes representen a los otros seis departamentos, pues esto imposibilitara a los alumnos de las eventuales nuevas licenciaturas a tener representantes frente a los órganos colegiados, pues la excepción que plantea la Legislación es sólo a los primeros representantes. Eh... yo allí quisiera hacer una observación, precisamente ahorita que tenemos a los muchachos de... de la Licenciatura nueva en Artes y Humanidades; ellos van a poder tener un representante de esa licenciatura, estudiando esa licenciatura gracias a que eh... se optó por un cierto sistema de representación. A ellos les aplica la excepción y mañana se podría convocar a elecciones y el viernes, no sé, la próxima semana podría ya ser declarado o declarada el titular y su... su suplente ¿No? Entonces esa es una observación que me gustaría hacer. Eh... quisiera tomar la... una parte de los este... de lo que expresó el alumno Salomé Castañeda en esa sesión; dice que la preocupación por parte ah... de algunos directores de división, después de que toman decisiones como si ellos fueran alumnos; sin embargo, pues los alumnos somos nosotros ¿No? Yo, como representante ahora sí que represento a los alumnos que están ahorita en este momento en Biología Ambiental me toca hablar por ellos por ellos, estoy aquí ¿No? Espero que, se me haría incongruente que yo diga cosas que, pues ellos no quieren o no están de acuerdo. Por otra parte se me hace un poco sorpresiva la intención de dar la adscripción de los alumnos justamente en estos momentos. ¿Por qué no antes o por qué no después, por qué en este momento? Además de que se han tomado decisiones que afectan directamente a los alumnos y nos afectan de una manera negativa ¿No?

Segunda opinión; en este caso eh... del Sr. Jesús Mondragón Acevedo, el término alumno por alumno que menciona la Dra. Gascón, si se habla de alumnos por alumnos creo que sería conveniente instalar que los alumnos que piensas eh... abrirse en esta Unidad y estos mismos pueden elegir a sus representantes y así tomar las decisiones respectivas a su departamento y carrera, porque es importante este hecho de exigir la representatividad eh... es

en referencia a lo que dice el profesor Natal, que le encantaría tener más alumnos de Políticas Públicas. A mí también me encantaría tener más compañeros que estén representando a los alumnos pero me gustaría tener de este lado de Arte, de este lado de Estudios Culturales, de este lado de Recursos de la Tierra. O sea, me gustaría tenerlos a todos pero representando también a su licenciatura ¿Por qué? Porque un alumno de Políticas Públicas representando un Departamento de Artes no creo que se concentre al 100%, con decir cuando yo voy a tomar las decisiones de Artes, no pero al final del cuento es como decía el Dr. Genaro, no todos los entes piensan igual, entonces también pueden tomar la decisión alguien de Políticas Públicas y no en Artes. Es un pensamiento muy barroco pero pues también es bueno preguntar. Continuo, otro extracto de su participación, del Sr. Mondragón Acevedo, la sobrerrepresentación de los órganos personales. Cuando el Dr. Homero habla de una familia, de formar una familia, este me parece un buen término pero retomando ese término pues creo que esta familia no planificó bien esa sobrerrepresentación de órganos personales; si se tiene que ir pensando en estar a la par me parece que hubiera sido conveniente que se esperara a que estos órganos perso... unipersonales esperaran a que las licenciaturas abrieran pero ese pensamiento no lo puedo decir que es malo, porque hasta ahorita en las sesiones en que he participado no tengo queja de ninguno de esos jefes de departamento ¿Por qué? Porque en las sesiones, los jefes de departamento han tomado decisiones que también implican a los alumnos y eso hace notar que su preocupación también va junto con la de nosotros. Bueno, ahora que nos hemos reunido, compañeros alumnos, quería que viniera más de verdad; yo les preguntaría si observan decisiones que vayan en contra de los intereses universitarios de esta Unidad. Yo voy a hablar, en las sesiones que he participado y en todas las sesiones de Colegio Académico, tanto los jefes de departamento como los maestros todos manejan ese concepto como de unidad y esa unidad nos hace referencia a todos, tanto a los jefes de división como a los jefes de departamento, tanto maestros y alumnos. Entonces, yo aquí en Lerma con los jefes de departamento no he visto esas decisiones que vayan en contra de los intereses universitarios. Eh... quiero resaltar que hago lectura de lo dicho por el sector alumnos porque al menos un servidor, Francisco, al escuchar esta expresión, y creo yo que era claro en este momento qué dirección se quería tomar en el asunto de la representación. Eh... yo sigo defendiendo que hay dos formas de integrar este Consejo y yo, de esta lectura, eh... actué en consecuencia; entendí que era un alumno por división. Lo que han expresado hoy los alumnos para mí es bien importante; eh... ellos comentan que les gustaría ver más alumnos, a mí también me gustaría que en algún momento se abra esa Licenciatura en Ingeniería en Telecomunicaciones y ver sentados a un alumno en esta mesa, que defienda los intereses que esa... de ese plan de estudios en particular. Yo estoy totalmente de acuerdo en que el proceso fue validado por la comunidad; creo que eso es un excelente idea el discutir eh... el tema de la adscripción de los alumnos una vez que este proceso de designación de Rector esté concluido. Yo realmente quisiera lanzar una

propuesta eh... de los que entendí, como que se sintió, yo al menos así lo percibí, esta idea de por qué, cómo voy yo a representar a un alumno de tal licenciatura. Creo que ese debate todavía existe en el sector alumnos; yo les pediría, es una propuesta al sector alumnos, que considere su total autonomía, pregunte a su sector si ustedes creen que tienen, que van a poderse hacerse responsables si esa es su voluntad y deseo de representar a otras licenciaturas. Tengo entendido que con una relativa proximidad habrá una Licenciatura de Ciencias de la Alimentación; no sé si alguien me pueda corregir el nombre.

Presidente: Agroalimentarias

Dr. Pérez Martínez: Eh... Agroalimentarias. ¿Qué vamos a hacer en ese caso? Tal como ahorita está el caso de Artes. Yo pediría como una propuesta muy respetuosa, ausculten al sector y ustedes decidan y una vez que esté designado el Rector de Unidad, quede o no quede un servidor en esa quinteta, yo me comprometo a... a apoyar lo que ustedes decidan. Si ustedes dicen nueve son nueve, si ustedes dicen cinco, cuatro, se hará así. Eso creo que es una eh... es una propuesta que me gustaría en lo particular que el sector alumnos considerara. Una vez designado el Rector de Unidad, este debate, las voces más férreas por la ruta de los nueve alumnos ya no van a tener tanto interés, como no lo tuvieron antes del proceso curiosamente ¿No? Gracias por escuchar.

Presidente: Pues yo les pediría que, yo creo que ya hemos nuevamente nuevamente abonado en diferentes argumentos, posturas, y por lo que veo las posturas siguen manteniéndose. Yo lo que diría es tenemos que ir a resolver este problema; yo lo pongo en blanco y negro a ver si es, si rescato lo que se ha discutido en el Consejo, antes de darle la palabra al Dr. Philipp. Bueno, en el caso de la eh... el punto que nos ocupa, en términos de la composición del Consejo, hay dos propuestas hasta donde... hasta donde se han... se han expresado. Una es por nueve alumnos, este... uno por departamento ¿No? Ya no voy a abonar la diferencia de la opinión en términos de las licenciaturas y de los artículos; es un sector y tiene que defender al sector alumnos ¿No? Y la otra es lo que expresó el Dr. Mariano García Garibay, que fue secundado por algunos otros, es abrir la convocatoria para alumnos de Arte y Comunicación Digital más los administrativos. Hasta donde yo veo son las dos alternativas o propuestas. Entonces podríamos, si hay propuestas adicionales, bueno, entonces lo que haría yo es le daría la palabra a Philipp, porque está en la lista y después le daría la palabra a alguno de ustedes ¿Quién? Ah OK, Marco, y ahorita lo vemos con Marco. Entonces Philipp, apunta a Marco ¿No? Perdón, ah... entonces Marco, por favor.

Sr. Rivera Ronquillo: Eh... creo que no se está entendiendo bien mi propuesta, no sé, la propuesta es la siguiente: Si se tiene que meter a nueve alumnos eh... aunque no sea del del departamento, lo aceptamos sin embargo, el proceso no

se puede regresar desde cero, o sea, nosotros vamos a aceptar que haya nueve alumnos, con la condición de que el proceso para Rector no se... no se inicie desde cero; se va a volver a hacer la quinteta pero con los aspirantes que están registrados hasta ahorita ¿Por qué? Porque no se puede, no se puede otra vez, repito, no se puede utilizar a los alumnos como carne de cañón. Esto es algo muy claro; si aceptáramos que el proceso de Rector se empieza desde cero habiendo nueve alumnos y se inscribe un aspirante más de Rector, entonces claramente esto esto sería por intereses políticos y no sería por intereses de los alumnos. Entonces, la propuesta es clara, se va a votar nueve alumnos pero el proceso de Rector no va a iniciar de cero.

Presidente: Bueno, yo creo que son dos discusiones diferentes. Entonces, si les parece bien, dejemos pendiente la discusión del Consejo, de la recomposición del Consejo, no hemos votado, no hemos ni siquiera decidido cuál... cual de las propuestas podría ser, porque ustedes están condicionando una votación con respecto a la otra y la otra y el otro aspecto de la carta del Rector no lo hemos discutido. Entonces, pues no podríamos poner sobre la mesa propuestas de recomposición del Consejo sin antes haber escuchado las propuestas para la recomposición del proceso ¿Sí me explico? Yo no podría llevar a votación ahorita la recomposición del Consejo si está condicionado a lo que decidimos respecto de la... de la quinteta ¿Sí me explico? Entonces, yo no les digo, hay estas dos propuestas, son dos propuestas nada más, que una está vinculada a lo que decidamos en términos de la de la reposición del proceso. Entonces concluyamos; yo sugeriría, concluyamos la discusión de la recomposición del pro... del... del Consejo y veamos hasta donde podemos llevar la reposición del proceso. Si no vamos a seguir discutiendo, este... lo que ya le hemos dado muchas vueltas ¿Les parecería bien? Entonces, ahora abriría yo una una ronda para para ver qué posturas hay para la reposición del proceso ¿Quién? Judith, la Dra. Gascón.

Dra. Jiménez Guzmán: A mí me parece eh... bueno eh... es muy claro que hay intereses detrás de volver a... a iniciar un proceso. Me parece que para nosotros, el aceptar a nosotros como Consejo, el aceptar reiniciar un proceso, que como bien dijo Sergio, nosotros legitimamos que era correcto, que no hay ninguna irregularidad, que aceptamos que sí tuvimos mala asesoría de los abogados, ni modo, aceptemos la decisión y el Dr. Salvador no puede estar en la quinteta, esa fue una mala asesoría; ninguno de nosotros actuó con dolo, me parece que eso es algo importante ponerlo en la carta, o en lo que se le mande al Rector. Sin embargo, creo que nosotros tenemos que defender nuestra posición de legitimidad, esa decisión la tomamos a nuestro mejor leal saber y entender en ese momento y me parece que aceptar reiniciar el proceso sería aceptar que actuamos mal o que actuamos con dolo o que hicimos alguna cosa mal. Entonces me parece que, bueno, efectivamente si esto está en contra de la Legislación, tenemos que discutirlo, tenemos que volver a plantear una quinteta,

ni modo, pero no volver a iniciar el proceso; el proceso se condujo bien, simplemente no hubo suficiente asesoría legal.

Presidente: *Moisés, por favor.*

Sr. Orihuela Leyva: *Sí, bueno, gracias por permitirme la palabra nuevamente. Eh... igual como dicen mis compañeros, la... la propuesta que tenemos eh... unánime es de que el sector alumnos, somos tres, considera que se nos debe tomar mucho en cuenta, porque somos pocos en esta ocasión, es que efectivamente el proceso no inicie desde cero, dado que no trabajamos un mes ...y pero e inmediatamente se integren los nueve alumnos y se vuelva a hacer la elección de la quinteta, obviamente sin eh... la presencia del personaje que faltó ¿No? Es la propuesta de nosotros como sector alumnos, esperemos se nos se nos este haga caso. Gracias.*

Presidente: *Alejandro*

Dr. Martínez González: *Sí, gracias. Bueno, brevemente eh... yo quisiera suscribirme cien por ciento a la propuesta que hacen los alumnos; me parece que es la mejor solución. Difiero con el planteamiento del Rector, que son dos temas distintos; me parece que son vinculantes unos uno al otro, precisamente por la naturaleza en que estamos atrapados en esta discusión, y separarlo me parece que sí nos llevaría ahí, sí a una discusión al infinito. Eh... yo creo que yo estaría absolutamente de acuerdo en incluir la eh... la... aumentar la representación de los alumnos y, de una vez por todas, salir de esta discusión que se ha vuelto ya un tema circular con los consejos, y quisiera decir que me gusta la propuesta de ellos de no regresar el proceso a cero, me parece muy sensato lo que comentó eh... el consejero Rivera Ronquillo, en el sentido, y el consejero eh... Aguilar Torres, en el sentido de que el proceso está totalmente legitimado por la comunidad que votó, que se manifestó y que estuvo muy cerca de los números que en este mismo Consejo se decidieron. Me parece que sí son vinculantes. Otra porque precisamente la naturaleza de la discusión está en eso y... y el punto neurálgico del argumento de Rectoría está en eso; creo que atenderlo junto nos llevaría de una vez por todas a una solución. Me parece además que hacerlo así resolvería un tema que es muy importante en esta discusión y que es el tema de la suspicacia. Eh... a muchos de nosotros nos genera una enorme suspicacia el hecho de que, tras un cambio de Rector, se nos pida reconvenir una decisión ya tomada, por las razones que sean. Si el objetivo no es ni de Rectoría General, ni de la Rectoría de Unidad, imponer un candidato distinto de los que quedaron en la quinteta, creo que esta es una excelente opción y que además no nos obliga a regresar a la comunidad, a todo este proceso que consume mucho tiempo de clases, de salón, de esfuerzo de todos nosotros, que deberíamos estar dedicándonos ya a otra cosa. Entonces a mí me parece que*

esto destraba la discusión. Bienvenida la propuesta de los alumnos; yo me suscribo totalmente a ella.

Presidente: Sergio, por favor

Sr. Aguilar Torres: Este, bueno, voy a ser un poco repetitivo pero eh... yo quiero eh... nada poner eh... recordar que al principio hicimos eh... la discusión de si iban a ser dos o un punto; quedamos de que fuera un punto. Entonces, creo que en la discusión del Consejo y en la forma de como se le responde al Rector General puede ser eh... o sea, podemos discu... eh... podemos discutir las dos cosas juntas, se pueden hacer en conjunto y cómo eh... le vamos a responder al Rector, que vamos a hacer algo. Es un tipo de compromiso para que en las discusiones eh... posteriores quede así y se... y se lleve eh... se lleve a cabo como lo convenimos en esta sesión.

Presidente: ¿Quién sigue?

Secretario: La Dra. Gascón

Presidente: Dra. Gascón, por favor.

Dra. Gascón Muro: Me da gusto que por lo menos uno de los eh... de las recomendaciones, vaya a ser acatada. Me parece muy bien que se convoque a elecciones de los alumnos; estoy entendiendo que se convocarían ya, o sea, que serían de inmediato, y me parece para todos, para cumplir los nueve; me parece que esto es eh... no puedo sino apoyarlo y decir que me congratulo de esta decisión. Me parece muy bien que de inmediato vayamos a tener nueve representantes estudiantes y, segundo punto, me parece a mí que por más que intentemos separarlo, viene asociado la recomendación; ese es otro asunto. Yo con relación a esta segunda parte, creo que evidentemente no es posible decir que lo único que vamos a tener son suspicacias y a levantar suspicacias, porque detrás de esto lo que existe es un problema de que se intenta imponer a alguien, cuando en términos generales esta decisión, recomendación que hace el Abogado General en una situación en la cual no existía un Rector General en funciones y estaba todavía acéfala la Rectoría General, entonces esta recomendación no se asociaba ni tenía una etiqueta personal, sino que tiene que ver con el procedimiento en su conjunto y con la consideraciones que acompañan a la primera parte del oficio. Esto lo digo para que se vea que no son dos conceptos separados, sino que efectivamente es un solo proceso. Gracias. Entonces, yo creo que evidentemente allí, con eso podemos ver que no es sentido de la recomendación del Abogado General el imponer un candidato, puesto que ni siquiera se sabía en ese momento quien sería el nuevo Rector General, sino que tenía que ver el carácter de la reposición del proceso, dada la composición de este órgano colegiado. Entonces, no creo que esto salve la

discusión, me parece a mí, y yo doy la bienvenida a la presentación de los consejeros estudiantes y me gustaría en todo caso que esta discusión, si esto fuera a la brevedad, me imagino que esta discusión continuará, ya con un órgano colegiado recompuesto con una mayor representación estudiantil, lo cual me dará muchísimo gusto.

Presidente: *Dr. Pacheco*

Dr. Pacheco López: *Si, eh... bueno, yo me congratulo también de la propuesta de los estudiantes y me adhiero a ella. Eh... pienso que es una salida inteligente a un problema que nos atañe pero definitivamente creo que están vinculadas y quisiera eh... en lo posible, enriquecer esa propuesta diciendo que probablemente tengamos también estudiantes de posgrado que estuvieren ya también en condiciones de inscribirse a los departamentos, estamos en procesos ya muy avanzados de negociación con el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, entonces muy probablemente tengamos estudiantes que pudieran estar representando a departamentos y que fueran estudiantes de posgrado pero que esta elección extraordinaria, la cual se piensa llamar, no sólo sea para estudiantes sino nuevamente para administrativos y para los profesores, eh... que estén en posibilidades de entrar y representar a cualquiera de los departamentos que cumplan con las condiciones legales. Entonces eh... yo suscribo completamente la postura de los de los estudiantes y pensaría que además no debemos olvidar que el tiempo no está a nuestro favor y que esta Rectoría deja funciones el 29 de septiembre y que eh... apenas nos daría tiempo para llamar a elecciones extraordinarias y no a reponer todo un proceso, si no queremos tener un Rector interino o al Secretario de Unidad en funciones de Rector.*

Dr. García Garibay: *Gracias. Eh, yo también me adhiero y celebro la propuesta de los alumnos; me parece que fue una excelente salida, que además, como ven, está siendo aceptada por Consejo. Yo quisiera nada más también, y en esto quisiera ser muy enfático y que quede muy claro, que sí sé que si optamos por esta salida de tener nueve alumnos representando a la... al sector de alumnos, que de ninguna manera lo estamos haciendo por reconocer que lo anterior era ilegal. Yo sí quiero que eso quede claramente asentado y no es ilegal, ni como estamos ahorita ni como estaremos atendiendo el documento este... que nos pasaron del 08 de febrero de 2013. Allí claramente dice: puede el Consejo Académico, puede. Y ese puede es hacer lo que hicimos antes o lo que vamos a hacer ahora, y en ambos casos estamos dentro de la legalidad, porque ya basta de que se nos esté repitiendo, una y otra vez de que lo que hicimos es ilegal. Entonces yo quisiera que esto apareciera en el documento que se le envía al Rector General o en cualquier momento de... de la documentación, se asiente esto, y creo que, me parece, que además, por la idea de distender el conflicto que hemos venido arrastrando desde hace mucho tiempo, por otro lado bueno en*

su momento, también ya cuando discutamos esto, yo quisiera hacer algunas eh... propuestas de cómo hacer la adscripción de los de los alumnos en los departamentos, en el entendido de que habrá nueve alumnos. De ninguna manera coincido con la Dra. Gascón de que solamente se le estaría haciendo caso, en el caso de la propuesta concreta que hacen los alumnos, de que el proceso no se inicie desde cero sino a partir probablemente de la discusión de la quinteta o algo así; de ninguna manera creo que no se le está haciendo caso al documento del Rector General, sino todo contrario, se está asumiendo el documento desde mi punto de vista y lo que yo interpreto, y eso a lo mejor valdría la pena oír la opinión de los abogados, en ningún momento dice que se tiene que reponer el proceso concre... eh... comple... completo. Ahí lo que dicen que hay que justificar la lista y y entonces haremos la discusión en su momento pero no creo que estemos haciendo caso en un sentido y en el otro no. Creo que esto ciertamente es atender las recomendaciones del Rector en su documento, junto con las los comentarios que hace el Abogado en su en su otro documento. Gracias.

Presidente: La Dra. Mónica

Dra. Benítez Dávila: Bueno sí, bueno, en general yo sigo suscribiendo que yo empezaría a partir de la quinteta, tal como está, y reconocer nuestro proceso legal pero yo estoy en pro de la mayoría y bueno, cada quien votaremos y... pero bueno, si se aceptase esto, sí para mí es muy importante que el documento empiece diciendo que el proceso es legal, que no es ilegal, y que atendiendo a un buen futuro de convivencia eh... atendemos las observaciones de... del Rector General. Y otra cosa que sí quisiera decirles a los alumnos es que digo, yo me congratulo, porque yo veo en su actitud, una actitud reconciliadora pero sí quiero que estén plenamente conscientes, y que lo platicuen con sus... con sus compañeros, de que si esto hubiera sucedido desde antes, los alumnos de Políticas Publicas no tendrían esta oportunidad, y que ustedes estén en plena consciencia de que si ahorita esos lugares se... se van a ocupar, las licenciaturas que vengan, los eh... chicos de primer ingreso, se van a a tener que esperar un año completo para tener una representación, eh... porque va a estar ocupado su lugar por otro chico de otra licenciatura. Es, o sea, simplemente lo quiero, digamos, poner sobre la mesa, que se platique y que... y que todos los que estén involucrados en el... en este, digamos en este proceso, que estén conscientes que esto es lo que va a suceder y por eso fue la posición eh... que se tomó desde hace tiempo ¿No? Y por eso se llegó a la quinteta publicada. Una vez más digo que es legítima y legal y democrática y libre ¿No? Eh... nada más quería eh... poner estos puntos sobre la mesa.

Presidente: Dr. Pérez Martínez

Dr. Pérez Martínez: *Eh... eh... ya pensando en esta integración de los nueve representantes del sector alumnos, solamente me gustaría saber cómo procederíamos. El artículo 23 del RIOCA menciona que... que se... se procurará que la adscripción que hagan los consejos académicos coincida con la que realizan los consejos divisionales. Entonces, ahí mi única preocupación, bueno, más bien no es preocupación, es una duda, una pregunta, y a ser más explícito para que no nos lleguen opiniones contradictorias cada tres meses, es qué hacemos primero, o se puede hacer en paralelo. El chiste es que todo quede perfectamente bien, tal como hemos venido operando ¿No? En la legalidad. Entonces para ceñimos a la Legislación, y quisiera también llamar la atención de los aquí presentes ah... eh... la fracción III del artículo 32 del Reglamento Orgánico eh... hablan de que en caso de que el Rector General considere., perdón, esto es el fundamento que se mencionó en el Orden del Día, de hecho, y el que tengo entendido acompaña al documento del Rector General. Retomo la lectura: En caso de que el Rector General considere que alguno de los aspirantes no cumple con los requisitos legales o que las razones expresadas no justifican la decisión, sustentara las objeciones y las notificara de inmediato al Consejo Académico, quien las analizara y dará respuesta fundada y motivada dentro de los cinco días hábiles siguientes. Y lo que sigue lo digo muy resaltado ... la cual será definitiva ¿OK? Mi entender es que lo que de este Consejo emane, y así debe ser, es apegarnos a la Legislación, como dice en estas oraciones, este par de líneas que leí; será una decisión definitiva. Entonces es importante que lo que decidamos hoy lo pensemos bien, porque según entiendo que el Rector General no tendrá más que hacerlos que o aceptar la autonomía de este Consejo o llevar este conflicto a otro lugar. Yo creo que no tiene por qué ser así; entiendo las inquietudes y creo que la solución proviene de uno de los sectores más afectados, aparentemente, el sector alumnos. En algún momento tendremos que ya... que discutir qué vamos a hacer con los profesores. Gracias.*

Presidente: *Dr. Zapata, Hernández Zapata*

Dr. Hernández Zapata: *Bueno, este, se está comentando la propuesta que hacen los alumnos, este... y que ya varios de los... de los este... consejeros han suscrito. Este... hubo... hubo muchas razones por las cuales este... este Consejo o los miembros del Consejo que votamos este de otra manera, eh... razones por las cuales tomamos otra decisión y la Dra. Mónica acaba de hablar de una. Por otra parte, yo creo que una de las razones fundamentales tendría que ver con el desequilibrio que se forma con la representación de los estudiantes, que serían nueve en este caso, y los pocos representantes de profesores, este... los profesores. Considero que eh... quedan bastante indefensos. Ahora, no me estoy oponiendo a la propuesta que se está haciendo; creo que de alguna manera es... se ve que es la posibilidad de destrabar este asunto pero hay que buscar formas de eh... de darle representatividad también a los profesores. Este... sabemos que la Legislación no permite que profesores*

que no sean indeterminados eh... sean representantes ante los consejos pero quizá podría existir la posibilidad, si hay voluntad de los directores de división y de los jefes de departamento, de que así sea temporalmente, simplemente para tener representantes de profesores en el Consejo Académico, este... profesores eh... indeterminados, de algún otro departamento o alguna otra división, pudieran cambiar de adscripción temporalmente. Este... eh... quisiera que los directores de división se comprometieran en una posibilidad como esta. Gracias.

Presidente: *Dr. Philipp*

Dr. von Bülow: *Nada más quiero hacer una propuesta. Yo pienso que nosotros como Consejo Académico o el Rector o los consejos divisionales, tenemos la facultad de hacer una propuesta frente al Colegio Académico. Yo pienso que es momento que ya formulemos una propuesta de cómo... cómo iniciar una mejora; más bien lo que hay para el inicio de un nuevo plantel y allá hay que exponer por ejemplo, el asunto de los profesores que si hay que decir una fundación [sic], que los profesores pueden ingresar a los órganos sin tener que cumplir con todos los incisos que tiene la Ley Orgánica. Yo creo que ya es momento que nosotros mandemos una propuesta: Así yo creo que es bastante rápido; lo podríamos hacer y ya el mismo viernes podríamos mandarlo. Gracias.*

Presidente: *Dra. Judith, por favor.*

Dra. Jiménez Guzmán: *Bueno, en este mismo sentido, con... completando lo que dijo el Dr. Zapata, lo que dijo el Dr. Philipp, eh... hace rato el Dr. Gustavo Pacheco se refirió a un transitorio, el Transitorio Seis [Sexto], a mí me gustaría preguntarle a los abogados si este Transitorio Seis todavía es válido; por ejemplo se utilizó al inicio de la Universidad, cuando en la Universidad efectivamente no podían haber habido cuerpos colegiados previos. Entonces, tal vez este transitorio fuera todavía vigente y nos permitiera a los profesores tener una representación adecuada, para que verdaderamente el Consejo fuera adecuado en este sentido. Yo no sé, no conozco el Transitorio Seis pero tenemos a los abogados; si podrían explicarnos si sí se vale o no o que procedería en cualquier caso.*

Presidente: *Yo sugeriría que todas las preguntas que tengan que ver con el orden legal, las pusiéramos o las pusieran en el documento que se va enviar a Rectoría, para que el propio Abogado General dé respuesta y no se preste a estas interpretaciones que da uno u otro abogado y este... y que sea él el que da respuesta ¿No? Yo lo que puedo avanzar, porque lo he preguntado en varias ocasiones, es que el transitorio aplicaba en la creación de nuevas unidades; nosotros ya no somos una unidad de nueva creación, ya estamos creados y a partir de la creación de Lerma se modificó el Reglamento Orgánico para el caso de las unidades este... nuevas; entonces el transitorio ya no es aplicable porque*

ya, primero no estamos iniciando, y segundo, ya hubo una modificación del Reglamento Orgánico que precisamente cubre algunos de los aspectos de las nuevas unidades en su caso. Claro, yo creo que es, lo mencione aquí en algún momento, la posibilidad de modificar el Reglamento Orgánico para que profesores con características diferentes pudieran ser miembros del órgano colegiado; me parece pertinente.

Dra. Jiménez Guzmán: *Tengo una pregunta más. Eh... hasta donde yo tenía entendido, eh de toda la vida que trabaje en la Unidad Iztapalapa, las opiniones que emiten los delegados, los abogados delegados son, el equivalente a tener una opinión del Abogado General o son representantes del Abogado General, hasta donde yo tenía entendido, entonces me gustaría, para acelerar las discusiones que tenemos aquí, tenemos a un Abogado General [sic] aquí presente. Yo creo que él puede aclarar todas estas cosas y me imagino que, dado que está en ese puesto, el Abogado General lo avala y bueno, si en el caso de que Juan Carlos tuviera dudas, o sea, Juan Carlos se puede comunicar con él y preguntarle, como lo ha hecho en otras ocasiones pero yo creo que no ten... me parecería muy grave dado que tenemos solo cinco días para contestar.*

Presidente: *No, tenemos un día.*

Dra. Jiménez Guzmán: *Bueno, peor todavía si tenemos tan poco tiempo para contestar y ya tenemos un Abogado Delegado aquí; me parece que es importante escucharlo y que nuestras dudas se aclaren, sea por escrito y que el Abogado General se adscriba a lo que su Abogado Delegado esta opinando si no, no lo habría puesto aquí.*

Presidente: *Pues, yo... yo opino, por lo que ustedes han discutido aquí. La aparente incongruencia entre el el comunicado que emitió Juan Carlos y lo opinado por el Mtro. David Cuevas; yo por eso es que estoy diciendo: mejor acudamos a David, que él nos diga para que no haya este problema, este conflicto de que posiblemente alguno de ellos se equivocó y eso es, porque creo que también, hay también una jerarquía entre los abogados. La palabra final a toda vista la tiene David ¿No? Pero bueno, eso quizás si surgen, este... aspectos determinantes, pues habrá que hablar con él de alguna manera y que él nos diga ¿No? Pero la decisión está en ustedes. Bueno, yo creo que está más o menos claro qué es lo que habría que hacer, este... habría que decidir solamente de qué... en qué momento se inicia el proceso, si el proceso se inicia con la integración, la votación de la lista o se inicia con la presentación de los trabajos o dónde creen ustedes que es pertinente. Yo... yo sí me veo obligado a hacer una precisión, simplemente una posibilidad eh... o sea, la posibilidad es que nos falta un espacio en la lista de al menos cinco, porque el Dr. Salvador de facto está fuera; la posibilidad, habría que tener la certeza de que los otros tres participantes se mantienen en el proceso. Eso es importante, porque si los tres*

deciden no seguir en el proceso por la circunstancia que sea personal, circunstancial, etcétera, no podemos enviar una lista de cuatro. Eh... entonces simplemente quiso que el Consejo lo tenga presente y que no lo dé como un hecho de que vamos a recomponer la lista y ya así se va, porque existe la posibilidad de que no se pueda recomponer. Eh... simplemente está allí sobre la mesa, este, Rivera, por favor, ¿ya? ¿Quién alzó la mano? Dr. García Garibay y luego el Dr. Francisco y después la Dra. Mónica.

Dr. García Garibay: Gracias. Mi propuesta es la siguiente con relación a la integración de la quinteta. Yo, por lo que entiendo al interpretar la Legislación eh... quiero además mencionar, fui parte de la Comisión que hizo la modificación en el Reglamento Orgánico para la designación de órganos personales. El hecho de que el Dr. Salvador Venegas no hubiese acudido a la sesión de Consejo en donde se presentaron los candidatos, eso desde mi punto de vista sí es un... si, es decir, lo dejaría fuera. Eh... esto quizás en procesos anteriores no era obligatorio, es decir, entiendo que por costumbre en muchos consejos académicos en otras unidades se hacía una reunión ante miembros del Consejo pero la Legislación no señalaba que tenían que comparecer, y ahora sí a partir del nuevo Reglamento. Solamente ha habido dos procesos en la Universidad, me refiero de designación de Rectores de Unidad que se han basado en esta nueva reglamentación, que fue el de el de Azcapotzalco y este, el nuestro. Hubo un antecedente o en algunas sesiones se ha mencionado antecedentes en Cuajimalpa, etcétera, sin embargo, Cuajimalpa aún en el proceso que acaba de llevarse a cabo no estaba sujeta a esta modificación al Reglamento, porque ellos habían publicado la convocatoria días antes de que se aprobara la modificación al Reglamento. Entonces bajo este... bajo esta cuestión y bueno, a lo mejor allí valdría la pena sí también oír la opinión de los abogados, si esto dejaría al Dr. Venegas sin la posibilidad de continuar; mi propuesta sería que se reiniciara o se retomara el... el proceso a partir de la discusión, dado que además, en la carta del Rector cuestiona aspectos académicos, o por lo menos la argumentación académica de los candidatos. Mi propuesta sería que se reiniciara o se retomara el... el proceso a partir de la discusión en el pleno del Consejo de los candidatos, en el entendido, si es que estoy en lo cierto, que Venegas ya no podría ser considerado y a partir de allí volver a integrar la quinteta. Desde luego es fundamental saber si los otros tres participantes estarían dispuestos a... a continuar. Eso pues simplemente puede preguntárselos y... y en función de eso seguir adelante. José Heras andaba por aquí, no sé si ya se retiró, porque algún interés tiene en este proceso todavía. Esa sería mi propuesta.

Presidente: Dr. Pacheco, ah perdón, Dr. Pérez Martínez primero y después Dr. Pacheco.

Dr. Pérez Martínez: Es de mi entender que el... uno de los requisitos que los candidatos, eh... los aspirantes, como se diga al momento de inscribirnos, se nos

pidió una carta compromiso y se habla de que se participara o que se compromete uno a participar hasta el final del proceso. El proceso no ha terminado y digo, quizás sería una cuestión de educación preguntarles pero ellos expresaron su voluntad de participar hasta el final. Creo que en el diseño de... de esta... de estos nuevos artículos de la Legislación, una parte fue, bueno, quizá prever precisamente ¿qué tal si ya hay una quinteta y ya de pronto uno ya no quiere participar? ¿Vamos a echar el proceso hacia atrás? Yo creo que no, entonces estaríamos sujetos a, pues a repetir el proceso al infinito y mientras uno lo eche para atrás, lo podemos hacer y hacer y hacer. La carta compromiso es precisamente para eso, desde mi punto de vista, para evitar esa posibilidad y las cartas allí están. Entonces yo no... yo no veo el inconveniente de por qué no considerar a los candidatos que sean legalmente aceptables, desde el punto de vista que cumplieron con los requisitos. Gracias.

Dr. Pacheco: *Sí, era en el mismo sentido y allí sí solicitaría expresamente la opinión de los abogados, porque me parece que la ausencia de... de alguno de los que estuvieran posiblemente en la quinteta, echa abajo la posibilidad de que el Rector nombre una terna, si por una razón fortuita no se presenta a la auscultación esto... esto no está explícito en... ni en la Legislación ni es un uso y costumbre; entonces sí pediría la opinión de los abogados, porque desde mi entender yo comparto la postura del Dr. Pérez Martínez; es decir, nuestra facultad como Consejo Académico es designar una quinteta y de esa quinteta, si se presentan o no y continúan o no, es responsabilidad individual y será facultad del Rector General nombrar a la terna que él considere adecuada. Entonces ya solicitaría la opinión de los abogados.*

Presidente: *Más bien ya yo creo que lo necesitamos hacer es este... es la propuesta como está, condicionada, este... y que hasta dónde hay que entender que el proceso se esté... se continúe a partir de la discusión en este órgano colegiado, de todos los elementos que poseen los aspirantes que fueron de alguna manera seleccionados por este Consejo, sin la participación por supuesto del Dr. Salvador ¿Qué?*

Dra. Benítez Dávila: *La mía y la tercera es que es que se siga el proceso tal y como está publicado en la gaceta; esa es otra propuesta.*

Presidente: *Pero esa propuesta no está dentro de la legalidad.*

Dra. Benítez Dávila: *Eh... quiero que me lo justifiquen.*

Presidente: *Pues, el Reglamento Orgánico dice que los que los aspirantes tendrán, por favor Dr. Mariano, que presentarse, ante Consejo para defender o presentar sus planes y programas de trabajo.*

Dra. Benítez Dávila: *En el nuevo Reglamento.*

Presidente: *En el nuevo Reglamento.*

Dra. Benítez Dávila: *Porque se presentó.*

Presidente: *No se presentó en esta.*

Dra. Benítez Dávila: *Bueno, se presentó en la Unidad ¿No?*

Presidente: *Pero aquí no estuvo; es obligación de ellos presentarse ante Consejo.*

Dra. Benítez Dávila: *Pero, a ver, si ya no hubo una inconformidad en tiempo y forma, está publicado una quinteta en donde no hubo una inconformidad, Esa es mi duda ¿No?*

Presidente: *La inconformidad viene por el comunicado del Rector, del Abogado General, ahí está expresa.*

Dra. Benítez Dávila: *Bueno, el Abogado General ha dicho en tres sesiones claras en la... en ese documento; por eso pido paciencia al Presidente.*

Presidente: *No, está bien*

Dra. Benítez Dávila: *O sea, mi punto es que esa quinteta, que esta publicada, dado que no hubo inconformidades no es ilegal. O sea, no hubo inconformidades y el mismo Abogado General es rarísimo que no la haya leído, seguro que pasa por un visto bueno antes de publicarla. Perdón, es que es importante porque tenemos que dar una respuesta mañana, una respuesta que tiene que ser, digamos, contundente, porque no hay vuelta atrás y yo creo que en función de que... de que de que tengamos respuestas a todas estas dudas podemos entre todos tomar una decisión.*

Presidente: *Sí, voy a dar lectura al artículo 30-2, dice: Los consejos académicos, para la formulación de la lista de cuando menos cinco personas que aspiren a ocupar el cargo de Rector de Unidad o para la designación de los directores de división, en distintas sesiones convocadas para tal efecto procederán en el siguiente orden: entrevistar a los aspirantes o candidatos con el propósito de que expresen los motivos y razones para ocupar el cargo y expongan sus conocimientos y puntos de vista particularmente sobre la situación política nacional, la situación de la Unidad, etcétera; discutir sobre los puntos de vista expresados por los aspirantes y candidatos, la trayectoria académica y el resultado de la auscultación. El inciso 1 [sic] es clarísimo: Entrevistar a los aspirantes o candidatos con el propósito de que expresen los motivos y razones para ocupar... Eso no se llevó a cabo en el caso del Dr. Salvador.*

Dra. Benítez Dávila: *Entrevistar por el por el Consejo Académico, sí, hubo una omisión y ¿por qué se publicó? Por allí pasan todos unas instancias; hay un proceso donde hay un proceso de inconformidad ¿Qué pasó? ¿No? Y se publicó.*

Presidente: *Sí, nosotros aceptamos la quinteta, la lista aquí la aprobamos y yo la envía a a Rectoría.*

Dra. Benítez Dávila: *Y Rectoría la... la revisa con lupa.*

Presidente: *No, nada, no, o sea, como viene de un órgano colegiado pasa al escritorio del Rector, porque no había un rector en turno se queda en el escritorio del Rector hasta que el nuevo rector la revisa; en este caso aparece la opinión del Abogado General, donde dice que la quinteta está mal conformada; ese es el momento en el cual hay una inconformidad sobre la quinteta que se publicó. Dr. Martínez.*

Dr. Pérez Martínez: *Yo, sobre este punto quisiera eh... primero eh... comentar que no, a mí también no me queda particularmente claro y nítido, eh... que diga... que diga que los candidatos se deben presentar. Más bien la obligación es del Consejo de entrevistar pero bueno, eso es finalmente una interpretación; la otra es esta parte de que tenemos la capacidad de razonar y... y en el margen, claro que la Legislación lo permita, obviamente, tomar ciertas decisiones el ejercicio hipotético que voy a hacer, les pido su anuencia para que no parezca demasiado exagerado, pero me pregunto si eh... no, si se presentará un... si es que hubiera un candidato, la comparación está desmedida y lo reconozco de entrada, el Dr. de la Fuente para liderar esta Unidad y el Dr. de la Fuente no se presenta a la entrevista; me pregunto, viene a la comunidad, sin embargo, a aulas; incluirlo o no en la quinteta en base a ese argumento, digo, es una pregunta ¿No? Nada más para la reflexión de este Consejo. Eh... creo que los méritos académicos los tiene la experiencia, es un hipotético, claro, es una invitación a la reflexión exclusivamente y también el planteamiento de que pues, si la Legislación eh... tuviera una nitidez total, no se requiriera de un cierto debate o raciocinio, pues mejor ponemos unos robots y rápido sacamos todo ¿No? Sin embargo, pues llevamos cinco o seis horas discutiendo, porque pues hay argumentos que nos pueden llevar a uno u otro camino. Yo lo planteo así y me disculpo otra vez por la comparación entre ambos personajes y las... claro hay una gran diferencia en las trayectorias; es un ejercicio de imaginación. Gracias.*

Presidente: *Pues bueno, ahí están las propuestas. Podríamos poner ejemplos antagónicos a lo que acaba de decir Francisco pero yo creo que no tiene sentido. Entonces, si están de acuerdo, si hay mayoría, excepto que la Dra. Benítez mantenga su propuesta, pues tendríamos que votar las tres propuestas. Este... dos propuestas, es la recomposición del... es una propuesta la recomposición del Consejo, en términos de buscar la representatividad de los alumnos, y que el*

proceso de la... de la designación del Rector se... se continúe con, desde la discusión de los elementos que los candidatos reunieron, para poder conformar la lista de los cinco que serán enviados a Rectoría. Así lo entiendo. ¿Así quedaría? Excepto que la Doctora, está bien, si la propuesta sería...

Dra. Benítez Dávila: En distintas sesiones convocadas para tal efecto procederán en el siguiente orden y *una de ellas es pues que se presente y que lo entrevisten y tal y ese proceso se dio en una de las sesiones convocadas por el Consejo.*

Presidente: *Pero él no estuvo.*

Dra. Benítez Dávila: *En las aulas sí estuvo.*

Presidente: *No, en una sesión de Consejo.*

Dra. Benítez Dávila: *¿En una sesión de Consejo?*

Presidente: *Allí dice.*

Dra. Benítez Dávila: Los consejos académicos, para la formulación de la lista de cuando menos cinco personas que aspiren a ocupar el cargo de Rector de Unidad o para la designación de los directores de división en distintas sesiones...

Presidente: *...de Consejo*

Dra. Benítez Dávila: ... convocadas para tal efecto. *No dice:* de Consejo.

Presidente: *Bueno*

Dra. Benítez Dávila: ... procederán en el siguiente orden.

Presidente: *OK, te refieres...*

Dra. Benítez Dávila: *Perdón, yo soy una necia y me voy a mantener ahí.*

Presidente: *No, está bien.*

Dr. von Bülow: *No sé si yo me veo alejado. Yo pienso que el proceso hasta ahora era legal; el único problema era el candidato, salvo eh... no sé, bueno entonces eh... que se mantiene todo como estaba; nada más hacemos ahora la discusión aquí y la integración de la quinteta en el Consejo Académico, actual que tenemos ahora porque no hicimos, no hemos en esto... no hemos eh... hecho ninguna... ningún error; el único error es que un candidato no entró. Entonces lo lógico sería empezar a eh... integrar... integrar las quintetas aquí sin la participación de eh... este... de Salvador de Venegas. Gracias; esa sería mi propuesta.*

Presidente: *Dr. Francisco.*

Dr. Pérez Martínez: *Eh... mi duda entonces sería si es necesario eh... retomar la discusión, ya que es una eventualidad, con la Legislación, es una sesión separada, entonces si podemos hacer la discusión con la votación simplemente en este Órgano Colegiado, quiero ver si podemos ir directamente al punto para darle celeridad. A esto no veo para qué discutirlo; ya llevamos unas horas haciéndolo.*

Presidente: *Dr. García Garibay*

Dr. García Garibay: *Gracias. Sí, miren, yo considero que sí es importante volver a dar la discusión sobre los méritos de los candidatos, porque se va a componer una quinteta nueva y porque el Rector es muy claro; cuestiona de alguna manera eh... la argumentación académica. A mí me gustaría, desde luego, tener claro a qué se refiere el Rector General cuando cuestiona eso pero creo que bajo la luz de estos argumentos y, dado que se integrara una nueva quinteta, el digo... estamos asumiendo que la que cuatro más uno; no necesariamente tiene que ser así, pueden quedar, salir dos o, en fin, creo que puede haber cualquier otra posibilidad de recomposición de la quinteta. Creo que sí es importante tomar, a partir de la argumentación que nos lleve, a la conformación de la quinteta.*

Dra. Jiménez Guzmán: *Sí, yo nada más tendría una duda con respecto a la redacción del punto pero bueno, hemos hablado de... de establecer en ese documento que el Consejo decidió que la posición antigua era legal, que estamos cediendo, o sea, no sé si eso valdría la pena ponerlo allí como parte de lo que votamos. O sea, el Consejo, sin reconocer que había una ilegalidad ni nada, está cediendo, en aras de desatorar este conflicto. Eh... pues bueno.*

Presidente: *Yo iba a sugerir eh... si lo consideran pertinente, que la misma Comisión que elaboró el documento en donde se presentaron los argumentos que respaldan la conformación de la quinteta, fuera la misma que revisara con cuidado el documento del Rector, precisamente a la luz de lo que menciona el Dr. García Garibay. O sea, cuáles podrían ser aquellos argumentos en contra de la de la postura académica de los candidatos que pudieran ser débiles a juicio del Rector, o no sé. Ustedes conocen los documentos, los vieron con cuidado, entonces que ustedes nos propusieran una redacción, una propuesta, y que este... esa la pudiéramos la pudiéramos agregar ¿No? Esa es una sugerencia, porque si nos ponemos aquí todos a redactarla, va a estar complicado y ahí yo creo que ustedes podrían hacer la propuesta que menciona la Dra. Judith, en términos de iniciar, como algunos de ustedes han dicho, que esto es legal etcétera etcétera como ustedes, como ustedes. Entonces la idea es que tenemos que votar si recomponemos el Consejo y continúa el proceso a partir de la discusión, esta discusión de la quinteta definitivamente tiene que ser con la nueva composición del Consejo, eh... digo, es obvio. Dr. Hernández Zapata.*

Dr. Hernández Zapata: *Si, bueno, este... entiendo la preocupación eh... bueno, el razonamiento del Dr. Mariano, en el sentido este que se comience desde la discusión, por la... pero por las observaciones que nos envía el Rector General, este... con respecto a los llamados criterios académicos, sin embargo, bueno viendo el documento del Rector General, él nunca aclara, nunca aclara es muy ambiguo en ese sentido ¿Qué es? ¿Cuáles son los criterios académicos a que está refiriendo? Yo apoyaría la eh... lo que propone el Dr. Mariano pero también comentaría que en la carta que enviamos al Rector General, le pidamos que haga más explícito lo que se refiere aquí, porque sí me... sí me preocupa que volvamos a tener esa discusión, volvamos a enviarle la la quinteta y nos vuelva a enviar un oficio como este, igual de ambiguo ¿No?*

Presidente: *Dr. Alejandro Natal*

Dr. Martínez González: *Gracias. Ah... yo estaría de acuerdo en que los que trabajaran el documento fueran los de la Comisión, es una cosa normal. Yo quisiera, sin embargo, hacer una moción y hacer énfasis en una situación que sistemáticamente sucedió durante la primera parte de este proceso, y fue que contamos con cero ayuda de los abogados; no sólo en un momento no tuvimos la ayuda de los abogados, sino en muchos momentos los abogados de la Unidad estuvieron en contra de la Comisión. Entonces yo quisiera poner esto, para nosotros eso significó un doble trabajo, significó carrera y, si las cartas de recomendación no están subidas, fue por falta de asesoría de los abogados, más uno de los abogados. Señalo a una de las autoridades que había dado una instrucción de que no se apoyara a la Comisión. Yo creo que este tipo de irregularidades, así como también tendríamos que discutir las y tendríamos que ser muy cuidadosos, que efectivamente el trabajo de la Comisión sea apoyado y asesorado por los abogados de la Institución. Los abogados no están al servicio del Rector, de la Rectoría o de la Secretaria de la Unidad, están al servicio del órgano colegiado y si el órgano crea una comisión para tal efecto, entonces debe de haber ayuda a esa comisión. Nuestra Comisión entregó una carta firmada; se dice allí que donde están las firmas de todos, están los nombres de todos. No pudimos todos firmar pero todos estamos de acuerdo, aquí estamos todos los miembros de esa Comisión, ustedes pueden preguntar, quejándonos en el momento precisamente de esto. Entonces, me parece que sí es una situación muy seria, porque vicia el proceso. Se dice que no hay que generar suspicacias cuando todo este tema, pues genera suspicacias. Entonces para evitar eso resolvamos las cosas, hagámoslo desde el punto de vista institucional. Si los abogados van a asesorar y a decir cómo, cuándo, por qué, ese es su trabajo. Yo no soy abogado ni ninguno de los colegas que estamos participando son abogados; entonces para nosotros representa tiempo, esfuerzo y un montón de trabajo que desatendemos de otras labores, también de la Universidad, para hacer estas cosas y que de pronto resulta que nos topamos con pared y las personas que deberían de estar y estaríamos esperando que nos apoyaran, pues*

resulta que nos dan la espalda, y eso me parece bastante serio en un proceso de elección de Rectoría que sí genera mucho retraso.

Presidente: Pues bueno, pensándolo bien, a ver ¿Qué... qué les parece puesto que vamos a retomar el proceso a partir de la discusión de los elementos que presentaron todos los candidatos? Quizá lo que tiene que ver con los argumentos y las propuestas que sustentan la permanencia o la participación de los candidatos de la quinteta, lo deberíamos dejar una vez que la discusión se dé nuevamente y entonces el documento que se regrese a Rectoría entre hoy y mañana debería de apuntar fundamentalmente hacia la recomposición del Consejo y dónde se continua el proceso de designación del Rector General, puesto que va a haber o hay la disposición de Consejo de volver a discutir todos los elementos que fueron presentados entonces. Yo vería sin caso o sin valor que en este momento la misma Comisión u otra Comisión se pusiera a abordar sobre los elementos académicos que sustentan que uno esté o no esté en la quinteta. Entonces yo creo que este... digo... habría que considerarlo, a lo mejor le podrían hablar al Mtro. David y preguntarle si lo podríamos hacer pero yo creo que este documento, lo único que tiene que decir es que atendiendo al oficio que fue enviado en fecha tal tal y tal, el Consejo ha decidido: 1 ¿No? Aumentar la representatividad del sector alumnos en donde quedarán un alumno por departamento y 2. Retomar la designación del Rector para el periodo tal tal a partir de la discusión de los elementos que todos los integrantes que todos los candidatos presentaron para la formulación de la lista de cuando menos cinco. Judith.

Dra. Jiménez Guzmán: Bueno, yo estaría casi en principio de acuerdo, excepto que se nos pide analizar; yo creo que en la respuesta que enviemos, tenemos que enviar un análisis y me parece que deberíamos que incluirlo efectivamente; no con respecto a cuál debe ser la composición de la quinteta pero sí creo que tenemos que mandar un análisis de todo lo que se ha discutido y llevamos muchísimas horas. Se ha dado información muy valiosa y creo que eso, o sea, no contestar tan puntualmente a la Rectoría, sino realmente enviar el análisis que ellos solicitan y por esta, por esta y estas razones el Consejo decidió, eh... tal cosa. Creo, eh... bueno, quiero ser enfática en lo que mencionó el Dr. Alejandro, con respecto al apoyo de los abogados; realmente la Comisión los tenía en contra; no solo a mí fue, el Dr. Alejandro Natal hizo referencia pero a mí la licenciada Jessica, enfrente del licenciado Julio y enfrente de Juan Carlos, me dijo que el Dr. Vieyra específicamente le había dicho que no se metiera con esta Comisión, que lo único que tenía que hacer era recibir las minutas y eso finalmente llevó a que nosotros tuviéramos problemas cuando lo de las cartas. El Sr. Marco Rivera, por instrucciones recibidas de la Srita. Jessica, el Sr. Marco Rivera le mandó un correo, en el que le solicitaba que subiera todos los papeles a la red y ella no subió todos, subió solo los que tenía instrucciones de subir, cuando le que eso era en tiempo y forma, de acuerdo con lo que la Comisión

había quedado de hacerlo y esta el correo que Marco mandó, después a nosotros se nos cargó el muertito de que no los enviamos, cuando quisimos hacerlos del conocimiento del Consejo. Entonces yo creo que sí es muy importante reiterarle a los abogados que ayudan al Consejo, no dependen de la Secretaria, no dependen de la Rectoría, dependen del Consejo y solicitarles que si va a haber una Comisión, que redacte esta respuesta; verdaderamente recibamos todo su apoyo. Nosotros no somos abogados; cuando nosotros tratamos de redactar el informe que se envió al Rector, pues la respuesta de Juan Carlos fue: pues como ustedes digan. Él no es, o sea, necesitamos verdaderamente, estamos metidos en un embrollo legal; es que los abogados realmente le entren. Entonces quisiera reiterar la solicitud de del licenciado de Alejandro Natal de la respuesta de los abogados.

Presidente: Bueno, trataremos de hacerlo lo mejor que se pueda y mejorar ¿Quién? Dr. Pérez Martínez, por favor.

Dr. Pérez Martínez: Eh... yo quisiera preguntar a los estudiantes, a los alumnos, si eh... ellos así quieren, si ellos quieren que se reconforme el Consejo para la discusión eh... en ese caso, eh... habría que hacer una discusión muy cuidadosa de cómo se va a dar la adscripción de los alumnos al departamento. ¿A qué me refiero? Eh... tendría que ser una adscripción, desde mi punto de vista, lo menciono muy rápido, alumnos por alumnos, porque se podría dar el caso de que si un alumno o si se hace por licenciatura, entonces los alumnos votarían tres veces.

Presidente: Doctor; yo le pediría que eso lo discutiéramos en la siguiente sesión de Consejo, que es en donde vamos a incluir el punto de la adscripción. Ahorita yo creo que no es conveniente eh... que pongamos más argumentos y extendamos la discusión.

Dr. Pérez Martínez: Sí, si yo nada más lo tomé, creo que sería una discusión relativamente larga, en el contexto de darle celeridad al proceso, eh... no sé si pueda terminar mi...

Presidente: Claro que si.

Dr. Pérez Martínez: E... retomo. Podría darse el caso de que un alumno pudiera votar en tres urnas y eso sería eh... rompería este idea de una persona un voto; mientras que por ejemplo, en el caso específico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ahí ya nada más podría ser un alumnos dos votos o algo así. Entonces eso crearía, creo que un... rompería uno de los fundamentos básicos de la democracia. Entonces creo que sería un proceso relativamente complicado, que se tiene que hacer, eso es un hecho, y se va a hacer. Nada más es el punto de cuánto nos va a tomar; esa es mi única... mi única discu... bueno mi único planteamiento. Gracias.

Presidente: *Dr. Philipp*

Dr. von Bülow: *Yo reitero a lo que ha dicho Francisco, hacia los alumnos yo quisiera tener claridad si, eh... los alumnos, eh..., quieren que este mismo Consejo, como está ahora, decide sobre la quinteta o si nos tenemos que esperar hasta que viene un nuevo Consejo para integrarlo; es la única cosa que quiero preguntar.*

Presidente: *Yo creo que no es decisión de los alumnos; es decisión de todos nosotros, y creo que la propuesta es y está alineada al... al oficio que recibimos del Rector General. O sea, sería... no quiero usar la palabra absurdo pero sería absurdo que empezáramos a discutir, con la composición que tenemos ahorita, el resultado es conocido; no... no creo que vaya por ahí y además los alumnos no tienen por qué ser ellos los que deciden; es todo este Consejo. ¿Entonces les parece bien que pasemos a la votación? Parece ser que si están... si todos tenemos claridad, que hay dos propuestas; la primera es la recomposición del Consejo en términos de buscar la representatividad de los alumnos ¿Eso qué quiere decir? Un alumno por departamento y que el proceso para la designación del Rector de Unidad Lerma para el período tal y tal se continúe ya con el Consejo recompuesto, a partir de la discusión de los elementos que se presentaron en ¿Qué quiere decir eso? La auscultación, las presentaciones, la entrevista en el Consejo, etcétera ¿Sí? OK ¿Estamos listos para votar? Ah, la otra propuesta, decía la Dra. Mónica, mantiene la postura de que ya enviamos, ya construimos la quinteta, la quinteta fue enviada y, por lo tanto, esa es la que el Consejo decide que debe ser respetada ¿Sí? Este, ¿listos para votar? OK. ¿Cuántos somos?*

Secretario: *Diecisiete*

Presidente: *Diecisiete entonces; tiene que ser mayoría simple. No, no vamos a discutir ya con todos los elementos. Bueno, mande, sí, que el Consejo sea digamos en paquete ¿No? ¿No... no hay alguna otra propuesta? Dr. Homero.*

Dr. Jiménez Rabiela: *No se puede coartar la libertad de expresar la posición personal divergente del órgano colegiado, y por esa razón pediría que se separe la votación para integrar a los nueve alumnos de la votación para el proceso de cambio de Rector de Unidad. Finalmente, si todos los que estamos aquí, voy a hacer una suposición, decidimos votar a favor de que haya nueve y a favor de que el proceso continúe, como está establecido en la Convocatoria, es cuestión logística nada más y de esa terna no afectamos, no limitamos la posibilidad de que alguna o alguno de los integrantes de este órgano colegiado puede expresar su posición abiertamente. Sí, yo no quisiera que en un momento dado se vaya a suponer que la no anuencia para que el proceso continúe como está, por razones personales que para mí están bastante claras y nítidas, que no me permiten cambiar de posición, que eso no va a implicar que no se está de acuerdo en que*

haya nueve alumnos y de esa forma pues todo mundo satisfecho. Es decir, el que quiera decir sí al proceso como está y sí a los nueve alumnos lo puede decir, y el que quiera decir no al proceso y sí a los nueve alumnos también lo puede hacer. Finalmente lo que le vamos a informar al Rector General es la decisión del órgano colegiado. Solicitaría que tengan a bien esta propuesta a fin de desahogar el punto que ya nos ha llevado muchas horas. Muchas gracias.

Presidente: *Dra. Judith*

Dra. Jiménez Guzmán: *Bueno, discúlpeme Doctor pero la propuesta es condicionante y eso no se puede separar en dos puntos y así fue tal como la hicieron los estudiantes; es una condición.*

Presidente: *Bueno, yo lo que diría es que, bueno, si el Doctor este... Homero mantiene su postura, entonces tendríamos otra propuesta; la propuesta tres que sería desagregar la votación en términos de la de la recomposición del Consejo y la continuación del proceso de de designación ¿No? Entonces este... recuerden que necesitamos votar por mayoría simple, o sea, la decisión tiene que ser mayoría simple; entonces este... quizá sea eh... bueno, votar una por una, este... porque si votamos, o no sé cuál sería... cuál que sugieren que sea votar uno, dos o tres o... pero así a lo mejor no llegamos. No sé; yo digo que podríamos ir una por una ¿No? ¿Les parece?*

Dra. Gascón Muro: *¿Pero se votarían las tres?*

Presidente: *Se votarían las tres ¿No? Bueno, pues entonces empezaríamos por la, por la primera... la primera propuesta es, la primera por fa... la segunda está mal redactada.*

Dra. Gascón Muro: *Yo creo que la primera sería la de los alumnos, la segunda la de que el proceso continúe y la tercera sería si a la recomposición del Consejo con los alumnos, nueve representantes, y la discusión de cómo, por qué y hacia donde el proceso.*

Presidente: *Sí, yo creo que en todo caso, este... quizá podría ser reducido a dos votaciones, la primera es si va en paquete o no va en paquete, es la primera, o sea, la propuesta del Dr. Homero contra la propuesta que se ha construido en el Consejo, bueno, que se ha emitido en el Consejo, y una vez que se decida, pues entonces a partir de dónde se retoma el proceso, si es a través de los que decía Moni, que respeta o con la discusión como menciona el Dr. Mariano ¿Perdón? Allí está.*

Dra. Jiménez Guzmán: *Hasta donde entendí, nada más para tenerlo claro, dos votaciones, completamente inteligentes, independientes; una votación sería lo separamos o no y la segunda votación sería cual propuesta aceptamos. OK.*

Presidente: *Si, Dra. Gascón.*

Dra. Gascón Muro: *Si, no, yo lo que quiero dejar bien claro es que efectivamente habría... yo también estaría en la misma tónica del Dr. Homero; yo estoy por la recomposición de los nueve estudiantes pero no necesariamente a favor de lo que aquí se ha dicho de cómo retomar el proceso.*

Presidente: *Por favor, Dr. Homero.*

Dr. Jiménez Rabiela: *Si, eh... en principio esta sesión, este... al principio de esta sesión propuse que se separaran los dos puntos, precisamente porque no conviene que el vector político que está aquí bastante presente, muy muy muy presente, pues contamine la decisión puramente legislativa, normativa. En este sentido podríamos pensar, tal vez para evitarnos quedar en evidencia ante Rectoría de Unidad, General, perdón, o ante el Abogado General. Efectivamente hay ambigüedades, a mí no me queda claro si el Abogado General como que se está pensando eh... y el Rector General cuestionaron a Venegas o cuestionaron a los cinco o cuestionaron a cuatro o cuestionaron a tres; para mí es complicado y mucho la existencia, y nos podríamos el beneficio de la duda, pensar en esa separación y sacar adelante lo de la integración de nuestro órgano colegiado de acuerdo a Legislación y posiblemente una vez integrado de acuerdo a Legislación el punto correspondiente al proceso de Rector de Unidad, que finalmente lo podemos hacer tan rápido como nosotros lo decidamos y podría ser inclusive que ya integrado el órgano colegiado con los nueve alumnos y ya con algunos profesores, si es que se puede, ya también con algunos administrativos, pues podríamos tener más elementos como para argumentar con mejores bases a la Rectoría General y al Abogado General. Yo entiendo la preocupación de que nos vayamos a quedar sin Rector de Unidad, en realidad esto no es posible porque, como ya se explicó aquí, si el Rector General de Unidad termina su gestión entraría el Secretario de Unidad de manera provisional antes, es una figura diferente; yo creo que aquí conviene que nos demos el tiempo necesario. Quisiera recordarles el comentario que hace el Dr. Salvador Vega y León de utilizar el tiempo necesario para, yo no tengo idea de cuantas horas, días, semanas utilizó pero bueno, tampoco se trata de que averigüemos ese tipo de cosas en ese momento; lo que si considero es que nos podemos dar el tiempo como para que se recomponga el órgano colegiado y a la brevedad posible procedamos a analizar el asunto de cambio de Rector de Unidad, ya estando los nueve alumnos y posiblemente los dos administrativos, que es lo único seguro que podemos tener; claro, siempre y cuando convencamos a los administrativos de que se integren; si no los convencemos pues sería difícil eh... la verdad es que si no integramos a esos dos administrativos, Rectoría General y Abogado General seguirán viendo la decisión un tanto cuanto eh... débil, poco sustentada. ¿Por qué no nos damos el beneficio de la duda de esta manera que nos podríamos ir en unos cinco minutos? Y bueno, todos estamos cansados supongo*

bueno, todas y todos ¿No? Y de esa forma lo analizamos con la almohada, con la señora, con quien resulte ¿No? Para no ser muy específico y acordamos el punto nueve alumnos; nos vamos en ese y ya todos coincidimos finalmente eh... cuidamos la imagen del órgano colegiado, porque yo tengo el temor, y no sé qué tan fundando, de que nos vayan a hacer trizas este el documento que enviemos de aquí a Rectoría General y al Abogado General. Es cuanto; les agradezco su paciencia.

Presidente: Dra. Gascón, después la Dra. Judith y...

Dra. Gascón Muro: Si, no, a mí eh... yo estoy a favor de que efectivamente de que este órgano se recomponga; me parece que ya sería una respuesta favorable en los términos en los que fuera, de una... de una recomendación, una observación pero más allá de eso, yo sí creo que si esto nos está abriendo la posibilidad de retomar esa discusión desde dónde y cómo recuperar el proceso, me parece que deberíamos de darla, ya una vez integrada o reintegrado este órgano, y no tomar la decisión ahorita. Yo no podría aprobar una... una decisión que emana de este órgano, del cual queremos abrimos y después decir que tomamos una decisión a priori; entonces si nos vamos a abrir es para dar voz y voto dentro este proceso a la gente que se incorporará y que tendrá todo el derecho del Mundo de analizar y de juzgar condiciones como rectora de este proceso.

Presidente: Dra. Judith

Dra. Jiménez Guzmán: Bueno, a mí me parece que ya es muy claro que hay dos posturas diferentes, lo votemos; creo que hemos agotado, creo que hemos hablado y hablado y hablado; de nada serviría que ahorita les contestemos a los directores sobre cualquier postura; yo creo que lo votemos. Así como el Dr. Homero, se quiere ir en cinco minutos pues todos queremos, pues entonces pues votemos, porque somos un órgano colegiado y las decisiones de este órgano como tal son válidas; votemos.

Presidente: Dra. Mónica Benítez

Dra. Benítez Dávila: Rápidamente, pues bueno, pues todos tenemos para irnos allí a punzar la carne, hay que dar la respuesta mañana. La segunda es que yo nada más quisiera que hablara mi posición, o sea, eh... me sostengo en ella pero no quiere decir que yo no estoy a favor de que se abra la discusión de la representación; mi punto es incluso, se dijo, inclusive se sigue sosteniendo el punto de que se dé la discusión pero fuera del contexto de votación de Rector ¿No? Quisiera aclararlo porque como esta eh... sesión está... está siendo circunstanciada, sí quisiera que quedara esto, que yo he asumido mi posición en esta tesitura.

Presidente: Bueno, pues ya no hay otra persona en la lista entonces, este... aunque quisiera comentar que me parece importante ponderar lo que ha dicho la Dra. Gascón, en términos de favorecer que los nuevos integrantes del Consejo puedan tener una voz y un voto en la decisión, pero bueno, este... quedara en la votación, el resultado de la votación, cuál es el parecer de los miembros del Consejo. Entonces tenemos la propuesta uno: se separan los puntos para votación, aunque sabemos que están ligados estrechamente y la... la propuesta dos es dejarlo en conjunto ¿Listos? Aquellos que estén por separar los puntos favor de manifestarse, tres a favor, aquellos que estén a favor de dejarlo en conjunto, quince. OK, entonces se va como una propuesta en conjunto y ahora tendríamos que votar si es la propuesta uno, que es la... la que es la discusión, o sea, se retoma el proceso de discusión y la otra es enviar, o sea, reconocer que la quinteta fue establecida adecuadamente ¿Esta claro? Entonces, aquellos que estén a favor por la este... la recomposición del Consejo en términos de buscar la representatividad de los alumnos y que el proceso de Rector de la Unidad se continúe con el Consejo Académico recompuesto desde la discusión por este órgano colegiado, favor de manifestarlo, en contra, abstenciones. A ver, volvemos a votar, a ver, a ver, perdón, Doctora.

Dra. Gascón Muro: Si yo también digo en qué sentido de tener la abstención o la contra.

Dr. List Sánchez: O una u otra.

Presidente: Casi casi, las abstenciones son en contra ¿No? Pero bueno, este... pero vamos a votar a favor, en contra y abstención ¿No?

Dra. Gascón Muro: Si por ejemplo quisiera que el voto de los que nos opongamos, tendría que separarse para que fuera congruente, en todo caso mi voto y una abstención, no sé, estoy en contra ¿Sí?

Presidente: A ver, no tomo...

Dra. Gascón Muro: Sí, nada más, o sea, hubo una votación previa de los que dijimos que estábamos en contra de unirla, entonces me gustaría que el voto fuera coherente; entonces lo que yo quiero saber cómo va a ser leído si me mantengo en abstención; quiere decir que yo lo estaría dejando pasar y quiero decir que yo estaría en contra de la propuesta; entonces tendría que manifestarme en contra; sería la pregunta. Gracias.

Presidente: Muy bien entonces votamos la recomposición del Consejo, en términos de buscar la representatividad de los alumnos y que el proceso de Rector de la Unidad se continúe con el Consejo Académico recompuesto desde la discusión por este órgano colegiado. Los que estén a favor, favor de manifestarse

Secretario: Trece

Presidente: en contra

Secretario: Dos en contra

Presidente: Dos en contra, abstenciones

Secretario: Tres, tres abstenciones

Presidente: Tres abstenciones. Ahora, que el proceso continúe como está establecida o como fue integrada la quinteta. Aquellos que estén a favor, sí, la propuesta de la Dra. Mónica que no tengamos que continuar el proceso, ya se envió la quinteta y esa quinteta es la que se tiene que respetar ¿Es así Moni, no? Aquellos que estén a favor de esta propuesta favor de manifestarlo

Secretario: Tres

Presidente: En contra

Secretario: Cinco

Presidente: Cinco. Abstenciones

Secretario: Diez

Presidente: OK, como son dos propuestas que se votan este al mismo nivel, la propuesta, la propuesta anterior es la que tiene la mayoría simple y, por lo tanto, es la que se la que se toma como acuerdo de Consejo ¿Sí? Bien, sí, Dr. Martínez, Dr. Pérez Martínez, perdón.

Dr. Pérez Martínez: Solamente quisiera aclarar el sentido de mi voto; estoy totalmente a favor de que se recomponga este Consejo con nueve alumnos o los que así se gusten inscribir; sin embargo, creo que el proceso fue completamente legal y no veía motivos para para reponerlo pero pues claro, que no voy en contra de que se recomponga este Consejo, ya que los alumnos así lo han planteado. Gracias.

Presidente: Bien, entonces ahora lo que tendríamos que... que discutir un poco es cómo se redacta ¿No? Como quiénes podrían ayudarnos en la redacción con la ah... por supuesto el respaldo del cuerpo legal que tenemos este... ¿Quiénes nos ayudarían en la redacción del documento? ¿Quiénes se proponen? La Dra. Judith, el Dr. el Dr. Francisco, no, el Dr. Francisco, la Dra. Judith, bueno sí, bueno, este... es una comisión para redactar un documento, no es una comisión del órgano colegiado como tal; entonces no aplican todas las disposiciones de representatividad de los sectores, excepto que quisieran que sea, yo creo que es una comisión que tiene que tiene que plasmar lo que aquí se ha discutido, de una

manera que pueda ser entendida por el Abogado y entendida por el Rector General y que de alguna manera subsane estas deficiencias que muestre en el oficio; simplemente de esa manera. A ver la propuesta de Judith, a ver ¿Cuál sería?

Dra. Jiménez Guzmán: *La... lo que usted mencionó, de que la Comisión del proceso conoce todo de manera general, con todas las circunstancias; me parece que sería apropiado que fuera la misma.*

Presidente: *Bueno la propuesta sería que la misma Comisión, este... Rurik.*

Dr. List Sánchez: *Con la adición de aquellos que estén interesados en contribuir a esto.*

Presidente: *¿Nos podrían recordar quién está en la Comisión? Alejandro Natal, Judith ¿Quién? Ernesto, Edgar y los tres alumnos o dos nada más, ustedes dos; entonces son dos, tres, cuatro, cinco, seis ¿Estarían de acuerdo en que sigan siendo seis? ¿Alguien más se quiere adicionar o alguien se quiere sustraer de la Comisión? Tú te quieres sustraer de la Comisión; OK, tú te quieres adicionar a la Comisión y Moisés se adiciona, OK, entonces tú también te mantienes; entonces se queda Moisés, se queda la Dra. Judith, se queda el Dr. Ernesto, se queda el Dr. Francisco y Edgar ¿Están de acuerdo? OK, entonces yo les pediría que que se pudieran reunir. Sí, adelante Ernesto.*

Dr. Hernández Zapata: *Yo vuelvo a... a las cuestiones que se comentaron en las primeras intervenciones en este Consejo. Eh... creo que adicionalmente a la respuesta de este... al Rector General, el Consejo debe este decidir hacer un documento al... al Abogado General, este... considerando todas las cosas que se comentaron aquí.*

Presidente: *Pues yo creo que queda... queda realmente en el espíritu de la Comisión cómo integrar el documento; la otra parte sería que nosotros, ya como Consejo, viésemos ese documento y estuviésemos de acuerdo en que así se enviase ¿No? Dr. Mariano.*

Dr. García Garibay: *Sí, me... mi pregunta iba en ese sentido ¿Cómo se trabajaría? ¿La comisión redactaría un documento y lo sometería al pleno del Consejo? Entonces, significaría que esta sesión no se cierra el día de hoy.*

Presidente: *Yo lo que propondría, si están de acuerdo, es que mañana... mañana nos viésemos por la tarde para que tuvieran, pues más o menos veinticuatro horas para trabajar y este... y que mañana nos viésemos en la tarde tarde como a las cinco, seis de la tarde. Sí Alejandro.*

Dr. Martínez González: *Si, yo quisiera proponer... estoy totalmente de acuerdo con la parte de...*

Presidente: *No se oye Alex; por favor, si no pasamos este...*

Dr. Martínez González: *Sí, estoy totalmente de acuerdo con el extrañamiento al Abogado General, me parece que es importante y necesario hacerlo; sin embargo, yo propondría que fuera un documento independiente de esta respuesta, que se le va a enviar al Rector. Creo que la naturaleza de los dos documentos pues es distinta ¿No? Aunque pueden hacerse referencia pero creo que no sería bueno viciar uno con el otro.*

Presidente: *Ernesto ¿Alguna opinión? Ernesto*

Dr. Hernández Zapata: *No, estoy de acuerdo.*

Presidente: *Moni.*

Dra. Benítez Dávila: *Tengo una duda; nada más es que salgo mañana de viaje por un asunto de trabajo de la misma Unidad Lerma, pues si se queda abierto eh... no sé eh... qué pase; simplemente eh... no estar mi visto bueno en el documento y punto, o me pueden mandar el documento por correo electrónico y yo puedo hacer alguna pregunta e..., hacer alguna observación, en caso de que la tenga, porque estaría dispuesta, digamos a leerlo en correo electrónico, y si no es legal o si no se puede, me mantengo por supuesto al margen. Es solo una pregunta eh... nada más.*

Presidente: *Bueno, independientemente pudiesen o no pudiesen estar en el en el Consejo eh... yo sí les pediría que estuvieran en contacto a través, o que estuviéramos en contacto a través del correo electrónico, para que conozcan el contenido, para que pudieran emitir opiniones y decir sí o decir no, y este... la decisión la tendremos que tomar en el momento que ahorita decidamos reconvenir en el... en el Consejo ¿No? Dr. Hernández Zapata.*

Dr. Hernández Zapata: *Si; nada más para aclarar, este... a mí me parece bien lo que comenta este... Alejandro, en el sentido de que el extrañamiento sea otro documento; propondría que ese documento también lo elaborara la misma Comisión y se revisara el día de mañana.*

Presidente: *Bueno, está bien, podríamos enviar los dos documentos al mismo tiempo ¿No? Si es una decisión de Consejo hacer un extrañamiento, entonces lo revisaremos.*

Muy bien, este... ¿Cuándo nos vemos entonces? ¿La Comisión cómo lo ve? Mañana tiene que llegar el documento a Rectoría; entonces el día de mañana a las 11:45 de la noche o 11:58 es suficiente pero no se puede ir ya el viernes, porque el documento fue entregado el jueves; entonces el viernes, lunes, martes, el miércoles, vence mañana. Entonces o si hay algún otro mecanismo que propongan, el otro... el otro; no tengo este... no creo que convenga el comentario

pero lo que pudiéramos hacer es darle un voto de confianza a la Comisión, que lo haga y lo envié este, porque sí estaríamos entonces un rato para discutir el contenido ¿No? ¿Entonces, les... les convence que nos viésemos como a las 4:30, 5:00? ¿A las 5:00 o más tarde? OK, muy bien, entonces nos veríamos mañana a las 5:00. Yo les pediría que todos los avances de la Comisión fuera turnado a todos los miembros del Consejo, eh... aunque sea in absentia puedan emitir sus opiniones ¿Sí? Entonces, este, se sus... se hace un receso del Consejo y nos vemos aquí mañana a las 5:00. Gracias.

La sesión entró en receso siendo las 17:21 horas

Se reanudó la sesión el 29 de agosto de 2014 a las 17:10 horas.

Presidente: *Bueno, el Consejo Académico tendría que ratificar el documento que nos hizo llegar la Comisión. Entonces este... lo que podemos hacer es que, no todo mundo la ha leído; entonces que alguno de los miembros de la Comisión dé lectura y la podamos ver en pantalla. No sé si Jessica esté preparada para que la podamos ver en pantalla y después de eso pasaríamos a una discusión o propuestas de modificación del documento si les parece ¿Sí? Judith, ¿O querías intervenir primero? Adelante.*

Dra. Jiménez Guzmán: *Eh... bueno, yo quería intervenir en el sentido de que ayer, mientras estábamos redactando el documento como respuesta al Rector General, nos dimos cuenta de que la redacción del acuerdo, tal como se votó aquí, es imprecisa. Entonces hicimos una redacción que queremos proponerle al Consejo para que quede tal cual en el artículo; entonces la redacción que proponemos...*

Presidente: *¿Está en el comunicado?*

Dra. Jiménez Guzmán: *Está en el comunicado, eh... está subrayada de hecho, con amarillo al final del comunicado pero si quieren la leo eh... nada más el acuerdo sería Recomponer el Consejo Académico en términos de buscar la representatividad de los alumnos (un alumno por cada departamento) y que el proceso de integración de la lista de cuando al menos cinco aspirantes para Rector de la Unidad periodo 2013-2017 se reponga a partir de la discusión prevista en el artículo 30-2 fracción II del Reglamento Orgánico. Que es lo mismo que lo que habíamos acordado pero escrito ya en los términos del Reglamento Orgánico y...*

Presidente: *Pues, yo lo que propondría allí es que este se reponga una vez una vez recompuesto el Consejo Académico, a partir de la discusión si les parece. Dra. Gascón.*

Dra. Gascón Muro: *Yo no sé; con todo lo imprecisa que pueda ser la redacción si se pueda volver a votar algo que ya fue votado; creo que no es posible.*

Dra. Jiménez Guzmán: *Ayer le preguntamos a los abogados, precisamente, y nos comentaron que como seguimos en el mismo Consejo, que como la sesión está siendo con... está siendo grabada, y se va a redactar exactamente como nosotros lo digamos aquí, sí se puede.*

Presidente: *Yo creo que, inclusive lo que hicimos, fue este... rephrasear cuáles eran las opciones de las propuestas para votar pero yo creo que sería más adecuado precisar el acuerdo para que no haya esta suspicacia; yo creo que con eso, si lo consideran pertinente, yo creo que sí es importante que en el acuerdo quede explicito que el proceso se repondrá una vez recompuesto el Consejo Académico ¿No? Y bueno, este... vamos a dejarlo así. Ya si quieren al final votamos formalmente el acuerdo pero sí me gustaría ver formalmente el documento.*

Dra. Jiménez Guzmán: *Es que una aclaración que nos hicieron los abogados fue que tiene que ser votado antes de que leamos el... el...*

Presidente: *¿El documento?*

Dra. Jiménez Guzmán: *O sea, porque es que lo tenemos que notificar y lo que pasa es que en el documento nosotros citamos el acuerdo, entonces para que nosotros cite un acuerdo en el documento tiene que estar votado.*

Presidente: *Yo no tengo inconveniente; no tengo inconveniente de que lo votemos si quieren al principio.*

Dra. Jiménez Guzmán: *Nada más para que el acuerdo que citemos haya sido votado.*

Presidente: *¿Algún comentario? ¿Alguna sugerencia sobre el acuerdo? Estaría la mayoría del Consejo este en posibilidades de votarlo como está. Por favor, Sr. Moisés.*

Sr. Orihuela Leyva: *Buena tarde. Sólo la parte, la observación que usted hizo. Creo que es pre... prudente hacerla y si se podría poner en pantalla la que se votó ayer y la que se va a votar hoy, para tener un poco más claro para todos los miembros, por favor.*

Presidente: *Si, la de ayer más que el acuerdo, desde mi particular punto de vista fue la propuesta para que pudiéramos tener claridad de qué íbamos a votar y de allí se derivó un acuerdo que este... se formula este... después o al final de las sesiones ¿No? Entonces lo podríamos poner en pantalla la propuesta ¿Si la tienes, la de ayer? Dr. Martínez, Pérez Martínez ¿No? ¿Mande? No, no, no la propuesta que fue votada ayer ¿La guardaste? ¿La tienes allí? Allí está la propuesta recomposición del Consejo en términos de buscar la representatividad de los alumnos (un alumno por departamento) y que el proceso de Rector de*

Unidad se continúe con el Consejo Académico recompuesto desde la discusión por este Órgano Colegiado. Entonces este... o sea, realmente quedó precisado como ahorita ¿No? Bueno, los que estén de acuerdo en que esto es lo que ayer decidimos y ahora queda mejor plasmado en la redacción del acuerdo, favor de manifestarse. Llega tarde todavía no, sabe de qué estamos... Nueve ¿Cuántos? Doce a favor, en contra, dos, dos en contra y una abstención.

Muy bien, entonces este... pues trataremos de que Judith pueda ir leyendo y aunque no la escuchemos hay que ir siguiendo la lectura en la pantalla ¿No? Por favor o en su pantalla si es que la tienen ¿Ya? Entonces a ver.

Dra. Jiménez Guzmán: *Bueno eh... nosotros, nada más quería hacer un resumen del trabajo de la Comisión; nos reunimos ayer terminando el Consejo, fue una reunión de más de dos horas en la que estuvimos discutiendo, escuchando, rediscutiendo, re-escuchando [sic] lo que se había discutido aquí, se buscaron los audios de la sesión, tanto de esta como de la sesión donde que citaron aquí en la discusión y con base en eso redactamos la siguiente propuesta:*

28 de agosto de 2013

Dr. Salvador Vega y León
Rector General
Presente

Asunto: Respuesta a las objeciones que presentó el Rector General con respecto a la lista de aspirantes a Rector de la Unidad Lerma para el período 2013 – 2017

En atención a su oficio R.G.884.2013, mediante el cual expresa objeciones a la integración de la lista de aspirantes a Rector de la Unidad Lerma para el periodo 2013-2017, le comunicamos lo siguiente:

El 28 de agosto de 2013 a las 10:00 horas se reunió con carácter urgente el Consejo Académico de la Unidad Lerma en su Sesión 14 para analizar, discutir y resolver las objeciones y consideraciones que presentó a este órgano colegiado en relación a la lista de aspirantes a Rector de la Unidad Lerma para el período 2013–2017. En dicha sesión el presidente del Consejo dio lectura al oficio referido, así como al oficio A.G.150.2013 del Abogado General.

En virtud de lo anterior, se escucharon diversos argumentos sobre la legitimidad de la integración actual de este órgano colegiado. Entre ellos, se destacó el

hecho de que se tienen interpretaciones diferentes de la oficina del Abogado General respecto a la integración de este órgano:

a) Los Oficios DLU.163.11 y DLU.057.12 llevaron a la integración de los primeros órganos colegiados de la Unidad con la conformación que actualmente presenta el Consejo Académico de la Unidad.

b) El oficio ADDLU.LER.01.13 que este órgano colegiado interpretó en el sentido de que existían dos opciones válidas para la integración de este órgano que son las que se manifiestan en el oficio SN de fecha 18 de febrero de 2013 firmado por el Comité Electoral.

c) El oficio A.G.150.2013, en el que se señala que el Consejo Académico está indebidamente integrado conforme a lo previsto en la Ley Orgánica y el Reglamento Orgánico.

Otra referencia que se tomó en cuenta fue el hecho de que la Unidad Cuajimalpa, también de reciente creación, discutió este mismo tema llegando al acuerdo CUA-04-02-05 consistente en: *Realizar una integración paulatina de representantes alumnos conforme se aprueben nuevas carreras y se asignen los alumnos a los departamentos que no tengan representación en el Consejo Académico.* El Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa sesionó durante sus primeros 4 meses de Consejería sin la representación del sector alumnos. Desde febrero de 2006 y hasta marzo de 2009 dicho Consejo sesionó con 5 representantes del sector alumnos habiendo 9 departamentos en la Unidad.

Cabe mencionar que el Consejo Académico de la Unidad Lerma sesionó en 2 Consejerías y 13 sesiones sin que la Oficina del Abogado General expresara alguna objeción contra la legalidad de la integración y las decisiones tomadas por dicho órgano colegiado y que fue hasta que se integró la lista de al menos 5 aspirantes a Rector de la Unidad tal y como lo establece el artículo 30-2 del Reglamento Orgánico cuando la Oficina del Abogado General expresó una objeción.

El Consejo Académico de la Unidad Lerma, en sesiones anteriores, discutió sobre la adscripción de los alumnos a los departamentos. En particular, los representantes alumnos emitieron las siguientes opiniones:

En la Sesión 5 celebrada el 1° de marzo de 2013, el Sr. Jesús Mondragón Acevedo señaló lo siguiente:

...creo que sería conveniente esperar a que los alumnos que piensan abrirse estén en la Unidad y estos mismos puedan elegir a sus representantes y así tomar las decisiones respectivas a su departamento y carrera porque es

importante este hecho en el sentido de la representatividad de que exista esa relación, es en referencia a lo que dice el profesor Natal que le encantaría tener alumnos, más alumnos de Políticas Públicas, a mí también me encantaría tener más compañeros aquí que estén representando a los alumnos pero me gustaría tener a compañeros de este lado de Arte, de este lado a otro compañero de Procesos Culturales, otros de Procesos de la Tierra, o sea, me gustaría tenerlos a todos ellos pero representando también a su licenciatura ¿Por qué? Porque un alumno de Políticas Públicas representando a un Departamento de Artes no creo que se concentre al 100% con decir bueno yo voy a tomar las decisiones de artes ¿No? Pero como al final de cuentas como decía el Dr. Genaro no todos los entes piensan también igual entonces puede tomar las decisiones pensando en Políticas Públicas y no en Artes quizá esto sea un pensamiento muy vago que tenga pero pues también es bueno preverlo.

... la sobrerrepresentación de los órganos personales, cuando el Dr. Homero habla de una familia, de formar una familia, éste, me parece un buen término pero retomando ese término pues creo que esta familia no planificó bien esa sobrerrepresentación de órganos personales si se tiene que ir pensando en crecer a la par me parece que también hubiera sido conveniente que se esperara a que estos órganos unipersonales esperaban a que las licenciaturas abrieran pero ese pensamiento no, no puedo decir que es malo porque hasta ahorita en las sesiones en que he participado no tengo queja de ninguno de esos jefes de departamento ¿Por qué? Porque en las sesiones esos jefes de departamento han tomado decisiones que también implican a los alumnos y eso hace notar que su preocupación también va junto con la de nosotros, bueno, ahora que han venido compañeros alumnos y, que me gustaría que vinieran más, la verdad yo les preguntaría si observan decisiones que vayan en contra de los intereses universitarios de esta Unidad, yo la verdad en las sesiones que he participado y en todas las sesiones de Colegio Académico y todo eso, tanto los jefes de departamento como los maestros todos manejan ese concepto como de Unidad y esa Unidad nos hace referencia todos tanto los jefes de división como los jefes de departamento tanto maestros y alumnos entonces yo la verdad aquí en Lerma con los jefes de departamento, este, no he visto esas decisiones que vayan en contra de los intereses universitarios...

En esta sesión de Consejo, que duró 12 horas, se votaron 2 propuestas, ganando con 12 votos a favor y 4 en contra el acuerdo 05.4 el cual señala:

Adscripción de los alumnos a los departamentos para efectos de la votación para la elección de representantes ante el Consejo Académico de conformidad con lo previsto en el artículo 23, fracción II, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos. La adscripción se aprobó como a continuación se señala:

Licenciatura	Departamento
Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos	Departamento de Recursos de la Tierra
Licenciatura en Biología Ambiental	Departamento de Ciencias Ambientales
Licenciatura en Políticas Públicas	Departamento de Procesos Sociales

La representación de los alumnos se discutió nuevamente en la sesión 10 de Consejo Académico. En esta ocasión uno de los representantes alumnos manifestó que para evitar que se vicie el proceso electoral, la discusión de la representación de los alumnos se llevara a cabo después de que finalizaran los procesos electorales de Rector de la Unidad y Directores de División.

En la Sesión 10, celebrada el 24 de mayo del 2013, el Sr. Sergio Aguilar Torres expresó lo siguiente:

Este, buenos días, eh, bueno yo quisiera expresar que es precisamente por este tipo de comentarios y por este tipo de malos hábitos de traer aquí, eh, ya sean verdades a medias ya sean pero o sea el fin es que son chismes o sea al final no se dice aquí lo que en realidad pasó y eso es creo que lo que polariza en este momento y lo que hace que no conjugue ese orden del día, ese orden del día el problema que tiene es que está conjugando dos sesiones, dos temas diferentes que es el, lo de en la extensión, de la de la representación de los alumnos con el calendario entonces si lo que se pretende es meter a los alumnos al próximo proceso electoral yo creo que eso sería irresponsable ¿Por qué? porque simplemente estaríamos metiendo a nosotros y a la gente que llegaría aquí en dudas, en serias dudas, porque es lo que está pasando, o sea los consejeros estamos metiendo en dudas a los consejeros anteriores entonces es lo mismo que va a pasar con los nuevos que lleguen y con los otros, entonces sí estoy totalmente de acuerdo con que haya una representación de alumnos, sí estoy de acuerdo con que haya un balance en este Consejo, lo que no estoy de acuerdo

es que se vicie y que se quiera meter solamente cuando haya un proceso electoral. Entonces aquí eh lo que tendríamos que hacer es mandar la convocatoria de la elección para después de la de los procesos electorales y yo diría que los dos, el del Rector (del Rector o rectora) y los directores de división, gracias.

Después de una larga discusión, el Consejo Académico aprobó con 16 votos a favor y 3 en contra, retirar del orden del día los puntos 3, 5 y 6 a los que hace referencia el oficio del Abogado General. Cabe mencionar que en una votación abierta los tres representantes del sector alumnos votaron a favor de eliminar esta discusión del orden del día.

Con base en todo lo anterior, este órgano colegiado consideró, en la sesión 14, que hasta el momento tanto su integración como los acuerdos tomados son legítimos y están apegados a la Legislación Universitaria.

Respecto al proceso de integración de la lista de al menos 5 aspirantes para la Rectoría de la Unidad Lerma para el periodo 2013–2017, este órgano colegiado, al escuchar en palabras del entonces Rector General de la UAM Dr. Enrique Fernández Fassnacht, en su mensaje a la Comunidad Universitaria publicado en el Semanario de la UAM el día 10 de junio de 2013 que a la letra dice *...los procesos de cambio que se viven en nuestra Universidad, que, como ya es característico, se desarrollan con legalidad, certeza, transparencia y participación de todos los miembros de la Comunidad Universitaria...* este órgano considera que al menos hasta el 10 de junio dicho proceso se llevó a cabo conforme a la Legislación Universitaria.

En este sentido, el representante del sector alumnos Marco Antonio Rivera Ronquillo expresó, durante la sesión 14, que el aceptar el aumento de la representación y también la reposición del proceso de integración de la lista de aspirantes a Rector de la Unidad desde el inicio sería el equivalente a utilizar a los alumnos como carne de cañón, por lo que propuso como una solución al conflicto el aumentar la representación del sector alumnos a 9 con la condición de reponer el proceso a partir de la discusión previa prevista en el artículo 30-2, fracción II, del Reglamento Orgánico.

El Sr. Marco Antonio Rivera Ronquillo en la sesión 14 del 28 de agosto de 2013 expresó lo siguiente:

Bueno, yo pienso que debemos dar una salida ya a esto, entonces yo tengo una propuesta que yo creo que sería la más viable para todos. Creo que si pensamos tener nueve alumnos en el consejo, OK, está bien, si los alumnos se sienten con mentalidad moral para representar a una carrera que no contiene alumnos, está bien, que se convoque a alguna elección para tener a estos seis más, pero que el

proceso del rector no se regrese hasta cero, o sea, que los aspirantes que ya están inscritos se queden inscritos y si debemos de sacar a Salvador Elías lo sacamos de la quinteta y votamos por otro, creo que sería lo más viable en intereses para todos aquí, o sea, no podemos utilizar a los alumnos como carne de cañón, entonces, que, OK, que haya nueve alumnos pero que el proceso no se regrese a cero, que no se inscriba ninguna otra, ningún otro, otra persona porque pues entonces si se inscribe alguna otra persona habiendo nueve alumnos, claramente se vería que el proceso para que haya nueve alumnos se está llevando a un interés de esa persona. Esa sería mi propuesta

El Sr. Sergio Aguilar Torres, también representante del sector alumnos, manifestó que una prueba más de la legalidad del proceso fue que al integrarse la lista de aspirantes los primeros coincidieron con lo que expresó la comunidad universitaria en el proceso de auscultación cuantitativa, por lo que se sumó a la propuesta del Sr. Marco Antonio Rivera Ronquillo.

El Sr. Sergio Aguilar Torres en la sesión 14 del 28 de agosto de 2013, expresó lo siguiente:

...Primero, sigo con bastantes dudas, sigo sin saber entonces qué es lo que deberíamos estar haciendo porque primero nos dicen que somos ilegales. Si somos ilegales entonces todas nuestras decisiones, toda la consejería, incluso las dos consejerías, son ilegales, o sea, porque las dos partieron, eh, son, las dos, los alumnos no están, y en las dos, en la primera nos dice el presidente del Consejo que fue el Rector, que urgía tener el Consejo Académico, no sé por qué entonces, no veo, si el argumento es exactamente el mismo, no veo cuál es el problema de que la primera consejería también hubiera los 9 alumnos, o sea, yo lo veo exactamente igual. Pues no estamos siendo congruentes con lo que seguimos, como estamos avanzando. Creo que sí hay que integrar alumnos, sí hay que integrar los 9 alumnos para darle garantías de legalidad a este Consejo. También creo que el proceso de elección de Rector que ya hemos pasado tiene garantías, además de legitimidad. Y la legitimidad no se la dimos nosotros porque no es el Consejo el que da la legitimidad, sino son los alumnos que votaron, sino son los alumnos que participaron en las presentaciones allá en las aulas, son los alumnos los que votaron y además, lo que comprueba la legitimidad es que cuatro de los cinco aspirantes quedaron exactamente en la misma posición que como lo elegimos aquí en la decisión de Consejo y como se eligió con los votos de los alumnos y de los trabajadores docentes. Entonces creo que el proceso es legítimo, y por eso creo que podemos continuar con el proceso, y para corregir la observación que nos hace el Rector general, podríamos, y esto es la misma propuesta que hace el Sr. Marco Antonio, podríamos integrar los nueve alumnos en este momento para seguir con los candidatos registrados como están, volver a votar la quinteta, esto porque esta

quinteta tiene garantías, porque esta quinteta tiene gente que la apoyó, y porque esta quinteta fue una participación de toda la comunidad. Es cuanto.

En relación a la objeción referente a que un aspirante no se presentó ante el Consejo Académico, este órgano colegiado manifiesta que en la sesión 13 no se actuó dolosamente al incluirlo en la lista de aspirantes. Sin embargo, al considerar lo previsto en el artículo 30-2 del Reglamento Orgánico se aceptó el hecho de que el Dr. Salvador Elías Venegas Andraca no cumplió con el requisito de haberse presentado a la entrevista ante el Consejo Académico, por lo que no era, ni es elegible para integrar la lista referida.

En aras de atender las objeciones planteadas por usted en los términos que precisa y considerando la opinión del Abogado General, este órgano colegiado llegó al siguiente acuerdo:

Recomponer el Consejo Académico en términos de buscar la representatividad de los alumnos (un alumno por cada departamento) y que el proceso de integración de la lista de al menos 5 aspirantes para Rector de la Unidad para el periodo 2013–2017 se reponga a partir de la discusión prevista en el artículo 30-2, fracción II, del Reglamento Orgánico.

Esperamos que con este acuerdo hayamos dado respuesta a sus objeciones y le reiteramos nuestra disposición para trabajar con Usted conforme a la Legislación Universitaria para el beneficio de nuestra Institución.

Atentamente,

Dr. Francisco Flores Pedroche
Presidente del Consejo Académico

Y se incluyen los anexos: oficios DLU.163.11, DLU.057.12, ADDLU.LER.01.13, A.G.150.2013, Acuerdo del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa CUA-04-02-05, audios de las Sesiones del Consejo Académico de la Unidad Lerma 5, 10 y 14 celebradas los días 1° de marzo, 24 de mayo, 28 y 29 de agosto, todas de 2013.

Presidente: *Dr. Ernesto*

Dr. Hernández Zapata: *Si, nada más quería hacer la aclaración que se nos olvidó poner la... el este oficio sin número del Comité Electoral, que como esta mencionado arriba tendría que ser anexado también.*

Presidente: *Bueno, yo... yo quiero hacer unos comentarios sobre el escrito para la consideración del Consejo. Primero, yo creo que es importante que en algún*

lugar del oficio que enviemos hagamos referencia al inciso a) del comunicado del Rector, del inciso a) del comunicado del Doctor... del Rector, dice: ...analice nuevamente esta decisión y, en su caso, reponga el procedimiento que le permita integrar la referida lista con base en los criterios académicos en función de las necesidades de la Unidad. Yo creo que lo está... lo está... lo está manifestando y nosotros deberíamos de contestar al respecto, claro que no podemos contestar en este momento porque no decidimos este... rediscutir la integración de la lista, entonces estos elementos y criterios académicos, en función de las necesidades de la Unidad, deberían de ser elementos que se envíen una vez, que se discuta y se integre la lista pero eso debe estar explícito en el documento, en algún lugar habría que buscarle un espacio para decir: El inciso a) de su documento será cubierto en el momento etcétera. No... no sé si me explique ¿No?

Bueno, el segundo comentario y es, yo estoy hablando a título personal y... y es mi opinión este... yo no creo que la referencia de Cuajimalpa sea adecuada, porque las... las... los órganos colegiados de las unidades son independientes y no están vinculados y el.. el problema de la Unidad Lerma es que alguien refiere que el proceso de conformación del Consejo no es el adecuado y por eso se determina una acción. En el caso de Cuaj... Cuajimalpa no hay alguien que diga que está mal y por eso pasa como tal y una este... desde mi punto de vista, una normalidad se se se se se... se queda. Yo no creo que haya que comparar una unidad con otra, cada uno de nosotros toma decisiones independientes y bueno, yo... yo lo eliminaría de la... de la... del argumento.

El otro comentario que tengo es que yo creo que el escrito debe de ser con los argumentos que los diferentes miembros del Consejo emiten pero no de manera explícita y literal; yo creo que sí, aquí hemos discutido este... la sobrerrepresentación de los órganos personales y son elementos que se han discutido pero yo en un oficio así, yo no le pondría este... una una cita textual y explícita y... y además esté vinculada a una persona en especial; yo creo que sí, eso es lo que el Consejo en términos generales está de acuerdo pero debe quedar en ese sentido y no puntualizar. Entonces habría que rescatar la esencia por ejemplo, de la intervención de Jesús Mondragón del 1° de marzo y rescatar la esencia de la sesión 10 de Sergio Aguilar. Ese es mi punto de vista.

El otro, yo creo con que siendo explícitos en términos del documento, en la página... en la página ¿No están foliadas? No, en la tercera página dice: Con base en todo lo anterior este órgano colegiado consideró en la sesión 14 que hasta el momento, tanto su integración como los acuerdos tomados son legítimos y están apegados a la Legislación Universitaria. Esto no fue resultado de una votación, no es... no es cierto que todos los miembros del órgano colegiado estén o estemos de acuerdo en esto; entonces como no fue votado se está generalizando; yo digo que hay que quitarlo. ¿No? O rephrasearlo de tal manera que con base en lo anterior, la mayoría o un amplio porcentaje del órgano

colegiado considera etcétera, etcétera, porque puesto como está no es cierto y la modificación del... del acuerdo, que también yo creo que es importante, poner el resultado de la votación del acuerdo, o sea, no es una votación unánime del acuerdo sino este... en aras de atender las objeciones, a saber el órgano colegiado llevo al siguiente acuerdo, con tantos votos a favor, tantos en contra tantas abstenciones. Dr. Alejandro Natal.

Dr. Martínez González: *Bueno, primero que nada felicitar a la Comisión; yo se la cantidad de trabajo que esto significa y de verdad que han hecho un trabajo excelente y muchas gracias por ello. Este... tres comentarios muy breves. Mi primer comentario iría en el sentido de agregar un breve párrafo en algún punto, quizá después de los comentarios de los alumnos, donde se dijera que además se tomó en cuenta que no hubo ninguna interferencia para el registro de los aspirantes, que todos los aspirantes, sus documentos y los materiales que nos entregaron, fueron entregados al Consejo para su discusión en pleno y que, dado que consideramos que no hubo un problema hasta del proceso de la vota... ¿Cómo? Ah... en la computadora, pues decidimos, digo, le estoy diciendo así de bote pronto, decidimos por tanto retomar el proceso a partir de la discusión, porque creemos que lo anterior pues evidentemente no tiene problema.*

Segundo comentario, tiene que ver eh... yo sugeriría a la Comisión que quizás diéramos respuesta de toda esta argumentación, digamos estos son los antecedentes, diéramos una breve respuesta a los puntos a), b) y c) Creo que coincido con el Sr. Rector en eso del oficio del Rector ¿No? Entonces podrían ser respuestas muy simples; en respuesta al inciso a) le comentamos que en fecha próxima nos reuniremos para la discusión, de tal manera que vea que esos puntos están cabalmente atendidos; eso me parece que puede ser algo eh... bastante... Y finalmente sí, yo en la parte eh... a mí me parece que sí es bueno que se vea las voces de los alumnos ¿No? Creo que esto contrasta con lo enviado por el Abogado General y es un contraste bastante importante; quizá yo lo que haría sería resumir, quizá un poco más, quitar algunas partes, algunas frases. Lo podría resumir un poco para hacer el documento más breve. Eh... pues eso y al final, no sé si estoy de acuerdo con el Sr. Rector; yo si dejaría la parte de Cuajimalpa, porque se ve el contraste. ¿Por qué a Lerma se le insiste en esto cuando en otras unidades esto ha sucedido? Eso a mí me parecería importante; eso es todo. Gracias.

Presidente: *Dr. Pérez Martínez ¿No? ¿Quién quiere hablar?*

Dr. von Bülow: *Yo creo que este... la eh... el oficio eh... la acta de la sesión Cuajimalpa debe estar en el oficio, porque eh... en asuntos legales se revisó, partes que afirma la Legislación, uno es lo escrito y lo segundo son las decisiones que se tomaron; eh... pueden ser estados o municipios, no importa; lo importante es que hay antecedentes y estos antecedentes marcan que se puede*

hacer de esta manera. Entonces eso es la práctica legal, la práctica legal es importante. Entonces yo pienso que este... este acto no lo quitaría.

Presidente: *¿Algún otro comentario? Dr. Rurik.*

Dr. List Sánchez: *Eh... entiendo que este es un asunto bastante eh... debatido y que hay quienes claramente no coinciden con la posición que la mayoría del Consejo tomamos. Me pregunto si en un documento como este, y todo es posible, mencionar que tales personas no suscriben eh... la opinión eh del resto del Consejo y explicar por qué o qué; estoy firmando pero manifiesto que no estoy de acuerdo con eh... la opinión mayoritaria del Consejo.*

Presidente: *Pues el documento es la respuesta del Consejo y la respuesta del Consejo la da el Presidente del Consejo. O sea, no van adicionadas firmas, por eso es que yo sugería que hay que matizar algunas de las partes del documento diciendo que la gran mayoría o el 60% o de plano poner tantos votos a favor, porque si no, no refleja el... el sentido de todo el Consejo ¿No? Alejandro.*

Dr. Martínez González: *Eh... si lo que pasa... es que se me fue el avión, ya no sé qué iba a decir.*

Presidente: *Bueno, te damos chance, ¿quién más? Genaro.*

Dr. Miranda de la Lama: *En general representa... el texto que hizo esta Comisión representa el sentimiento o los diferentes puntos de vista del Consejo. Yo me adhiero a la propuesta y sí, bueno, apoyo que se nombre Cuajimalpa, porque aunque no son vinculantes las decisiones de un Consejo y otro, es un antecedente, jurisprudencia, y lo cual puede mostrar que otras unidades, con las mismas eh... bajo las mismas reglas legales, han llegado a decisiones parecidas. No quiere decir que aleguemos que hacerlo igual que Cuajimalpa; Cuajimalpa tiene otra génesis, eh... otros objetivos y una docencia diferenciada de la nuestra pero creo que sentaría un precedente. Eso es todo.*

Presidente: *Dr. Alejandro Natal.*

Dr. Martínez González: *Ya me regreso. A ver sí, lo que yo quería decir nada más es que yo sugeriría que en este... lo que no dije hace rato que en este párrafo, sugiero se agregue de el [sic] antecedente, por qué decidimos hasta ese momento eh... eh... regresar el proceso, se agreguen los porcentajes de votación de alumnos y profesores. Me parece que eso es importante, da muestra de la participación de la comunidad y quizá decir además que la participación se dio en calma, en una total armonía, que no hubo ningún proceso donde se pudiera vislumbrar que había inconformidad etcétera, etcétera. Creo que eso*

podría ser bastante útil para alguien que no estuvo aquí, que no era rector en ese momento y que ahora está leyendo todo de nuevo ¿No?

Dr. Jiménez Rabiela: *Este es un tema bastante complicado, álgido. Creo que no podemos ni debemos tomar decisiones sin tener el documento todos y cada uno de los integrantes de este órgano colegiado, así como los anexos que en él se indican, por un lado. Por otro conviene que el documento se nos proporcione en Word para en el mismo documento hacer la observaciones pertinentes; de otra manera se dificulta mucho y da lugar a sospechosismos [sic] si lo ponemos inmodificable, como lo tengo en estos momentos en mi computadora, pues tengo que hacer toda un malabar para buscar en dónde pongo las observaciones que puse en documentos previos. Eso creo que si sería importante, mientras no se tengan todos estos anexos y el documento en Word, va a ser difícil. Creo que la memoria de todos y cada uno de nosotros es buena. Entonces, somos académicos, tenemos memoria muy muy muy excelente. Eh... sin embargo, si tenemos el documento es mejor ¿No? Si tenemos el documento y además en Word y todos los anexos, nos evitamos problemas, yo sugeriría que no continuemos mientras esta condición no se cumpla. Es todo. Muchas gracias.*

Presidente: *¿Lo tienen a la mano? ¿Nos lo podrían enviar en Word?*

Dra. Jiménez Guzmán: *Eh... a mí me parece que la forma en que se han ido haciendo los comentarios y...y bueno, yo he ido tomando nota de los comentarios; no tengo una redacción ahorita pero hemos ido tomando nota de los comentarios y eso permite que haya un solo o que haya orden, que haya un solo documento en el que se vayan anexando todos los comentarios de todos. Si cada uno de ustedes tuviera el documento en Word y cada uno le hace modificaciones, después la Comisión tendría que reunir diecinueve documentos y juntarlos y esto de aquí a las 12:00 de la noche sería imposible.*

Presidente: *Dr. Alejandro Natal*

Dr. Martínez González: *Sí, yo tengo una propuesta ligeramente distinta a la del Doctor, de la del Dr. Homero. Me parece que eh... pues en términos de la hora que tenemos, que son prácticamente las 06:00 de la tarde a las 11:00 de la noche, que sería más o menos cuando ya debiéramos tener un borrador ya acordado, discutido y aprobado por todos, sería complicado si cada uno... yo también tengo como él... Lo primero que sentí es me hubiera gustado, sí, me hubiera gustado tener en Word pero también entiendo que ponerle comas, puntos, tendría que... Yo haría una redacción distinta, bueno, porque cada quien tiene su estilo ¿Cierto? Yo sugeriría que en aras del tiempo, pues tratemos de hacer aquellas observaciones que sean, me parecen neurálgicas al documento y que son más de estilo y de un modo personal de redactar; pues las guardemos;*

creo que no hay tiempo. No sé qué opinen los demás; esa es la gran variable que está en este momento solo.

Presidente: ¿Alguien más? Eh... eh... Ernesto, por favor.

Dr. Hernández Zapata: Bueno, este, sí, yo quería insistir en... en... en un documento que nos faltó, o sea, nos costó mucho trabajo, sobre todo mis compañeros, yo estuve ayer en la tarde con ellos y un poquito hoy en la mañana pero nos costó este... mucho trabajo realizar este documento pero teníamos planeado hacer otro que era el extrañamiento al Abogado General; entonces no hubo tiempo de realizarlo y no creo que haya tiempo en las horas siguientes pero creo que es algo que se tiene que hacer. Entonces yo sí quisiera que se decidiera en este Consejo, que una sesión siguiente, no en la de mañana porque no hay tiempo pero que en la siguiente sesión de Consejo, este... se presentara un punto del orden del día, que se votará eso, gracias.

Dr. Pérez Martínez: Eh... gracias. La Dra. Benítez Dávila envió una comunicación electrónica; eh... la leo textual; eh... muchas gracias por el esfuerzo de esta Comisión; hago un par de comentarios eh... para que se dé respuesta a las dos observaciones:

1. Decir específicamente que no se dice nada respecto a lo académico de la quinteta enviada y publicada, debido a que se revisara en Consejo dicha quinteta en futura reunión y

2. Enviar copia de la respuesta al Presidente de la Junta Directiva, ya que dicha observación realizada por el Rector General también fue enviada al Presidente. Sigo pendiente, también envío saludos.

Presidente: Dr. Pacheco

Dr. Pacheco López: Yo secundo la propuesta de la Dra. Benítez y la quisiera ah... eh... enriquecer en lo posible, puesto que el asunto que estamos discutiendo no sólo compete a la Unidad Lerma sino sienta precedentes en la forma en la cual se procede, tanto en órganos personales, tanto en este órgano colegiado; es de interés para toda la Universidad, no sólo para esta; por lo tanto, sugeriría que el oficio se redacte del Rector General en su función del Presidente del Colegio Académico. Considero que es pertinente que toda la comunidad universitaria esté enterada de lo que está sucediendo en esta Unidad y cómo se resuelven los conflictos. Bueno, todavía no es un conflicto de órganos pero sería muy pertinente que el Colegio, nuestra máxima autoridad, tuviera conocimiento de lo que está sucediendo, en su siguiente sesión.

Presidente: Bueno, pues habría algunos puntos que ir discutiendo o que ir acordando y yo lo que lo que sugeriría es: vayamos resolviendo uno por uno sino se van a acumular y se van a perder ¿No? Entonces eh... habría que poner a consideración, o sea, mi propuesta es quitar la parte de Cuajimalpa; hay algunos que se han manifestado en que hay que dejarla, que es importante, los antecedentes, etcétera. Entonces yo creo que aquí hay que manifestarnos si están de acuerdo en dejarla o eliminarla; yo creo que cada una de estas hay que ir las votando o aprobando ¿No? Entonces ese sería el primer punto. Yo creo que podríamos ir con los diferentes comentarios que cada uno de nosotros hemos hecho y de alguna manera favorecer y agilizar el trabajo de la Comisión. ..mi propuesta de que no se incluya ni se compare con otra Unidad. Entonces, si están de acuerdo lo ponemos a votación ¿O hay alguna otra alternativa? ¿No? ¿Verdad? Pues entonces, aquellos que consideren que es relevante la referencia a la Unidad Cuajimalpa favor de manifestarse. Sí, adelante.

Dr. Miranda de la Lama: Yo tengo una; no estamos comparándonos con Cuajimalpa y la carta podría decir que hay un antecedente jurídico que tuvo una circunstancia similar. Entonces yo diría que en el texto se pusiese que nombramos en el caso de Cuajimalpa como una... como un antecedente cercano, muy parecido al nuestro pero no es una comparación. Esa es mi propuesta.

Presidente: Saben que yo la la la la la... lo que a mí me no me gustaría es que a través, como sucede entre los chavos también ¿No? O sea, uno reprueba y otro aprueba y el que reprueba va y se queja y entons [sic] resulta que el otro tiene los elementos para ser reprobado y entonces el profesor ya no le queda más que aprobar al que aprobó, diciéndole que pero que está mal. Entonces, yo lo que explique es que lo de Cuajimalpa, desde mi particular punto de vista, está en el marco de Lerma y se ha quedado así, porque nadie ha llamado la atención sobre el proceso en Cuajimalpa. Me temo que esto podría generar un elemento para que alguien, en algún lugar de la Universidad y en la misma Cuajimalpa, pudiera decir: Ya ven que estábamos mal, ya es caso juzgado, ya pasó. Pero esto daría elementos desde mi particular punto de vista; entonces yo mantengo mi postura, independientemente del cambio de redacción.

Dr. Miranda de la Lama: Bueno, en este caso estaríamos entendidos porque, de acuerdo a algunos miembros de este Consejo Académico, en el cual la ley se protege de cualquier cosa, pues haríamos el caso de Cuajimalpa para cambio de Rector. Yo digo: si hemos ido tan defensores de la ley, pues sigamos haciéndolo; estamos en este Consejo de esta forma tan consecuente con respecto a unas veces, que este Consejo sería muy bueno comprobar que si Cuajimalpa está equivocada pues señalar [Inentendible].

Presidente: Bueno yo no lo haría, simplemente yo no lo haría. Dra. Gascón.

Dra. Gascón Muro: *Sí, yo también, y respondiendo directamente al Dr. Genaro en el ánimo de ser este... como se... intentar ser lo más fieles a lo que se ha discutido y lo más justos con lo que se ha dicho, entonces yo sostendría que se agregará que efectivamente Cuajimalpa, para mí es una excepción jurídica, y que yo les recordé que tanto en Xochimilco como en Azcapotzalco y hablamos de muchos más años, la dinámica fue tener cubiertas todas las representaciones estudiantiles. Desde ese punto de vista Cuajimalpa podría considerarse una excepción; simplemente acotar, decir que aquí se trajo alusión que Cuajimalpa no era el único caso y que existían otras prácticas en la Universidad que tenían ejemplos diferentes, y no lo dijimos ahorita, lo dijimos desde la sesión en la cual se estaba discutiendo la incorporación o no de los alumnos, de los nueve consejeros alumnos de este Órgano Colegiado.*

Presidente: *Dr. Mariano*

Dr. García Garibay: *Bueno, yo simplemente acotaría que no sabemos si esto, si Cuajimalpa fue una excepción; no sabemos cómo se compusieron los órganos colegiados de las tres primeras unidades en su principio. En las actas de Cuajimalpa hay una mención a que los órganos colegiados de las tres primeras unidades se conformaron de la misma manera que Cuajimalpa estaba conformando sus órganos colegiados; es decir, llenando paulatinamente los espacios. Entonces me parece que esto también sería, digamos, a menos que tuviéramos una comprobación de esto, no podríamos decir una cosa así.*

Presidente: *Dra. Judith*

Dra. Jiménez Guzmán: *Aquí, bueno, a mí me parece que la referencia que nosotros hemos discutido fue la de Cuajimalpa; en el documento está puesto como una referencia; no está diciendo que nosotros a fuerzas tuvimos que hacer lo mismo sino una de las referencias que nosotros tomamos. Se dice otra referencia que se tomó en cuenta; fue el hecho de y... y se refiere lo de Cuajimalpa; no lo estamos citando como la ley; no lo estamos citando como si fuera, como debido a eso, entonces somos legales; es una referencia nada más, tal como lo decía el Dr. Genaro. Eh... entonces bueno.*

Presidente: *Dr. Pacheco, luego Dr. List*

Dr. Pacheco López: *Sí, eh... eh... la Universidad está llena de excepciones, la... la propia Unidad Iztapalapa, la División de Ciencias Sociales y Humanidades tiene cuatro departamentos mientras que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería tiene cinco. Entonces de tal forma que eh... nunca se han inconformado por esta falta de representativa los colegas de CSH de Iztapalapa, por la sobrerepresentatividad de los profesores y estudiantes o profesores eh...*

perdón, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Entonces no, no me parece pertinente la alusión. Creo que en realidad hicimos una... una referencia a... a un acto reciente que es el inmediato, que es Cuajimalpa, mientras que las unidades Iztapalapa, Xochimilco y Azcapotzalco se crearon en condiciones completamente divergentes, bajo el Transitorio Seis, con un espíritu y con un apoyo político completamente distinto al que ha recibido la Unidad Cuajimalpa y al que ha recibido la Unidad, en particular, Lerma. Si no tenemos los profesores adscritos, si no hemos tenido plazas, si no tenemos más estudiantes, es porque no hemos recibido las instalaciones. Entonces creo que eh... es irrelevante este comentario de la Dra. Gascón.

Presidente: *Dr. List*

Dr. List Sánchez: *Pues eh... para mí la importancia de mencionar el caso de Cuajimalpa finalmente es que es la misma Legislación; las cinco unidades operan bajo la misma Legislación y lo que muestra es que la Legislación tiene una flexibilidad que permite a las unidades tomar distintas decisiones de acuerdo a sus necesidades.*

Presidente: *Dr. Alejandro*

Dr. Martínez González: *Bueno, yo quiero hacer un llamado muy respetuoso a todos los consejeros. Eh... tenemos que dar respuesta al oficio del Rector el día de hoy; en ese sentido quisiera retomar el planteamiento del Sr. Rector. Si vamos a discutir cada cosa eh... hemos probado que todos somos muy buenos con el verbo y la redacción y la argumentación es algo que hemos ejercitado eh... constantemente en este Consejo. Yo sugeriría, con mucho respeto a todos y cada uno, que en verdad pensáramos, en aras del tiempo y de todo, después de todo lo que digamos la Comisión tendrá que trabajar en incluir todas esas cosas; pues como decía el Sr. Rector votemos, comentarlo, votemos y ya así es la democracia. Si estamos de acuerdo bien y si no, pues al final es el trabajo colegiado de todos nosotros. Gracias.*

Presidente: *Dr. Homero*

Dr. Jiménez Rabiela: *Gracias. En relación a quitar la parte de Cuajimalpa o no quitar la parte de Cuajimalpa, hay un precepto en jurisprudencia que deben siempre prevalecer uno de ellos, seguramente por todos ustedes conocido; si una ley o un artículo es violada en un tiempo o en un espacio, eso no faculta para que dicha ley o dicho artículo pueda violarse en el futuro en cualquier espacio. Esto nos debe quedar a todo mundo muy muy muy claro. Una vez violado mil veces, no se debe violar mil uno veces si se haya violado mil veces. Otro precepto que aquí se debe tomar en cuenta es en relación al desconocimiento de la ley; dicho desconocimiento de la ley no justifica su no observancia;*

jurisprudencia no es algo que yo diga está escrito. Entonces por favor, les pediría que este asunto no lo pasemos por alto. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: *Bien entonces pondría a votación la inclusión o no de de la parte de Cuajimalpa y después ya podría haber un matiz en términos de lo que comento el Dr. Miranda, si les parece. Entonces, aquellos que crean que es pertinente citar como antecedente el caso de Cuajimalpa favor de manifestarse*

Secretario: *seis, siete, ocho, nueve. Nueve*

Presidente: *¿En contra? No ¿En contra? ¿A favor de que se quite? bueno pues, OK, tres que no se incluya ¿Y los demás? Abstenciones uno. Entonces los de a favor que se incluya y los de no, a favor que no se incluya. Muy bien, entonces ahora simplemente el matiz que sugirió el Dr. Miranda, para que la Comisión re... redacte o refrasee ese párrafo, este... ¿Genaro se fue al baño? Bueno, allí están sus cosas; no se ha ido, Dr. Genaro a las dos, Genaro a las tres; fue a mover su camioneta porque estorbaba como en las fiestas de quince años. Entons [sic] si quieren damos un... un... yo creo que tres minutos y regresamos allí o dos minutos. Bueno, el segundo comentario que yo hice es extraer la esencia de las intervenciones que se citan textualmente y no este... dejarlo de esa manera, porque creo que no tiene... es más, distrae la atención de algunas cosas que no son las que realmente preocupan en este momento al Consejo. Entonces lo pondría también a consideración del pleno, Dra. Judith.*

Dra. Jiménez Guzmán: *Eh... bueno, a mí me parece que tenemos estudiantes muy inteligentes que han expresado argumentos en los que realmente recogen todo lo que escuchan en las discusiones; creo que es importante, dado que el Rector General acaba de entrar, que no tiene ningún antecedente; nosotros le vamos a dar la película completa; me parece que es muy importante que el Rector General pueda escuchar los argumentos de primera mano, no... no nuestra interpretación.*

Presidente: *No, yo no me refería a que los interpretáramos sino simplemente que agrupáramos por ejemplo, el sector alumnos ha manifestado o se manifestó en torno de y damos los elementos. Por favor.*

Dra. Jiménez Guzmán: *De hecho, antes de los párrafos sí se hace una paráfrasis de lo que ellos dijeron; sin embargo, nos pareció que además de esta paráfrasis, o sea, la paráfrasis es el resumen de lo que ellos dijeron pero sí nos pareció importante que el Rector pudiera escuchar de primera mano todo el argumento ellos; nosotros parafraseamos y realmente llegamos, extrajimos la conclusión que ellos habían tratado de... de... de decir pero nos parece que todos los argumentos que ellos plantean para argumentar su conclusión, es importante que el Rector los conozca, dado que estamos mostrándole al Rector*

General todo lo que se ha discutido. Me parece que es importante conozca los argumentos completos. Gracias.

Secretario: *Pero tenemos al Dr. Genaro que nos va a tratar de orientar el sentido que le quería dar a lo de Cuajimalpa. Dr. Genaro si recuerda un poco, si nos recuerda un poco.*

Dr. Miranda de la Lama: *Si estoy buscando el texto, es que se me cerró, la uno...*

Secretario: *Después del...*

Dr. Miranda de la Lama: *Si como referente se tenía que tomar Cuajimalpa, se podría poner algo así como: Un ejemplo de un caso similar fue hecho en el caso de la Unidad Cuajimalpa ¿No? Eso es un ejemplo; no estamos porque si la redacción del texto refiere como a un argumento de peso, si ellos lo hicieron nosotros por qué no; no es exactamente lo que queremos nosotros decirles y yo propondría matizar lo que decía el Dr. Gustavo Pacheco, de las condiciones de que Cuajimalpa; es la unidad anterior a nosotros, por eso nos hemos atrevido a citarla; no es el caso, o sea, es una excepción pero una excepción permanente y vinculante, bueno cercana a nosotros; no es una excepción que Xochimilco lo haya hecho 30 o 40 años ¿No? No sé si quien está redactando el texto podría matizarlo así y ya después veamos qué hay. Es todo cuanto. Gracias.*

Presidente: *Entonces este... ¿Sí lo podrían matizar en ese sentido? ¿Qué opinan hay sobre cambiar, matizar o rescatar la esencia este de los textos íntegros? La postura creo que de la Dra. Judith es dejarlos tal cual; mi postura es este... rescatar lo importante y ponerlo dentro del sector de alumnos para no citar dos, tres, cuatro alumnos, Dr. Pacheco.*

Dr. Pacheco López: *La... la... la propuesta sería una este... retomando, es importante que vaya... que vaya acompañado este oficio de las posiciones de los alumnos pero una alternativa para de que se evitara un texto tan largo podría ir como anexos. Entonces sería un compromiso en el cual eh... eh,,, estaríamos que el Rector fuera y tuviera el interés de leerlos y con el objetivo de ser breves; de esta forma no tendríamos que modificar nada en la redacción, simplemente los mandaremos como anexos.*

Presidente: *Es una alternativa, si les parece bueno hay este... este... Karla, por favor, el... el, por favor.*

Dra. Pelz Serrano: *Bueno, lo que podemos hacer es votar, se queda o no se queda y después, ya sea ponerlos como anexos o solamente asumir tal parte de que de las oraciones que no saltamos de más como decir otros.*

Presidente: *Muy bien; yo lo que quiero matizar es que yo sugiero quitarlo en términos textuales pero sí extraer la esencia eh... o sea, no es quitarlos y eliminarlos; entonces no sé si es mejor yo me adhe... adhe... me adhiero a la propuesta del Dr. Pacheco, de que se envíen como anexos y si hay que por ejemplo aumentar un párrafo, al párrafo previo, que como menciono la Dra. Judith pretende dar un panorama general, entonces ampliarlo pero sí, yo mejor cedo mi propuesta a la del Dr. Pacheco; entonces tendríamos dos propuestas. Dr. Pérez Martínez.*

Dr. Pérez Martínez: *En particular las citas textuales que hacen alusión a la Sesión 05 eh... no tienen un resumen; entonces sí habría que generar un resumen de... de lo que aparece en la... en la mayor parte de la página dos.*

Presidente: *Pues sí, lo que habría que hacer es, como decía yo, complementar, aumentar o crear el párrafo que sea, que... que... que genere esta visión general y ya las particulares podrán irse al anexo ¿No? Bueno, pues entonces hay las dos propuestas que se queden tal cual y la propuesta del Dr. Pacheco de que se extraiga ¿Si interpreto bien Doctor? Y lo demás se mande como como anexos ¿No? Entonces los que estén de acuerdo que se quede como tal favor de manifestarse.*

Secretario: *nueve.*

Presidente: *Nueve. ¿A favor de que se manden anexos? Cinco. Se abstiene ¿Alguien se abstiene? Entonces queda que se vaya como están. OK.*

Luego, el siguiente comentario que expresé es el de la página tres, que hay que rephrasear ese párrafo y dice: Con todo lo anterior, este órgano colegiado consideró que hasta el momento tanto su integración como los acuerdos son legítimos. Yo creo que allí hay que modificarlo, en términos de que una gran mayoría o... o este o de plano votarlo y poner los votos con tal, constantes y sonantes ¿No? ¿Cómo ven? ¿Están de acuerdo en votar esta parte? A ver este... ¿Sí? Entonces, lo que que el... el párrafo, lo que dice es que el órgano colegiado considera que en la sesión, que hasta el momento su integración como los acuerdos son legítimos y están apegados a la Legislación Universitaria; esta es una postura y la otra, que algunos hemos manifestado, y que es que no es la integración, cuando menos del del Consejo no es completamente legítima ¿Sí? Entonces este habría que votarlo y poner allí, este... con base en lo anterior y con tantos votos a favor y con tantos en contra este órgano colegiado considera etcétera ¿No? Así queda más explícito y no queda así como vago en la mayoría ¿No? Entonces, aquellos que estén de acuerdo como está que la integración son legítimos y están apegados a la Legislación, favor de manifestarlo sí que quedara no hay que poner los votos. O sea ¿Cuántos votos están de acuerdo en que es

legítimo y cuantos no? Sí, el texto está allí, ¿Lo podrías marcar este... Jessi? Como está redactado, yo digo que no es no es preciso porque no todo el órgano colegiado, por las discusiones que hemos tenido y por las otras sesiones y por la forma en que se ha votado, hay elementos para decir que no es el órgano colegiado en su totalidad la que... el que considera que son legítimos y apegados a la Legislación ¿No? Sí, adelante, perdón Judith.

Dra. Jiménez Guzmán: *Bueno, a mí me parece importante recalcar que sólo es el órgano colegiado y que cuando la mayoría de nosotros vota a favor el órgano colegiado, el órgano colegiado está de acuerdo con esta decisión. O sea, no se puede decir la mayor parte, no se puede decir con tantos votos a favor y tantos en contra*

Presidente: *OK*

Dra. Jiménez Guzmán: *El órgano colegiado considera esto...*

Presidente: *Esto es a lo que me refiero...*

Dra. Jiménez Guzmán: *No se puede decir parte del órgano colegiado no está de acuerdo...*

Presidente: *Sí, por eso decimos votar...*

Dra. Jiménez Guzmán: *Exactamente pero me refiero a que en la redacción debería llevar tantos votos a favor y tantos votos en contra; el órgano consideró en la Sesión 14 que es legítimo.*

Dr. Miranda de la Lama: *O sea, simplemente somos legítimos [inaudible] y en términos de eso a mí me parece que eso es como legitimarnos frente a la autoridad. Nosotros estamos legitimados conforme a derecho, al caso quizá incurrimos en algunas cosas pero no podemos votar algo que eso no lo dice un Abogado que ya nos dio su opinión; yo no lo votaría; ese es mi punto de vista.*

Presidente: *Bueno, yo no podría este avalar el párrafo como está, porque yo sí considero que cuando menos en la integración no estamos apegados a la Legislación. Dr. Homero.*

Dr. Jiménez Rabiela: *Si cuestionamos el alejamiento de la verdad de otros personajes, no debemos nosotros alejarnos de la verdad así de sencillo, porque hemos cuestionado el alejamiento de la verdad de otros órganos personales, de otras instancias y no podemos caer en esa crítica, y nosotros también hacer lo mismo. Yo estaría pensando, dado que hay un inciso a) y un inciso b) en el documento que nos envió el Rector General, esa votación que sugiere*

adecuadamente nuestro Rector de Unidad la llevemos a cabo y no sólo eso, sino que se discrimine como debe ser discriminado, para que se sepa quiénes estuvimos de acuerdo en que es legítima o no es legítima la integración del órgano colegiado y quiénes estuvimos y quiénes no estuvimos de acuerdo en cuanto al proceso de designación del Rector de Unidad o en base a cómo está redactado ese párrafo, si son o no son legítimos los acuerdos de un órgano no legítimo. Es decir, nadie puede pensar que un órgano ilegítimo va a tomar acuerdos legítimos; entonces yo sí pediría que, en apego irrestricto a las formas de pensar y actuar de todos y cada uno de los que integramos este órgano colegiado, se tome en cuenta la opinión del Dr. Francisco Pedroche y hagamos la votación, para que quede claro cuántos votaron a favor de que somos legítimos como órgano colegiado integrado y quiénes no estuvimos de acuerdo, y en el mismo caso lo relacionado con los acuerdos del órgano desequilibrado ¿No? Serían solamente dos votaciones y estaríamos mandando un párrafo apegado a la realidad; de otra forma estaríamos... yo no sé si eh... fuese conveniente por la Rectoría de Unidad firmar un documento como Presidente de un órgano colegiado, cuando hay plena convicción de que dicho documento al menos tiene un párrafo que no se apega a la verdad. Es todo. Muchas gracias.

Presidente: *Bueno, yo quiero aclarar que yo tengo que firmar lo que acuerde el Consejo como Presidente pero creo que sí es importante que en algunos aspectos quede preciso que no el Consejo en su totalidad tiene la misma opinión. Dr. Philipp.*

Dr. von Bülow: *Primero, yo no me siento representado en lo que dice Homero. Eh... el Dr. Homero, eh... tengo otra opinión. Yo siento que nosotros hicimos todo correctamente y pido amablemente que el Dr. Homero Jiménez se abstenga en poner cosas en las... en las bocas de los demás por una cosa. Segunda cosa, este... esto aquí es facultativo, obligatorio sería si en el Consejo se pide y se toma nota de quién voto por qué cosa y que se... que eso se refleja así. Pienso que debería de funcionar un... un foro, un parlamento. Esto es un parlamento aquí universitario y que es lo mismo que cuando alguien pide una votación secreta, nada más debe ser una persona que lo pide y yo pienso que en este caso también sería así pero nadie lo pidió, entonces yo pienso que esto es absolutamente facultativo. Gracias.*

Presidente: *Doctora... Dr. Mariano*

Dr. García Garibay: *Gracias; antes de votar las propuestas quisiera tener claridad sobre cuáles son los números que se pondrían ahí, porque se dice: Parte del Consejo votó que es legal y parte no. ¿En qué momento se dio esa votación? Porque hubo muchas votaciones relacionadas con eso desde que se discutió la integración del Consejo. ¿Entonces cuáles serían los números que aparecerían allí? Por otro lado, me parece una contradicción que alguien siga*

diciendo que este Consejo es ilegal y venga a las sesiones de Consejo, se siente aquí, vote, tome acuerdos, votar como lo ha dicho muchas veces Genaro a favor, en contra, en abstención, como sea pero al votar se legitima este órgano colegiado. Entonces decir que es ilegal, es ilegal y estar aquí me parece una incongruencia.

Presidente: *Dr. Genaro*

Dr. Miranda de la Lama: *Para hacer un asalto a la razón, simplemente si a mí me cuestionan que tenemos que ser bien claros cuando tomamos una decisión de una mayoría, se toma la mayoría si hay discordia y la discordia perdón si hay eh... eh... ¿Cómo se dice? Discrepancia, no es necesariamente decir... O sea, pa [sic] pronto en el acta tenemos que poner simplemente votado por mayoría, si quieren poner un paréntesis donde digan que hubo 3 en contra o 25 a favor o 17 a favor y 3 en contra, pues se pone pero no podemos empezar a hablar otra vez de que somos. Hay quien piensa que es ilegal, bueno, pues una cosa es lo que uno piense y otra cosa es la verdad jurídica y la verdad jurídica dice que votamos y ganamos lo que debimos haber votado. Nada mas era eso.*

Presidente: *Bueno, esa es una una salida ¿Por qué no poner en todo caso: con base en lo anterior este órgano colegiado considero por mayoría tal cosa? Y ya este... en la... en toda la discusión en el acta que no todo mundo está de acuerdo con esa postura. ¿Les parece? Entonces, como hay acuerdo pues yo la voy a pasar sin votar ¿No? ¿Cómo lo resolvemos? No hay un voto expreso eh... eh... en que se defina la mayoría, entonces yo creo que en el acta debe de quedar claro la postura de cada uno de nosotros, en el acta y aquí recu... recuperarlo como la mayoría ¿Les parece? Pérez Martínez, por favor.*

Dr. Pérez Martínez: *Eh propondría quizá una salida alternativa, que es votar la inclusión o la no inclusión de este párrafo; quizá eso sea una opción.*

Presidente: *Este, yo creo que lo que he percibido. Perdón, Judith.*

Dr. Jiménez Guzmán: *Yo creo que la discusión sobre la inclusión ya está dada [inaudible].*

Presidente: *Eh... digo, si no queremos votar, una de las propuestas sería que la mayoría de los consejeros consideró que hasta el momento o señaló que hasta el momento tanto su integración como etcétera son legítimos. Es otra alternativa. Mariano.*

Dr. García Garibay: *Perdón; ya no entiendo porque todos creo que hubo un acuerdo por mayoría o por unanimidad más bien, que esa redacción, agregando*

por mayoría estaba bien; no sé ahora por qué ahora reeditamos la discusión; no sé por qué no lo dejamos así y ya.

Presidente: Porque cuando se habla de mayoría en las actas o en las sesiones de Consejo, hay una votación atrás que respalda la mayoría ¿Cuánto es la mayoría? Eh... Alejandro.

Dr. Martínez González: Gracias. Eh... muy brevemente; yo la verdad eh... tengo un punto de vista distinto y me gustaría consultarlo con los abogados, que nos ilustrarán sobre este punto, porque yo normalmente por mi profesión leo eh... la Gaceta La Nación y lo que yo encuentro en la Gaceta La Nación, independientemente de cómo se hayan hecho las votaciones en el Congreso, unas álgidas, algunas que se gana por poquísimos votos, lo que aparece en la Gaceta es el Congreso del Estado o el Congreso de la Nación etcétera, etcétera. Dice; Publique pa pa pa pa publíquese tal tal tal. No dice: tantos votos del PAN, tantos votos del PRD con tantos abstenciones. No, porque al final la decisión que se tomó, mayoría o no, es una decisión del órgano; se anexan las actas para que quien se interese pues pueda ver cómo están las votaciones al interior. Se entiende que no siempre las votaciones son de mayoría o no; eso no es ni faltar a la verdad ni nada; simplemente es la manera de hacerse; así es como se hace en el país. Si la Legislación Universitaria en la UAM es distinta, eso es otra cosa o si ahora vamos a decir que los usos y costumbres en la UAM también son así, pues también podríamos decir eso pero a mí me parece también que es una obviedad de cuando decimos: El órgano decidió, no estamos diciendo: decidió por mayoría decidió en unanimidad. No estamos diciendo nada de eso, simplemente estamos diciendo que es una decisión y, estrictamente hablando, lo que dice allí es cierto. El órgano decidió entonces proponer cómo se puede consultar en actas o en los anexos y allí, quien quiera irse a los anexos ya puede ver como estuvo la votación; es es es circunstanciada esta votación, entonces alguien ya puede darle seguimiento cabal a todas y cada una de las palabras y no es faltar a la verdad; es simplemente la manera en que es porque si no estas discusiones van a ser al infinito y entonces tendríamos que reeditar y a ver, tendremos que decir cómo se votó en la otra y si era mayoría, minoría y si se votó y será verdaderamente el cuento de nunca acabar.

Presidente: Estoy de acuerdo, simplemente lo que llamo la atención es que eso no lo hemos votado como para que el órgano colegiado diga tal cosa. Entonces que se... que inclusive yo estaría de acuerdo que se quite por mayoría como dice Alejandro consideró pero si tenemos las actas tomar eh... una votación porque para que sea un acuerdo del Consejo ¿Les parece? Entonces aquellos que estén de acuerdo con la redacción del docu... del párrafo porque consideran que este rescata integralmente la verdad que se ha discutido pues adelante, sin mayoría, sin la mayoría. Entonces quienes estén a favor

Secretario: Diez, once. Once

Presidente: En contra

Secretario: Uno, dos, tres. Tres

Presidente: Abstenciones

Secretario: Una

Presidente: OK, ya queda así.

Dr. López Galván: ¿Entonces ya es un acuerdo del Consejo Académico.

Presidente: No, no, no, no es un acuerdo; es como parte del acta ¿No? OK.

Muy bien, eh... ¿Y qué otra cosa con respecto a la precisión del... del acuerdo? Pero ese ya lo hicimos ¿No? Sí, es la precisión del acuerdo, era el otro punto, comentario que tenía pero ya la... ya la... ya la redactamos ¿No? Muy bien, entonces habría que quitar allí por mayoría. Gracias Alejandro, buen punto. Pues ya los comentarios ¿Hay comentarios adicionales? ¿No? Dr. Pacheco, por favor.

Dr. Pacheco López: Hice una solicitud de... de... de que se dirigiera el documento al... al Rector General en su función de Presidente del Colegio Académico y la Dra. Benítez asimismo hizo la solicitud de que se le dirigiera al Presidente de la Junta Directiva.

Presidente: Sí, bueno, yo lo creo es que el documento está firmado como Rector General, tenemos que enviárselo de regreso como Rector General y sí una copia al Presidente de la Junta Directiva y si lo considera el Consejo podría ser una copia al Presidente del Colegio, porque sí son dos figuras diferentes.

Dr. Jiménez Rabiela: Hay un comentario en cuanto al oficio que envió el Comité Electoral, de fecha, si mal no recuerdo, 18 de febrero, en donde eh... es claro que se mandaron como posibles dos opciones, la opción 1 en donde teníamos propuestos a tres alumnos en el Consejo Académico, la opción 2, donde se tenía propuestos a nueve alumnos en el Consejo Académico. Como órgano colegiado no podemos mandar el documento como está. Eh... la página 1 del documento, que yo tengo porque, bueno, pues repito una vez más, no tenemos todo, no tenemos toda la información en apego irrestricto a la Ley Orgánica, artículo 22, así como el Reglamento Orgánico, artículo 26 y al Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, artículo 23, fracción II. No es tal en el caso de la opción 1, aquí puse a continuación, las dos opciones tienen... no podemos ser tan alejados de la realidad en ese párrafo, página 1, es el inciso este... b), pues

no podemos decir que la integración del órgano colegiado con tres alumnos está respetando la Ley Orgánica y el Reglamento Orgánico, porque no lo está respetando; digamos lo que quieran, lo que acordemos aquí pero que esté apegado a realidad, porque si yo voy a la Ley Orgánica y veo el artículo que aquí se menciona, el 26, y luego me voy a la Ley Orgánica, artículo 22 y al Reglamento Orgánico, artículo 26, ahí me encuentro que el 22 me dice que debe haber uno por departamento y son nueve departamentos y el Reglamento Orgánico me dice: Hágase lo que dice la Ley Orgánica. Entonces no podemos ser tan alejados de la realidad; es imposible que mandemos este texto tal cual; no estamos respetando ni la Ley Orgánica ni el Reglamento Orgánico y le estamos diciendo: El oficio al que se hace mención dice textualmente en apego irrestricto a la Ley Orgánica artículo 22. Cosa que no es cierta. ...así como al Reglamento Orgánico, artículo 26. Tampoco es cierto; no podemos mandar un documento avalado por este órgano colegiado, en el que tengamos estas frases tan tan tan alejadas de la realidad o tan cercanas de la falsedad, como ustedes lo quieran ver. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: *Dra. Judith*

Dra. Jiménez Guzmán: *Bueno, a mí me parece que el hecho es que el documento existe; el oficio de la Comisión existe y existe escrito en esas circunstancias; está aquí tomado; esta como tal cual existe y el documento se va a incluir como un anexo; eso ya existe, eso en su momento fue discutido por el Consejo; eso no es tema de la discusión del Consejo en este momento, y me parece que tenemos que seguir con el documento; tenemos mucho trabajo que hacer de análisis. Yo creo que es importante que sigamos con el documento, tenemos que terminarlo; la Comisión se tiene que reunir para hacer todas las modificaciones que ustedes propongan y después se tiene que enviar después de las 11:00 de la noche. Entonces estamos haciendo referencia a un documento que ya existe; sólo es una referencia, no estamos discutiendo ese documento; ese ya está; ese ya existió; fue votado por la Comisión Electoral y después fue votado por el Consejo Académico en una sesión del 3 de marzo o del 1° de marzo. Entonces ya, ya pasó.*

Presidente: *Este... ¿Alguna otra intervención? ¿Algún otro comentario? Este antes de que... Sí, adelante.*

Dr. Jiménez Rabiela: *Si, pediría que no se eche en saco roto eh... Solicito que se ponga en pantalla el oficio al que se hace referencia, si son tan amables, a efecto de que decidamos si la propuesta es procedente o no es procedente. Miren, la ley no es de mayorías, créanmelo, no es de mayorías; cuando un artículo, y esto ha sucedido en la Universidad y fuera de la Universidad, nuestro Abogado General cuando ha sido consultado respecto de un artículo de obvia aplicación, lo hace así notar, es obvia su aplicación y no requiere interpretación.*

Cuando se le ha consultado sobre artículos que requiere interpretación, nuestro Abogado ha hecho la interpretación correspondiente; hago hincapié en este asunto porque pareciera que se escucha pero no se escucha lo suficiente. El asunto de que la ley... Hacia arriba un poquito de favor, si es tan amable, donde viene la primera alusión el Dr. Fernández; dijo que la ley no se vota, se aplica, y eso pareciera que no lo entendemos. ¿Hemos votado aquí la ley? ¿Para qué tenemos un Congreso de la Unión? ¿Para qué tenemos un Presidente que promulgue una ley si aquí en la Unidad Lerma vamos a hacer de esa Legislación, de esa Ley lo que se nos antoje? No es posible; esa es la opción 1, en apego irrestricto a la Ley Orgánica, artículo 22. Ya todo mundo ha leído el artículo 22 de la Ley Orgánica; dice que debe haber un alumno por cada departamento y esa propuesta 1 tiene un alumno por departamento; no está apegada a la Ley Orgánica artículo mencionado. Así de sencillo; después dice que se apega al Reglamento Orgánico y además dice que apego irrestricto al artículo 26 del Reglamento Orgánico. Y yo ya me lo sé de memoria; si quieren chéquenlo por favor en sus documentos; el artículo 26 del Reglamento Orgánico dice que apliquemos el 22 de la Ley Orgánica; luego entonces la opción 1, que fue la votada favorablemente, no está apegada ni a Ley Orgánica ni a Reglamento Orgánico y no lo podemos decir; nos arriesgamos a que nos exhiban. Voy a usar la palabra coloquial, no es ofensa, me incluyó. Nos van a chamaquear. Es todo. Muchas gracias.

Presidente: Dr. Alejandro

Dr. Martínez González: Si; yo sugeriría a los miembros del Consejo no reeditar discusiones eh... En el poco tiempo que tenemos evidentemente no vamos a agotar de nuevo muchas de las discusiones que nos han tomado sesiones completas de Consejo. Desde mi particular punto de vista, y corrijanme si estoy equivocado, lo que yo veo en este documento que estoy revisando otra vez es que se está haciendo referencia al documento, no se está haciendo un juicio de valor de nuevo sobre el documento; se dice: en referencia al documento, que si el documento fue parte de un proceso que ya se está reconociendo que tuvo sus errores. Bueno, me parece que entonces es en automático pero evidentemente ese documento forma parte de nuestra historia; nos guste a algunos o no nos guste a otros. Entonces lo único que estamos haciendo en este nuevo documento es referirnos, habría un documento que está mal; si está mal, pues por eso estamos rectificando. Ahora si uno lee abajo, pues se llega a la conclusión de que ahora va a haber nueve alumnos; entonces creo que es inútil que ahora estemos reeditando estas discusiones; de entrada es claro que estamos enmendando la página. Me parece, y el documento que estamos discutiendo debe de dar cuenta de eso, y creo que en eso es en lo que nos debemos ocupar.

Presidente: La propuesta del Dr. Homero sería retirar el documento.

Dr. Jiménez Rabiela: *La propuesta sería que, o retiramos el documento o le pensamos cómo hacer la referencia, porque así como está francamente nos vamos a ver como órgano colegiado bastante bastante mal. Es decir, no podemos dejarlo tal cual, tenemos que buscar una salida necesariamente, tenemos que buscar una salida a este asunto, no podemos decir mentiras, no podemos decir que estamos respetando la Ley Orgánica o tampoco que somos ilegales porque el término nos espanta, nos angustia y nos inquieta ¿No? Pero podemos decir otra cosa pero no decir que estamos respetando la Ley o en todo caso, miren, muy sencillo estamos todos de acuerdo, como ya se dijo, que hay que enmendar; lo dijo el Doctor eh Alejandro. Bueno pues, vamos a enmendar pero dejemos explícito que estamos enmendando, que no es una actitud benévola del órgano colegiado el aceptar a nueve alumnos en este Consejo Académico, que es el reconocimiento de una práctica alejada de la Legislación y que en base a ello enmendamos, como lo mencionó el Dr. Alejandro. De otra manera, créanme que estamos realmente exhibiéndonos y por escrito, y además ante Colegio Académico ya se pidió y que también sea ante Junta Directiva, y si lo mandamos al Congreso de la Unión, allí si nos van a decir hasta la despedida. Eh... es todo. Muchas gracias.*

Presidente: *Bueno, entonces considero la la propuesta de retirar el documento y si se retira el documento, se tendría que retirar su mención en el texto, entonces si si si el acuerdo de Consejo es que se quede, pues se tendrá que quedar en el texto la mención ¿No? Entonces lo pondré a votación, aquellos que estén de acuerdo en que el documento se mantenga y sea referido en texto, favor de manifestarlo*

(Nota: La grabación es inaudible pero se registraron 11 votos a favor)

Presidente: *En contra de que se presente*

Secretario: *Tres*

Presidente: *Abstenciones*

Secretario: *Una*

Presidente: *OK ¿Alguna otra observación o comentario como para que la Comisión se pueda ir a terminarlo? ¿Qué? ¿Dejé algo por allí? Tu tu tu propuesta ¿De qué? Este... ¿Quedó algo pendiente? ¿No? Entonces este... sí Judith.*

Dra. Jiménez Guzmán: *Creo que tendría que votarse si se dirige o no al Presidente del Colegio Académico*

Presidente: No, la Junta Directiva

Dra. Jiménez Guzmán: *A la Junta Directiva, sí.*

Presidente: Porque viene aquí

Dra. Jiménez Guzmán: ... porque en el documento viene dirigido también a la Junta Directiva

Presidente: Ahí si no hay vuelta de hoja.

Dra. Jiménez Guzmán: ...pero al Presidente del Colegio Académico, me parece que tendríamos que votar, porque ya nos vamos a ir para redactar.

Presidente: Bueno, aquellos que estén de acuerdo en que este sea marcado como una copia al Presidente del Colegio favor de manifestarse

Secretario: *Cuatro, cinco, seis, siete. Ocho.*

Presidente: *Ocho. En contra*

Secretario: *Uno, dos, tres, cuatro, cinco. Seis.*

Presidente: *Seis ¿Cuántos somos?*

Secretario: *Ocho y seis*

Presidente: *Somos catorce, ah no, sí hay, sí hay mayoría simple. A ver, ocho a favor, seis en contra y una abstención. ¿Todo mundo está de acuerdo con ese resultado? Sí fue así, OK ¿No? Dice Jessica que sí fue así. OK, entonces le marcamos copia al Presidente del Colegio. Entonces le pediríamos a la Comisión si nos ayuda y entonces hacemos un break; yo creo que aquí para que cuando lo tengan listo lo podamos revisar, OK, Y hay que integrar todos los documentos en la propuesta ¿No? Sí, y si nos van a enviar la propuesta de redacción enviénnos todos los documentos anexos, se los puedes enviar al Dr. Homero. Perdón, Dr. Ernesto.*

Dr. Hernández Zapata: *Si, este... perdón, quería proponer al Dr. Alejandro que se integrará, simplemente, a la Comisión, simplemente para que nos ayudara a redactar aquellas partes que el propuso ¿No?*

Presidente: *¿Acepta el Dr. Ale... Natal Alejandro? Sí, bueno, pues bienvenido. Entonces, nos vemos, declaramos un receso y pues aquí estamos en espera del documento de la Comisión. Gracias.*

La sesión entró en receso siendo las 18:42 horas.

Se reanudó la sesión siendo las 18:50 horas.

Presidente: *Iniciamos Consejo; continuamos Consejo Académico, tercera llamada. Dr. Alejandro, por favor.*

Dr. Martínez González: *Yo tengo una pregunta de logística nada más, eh... ¿El documento puede ser entregado por mensajería?*

Presidente: *No, nos pusimos de acuerdo y pensamos que tú nos podías hacer el favor de llevarlo (risas). No, Doctor, ya tenemos todo dispuesto, va a salir de aquí original y llega a Rectoría y van a esperar el documento en Rectoría; mi idea era mandar en electrónico y mañana enviar...*

Dr. Martínez González: *¿Y si no llega antes de las 12:00?*

Presidente: *No, pues está saliendo de la Unidad antes de la fecha límite, sí exactamente, de todas maneras vamos a enviar la versión electrónica en el momento en que se tome el acuerdo de Consejo y ya después se llevarán, por eso me disculpé con Enrique, porque está esperando llevarse el paquete. Bueno, entonces parece que ya estamos todos; entonces le pediría a la Dra. Judith que nos precise las modificaciones y cómo quedó el documento.*

Dra. Jiménez Guzmán: *Bueno, las modificaciones que se hicieron se marcaron en verde, entonces me adelanto a la página 1, en el primer párrafo, en el párrafo que se hablaba de la Unidad Cuajimalpa, se cambió la redacción y se puso: un ejemplo de un caso similar fue el hecho de que la Unidad Cuajimalpa, que fue creada cuatro años antes de nuestra Unidad, discutió este mismo tema llegando al Acuerdo CUA.04... Lo demás permanece igual, fue atendiendo al comentario del Dr. Genaro; más adelante en la página 4...*

Presidente: *¿Ahora si están foliadas?*

Dra. Jiménez Guzmán: *Ah no...*

Presidente: *Habría que ponerle folio*

Dra. Jiménez Guzmán: *OK, ahorita se la ponemos*

Presidente: *En la página 4, ah ya.*

Dra. Jiménez Guzmán: *Están marcadas, va inmediatamente después de donde viene los argumentos de Sergio Aguilar y de Marco Rivera Ronquillo: Además de estos argumentos este órgano colegiado consideró lo siguiente:*

1. Que la Convocatoria del proceso de integración de la lista de cuando menos cinco aspirantes se publicó en tiempo y forma.
2. Que el registro de aspirantes no presentó ninguna irregularidad ni le impidió a ningún candidato registrarse.
3. Que la Comisión designada en este Consejo verificó que todos los aspirantes cumplieran con los requisitos establecidos por los artículos 11 y 24 de la Ley Orgánica.
4. Que dado que todos los aspirantes registrados cumplieron con los requisitos previstos por los artículos 11 y 24 de la Ley Orgánica la Comisión facilitó al Consejo Académico la documentación de todos y cada uno de los aspirantes y publicó la lista de los aspirantes registrados al proceso.
5. Que todos y cada uno de los aspirantes se presentaron ante la comunidad universitaria contando con una alta participación de alumnos y profesores.
6. Que los porcentajes de participación en la auscultación cualitativa fueron 56.25% de los académicos, el 31.5% de los alumnos y 17.5% de los trabajadores administrativos.

Eh... el siguiente párrafo permanece igual, es el que explica que el Dr. Andraca no puede ser elegible.

Dados estos argumentos, este órgano colegiado consideró que el inicio del proceso de integración de la lista de al menos cinco aspirantes para la Rectoría de la Unidad Lerma se llevó a cabo conforme a la Legislación, por lo que se decidió que el proceso se repondrá a partir de la discusión prevista en el artículo 30-2, fracción II, del Reglamento Orgánico.

Eh... más abajo, después del acuerdo, está el acuerdo tal como quedó redactado aquí y continúo: Con respecto al inciso a) de su oficio, en el que señala que analice nuevamente esta decisión y, en su caso, reponga el procedimiento que le permita integrar la referida lista con base en criterios académicos y en función de las necesidades de la Unidad Lerma, como se exige normativamente, le comunicamos que en un futuro próximo el Consejo recompuesto se reunirá para discutir nuevamente los puntos de vista expresados por los aspirantes, la trayectoria académica, profesional y administrativa, los programas de trabajo presentados por los aspirantes y el resultado de la auscultación a fin de sustentar

nuestra decisión con base en criterios académicos y en función de las necesidades de la Unidad como se exige normativamente y, consecuentemente, atender su observación.

Eh... finalmente se agregó el oficio del Comité Electoral, el oficio s/n de febrero de 2013 firmado por el Comité Electoral y se puso la copia para el Mtro. Carlos Pallan Figueroa, Presidente en turno de la Junta Directiva, que es a quien venía dirigido el oficio y con copia para el Dr. Salvador Vega y León, Presidente del Colegio Académico de la UAM y eso es todo.

Presidente: *Este... ¿algún comentario? No hay comentarios; entonces lo que... lo que procederíamos a hacer es a votar el acuerdo, que lo redactamos de la siguiente manera, entonces tendríamos tres acuerdos para esta sesión de Consejo; el primero obviamente es la aprobación del orden del día. Perdón, adelante.*

Dr. Hernández Zapata: *Quisiera nada más reiterar la propuesta de que se vote que este Consejo pudiera presentar un extrañamiento al Abogado General.*

Presidente: *Yo lo que diría es que la propuesta de adición es al Consejo o la propuesta de puntos al orden del día; yo me gustaría que fuera enviado directamente a la Oficina Técnica de Consejo Académico para ponerlo a votación en el Consejo correspondiente eh... el Acuerdo 14.2: Recomponer el Consejo Académico en términos de buscar la representatividad de los alumnos (un alumno por cada departamento) y que el proceso de integración de la lista de al menos 5 aspirantes para Rector de la Unidad para el periodo 2013 – 2017 se reponga a partir de la discusión prevista en el artículo 30-2, fracción II, del Reglamento Orgánico. Entonces pondría yo a ustedes la aprobación del documento, favor de manifestarse,*

Secretario: *Trece*

Presidente: *Trece. En contra*

Secretario: *Dos en contra*

Presidente: *Dos en contra. Abstenciones, ninguna.*

ACUERDO 14.2

Recomponer el Consejo Académico en términos de buscar la representatividad de los alumnos (un alumno por cada departamento) y que el proceso de integración de la lista de al menos 5 aspirantes para Rector de la Unidad para el periodo

2013-2017 se reponga, una vez recompuesto el Consejo Académico, a partir de la discusión prevista en el artículo 30-2, fracción II, del Reglamento Orgánico.

ACUERDO 14.3

Aprobación del documento mediante el cual se da respuesta al oficio R.G.884.2013 que envió el Rector General en relación a la lista de aspirantes a Rector de la Unidad Lerma para el periodo 2013-2017.

4. ASUNTOS GENERALES.

Presidente: *OK, este, tenemos en el orden del día Asuntos Generales de la sesión que empezamos el día de ayer; si hubiera alguno, por favor.*

Dra. Gascón Muro: *Si, yo nada más quisiera decir que con relación a esto que acabamos de este... eh... este acuerdo que se acaba de votar y para ser congruentes, deberíamos promover también esta incorporación de los alumnos en nuestros órganos colegiados correspondientes; yo haré lo propio en la próxima sesión de Consejo Divisional para incrementar la representación de los alumnos.*

Presidente: *¿Algún otro Asunto General? Entonces les agradezco, les agradezco su presencia, su paciencia y todo el compromiso con el Consejo y nos vemos mañana en el siguiente, sí, gracias, bueno, yo firmo el documento y los acuerdos los firma el Secretario.*

Termina Acta circunstanciada.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 14 del Consejo Académico a las 18:58 horas del día 29 de agosto de 2013. Se levanta la presente acta y para constancia la firman


**DR. JOSÉ FRANCISCO FLORES
PEDROCHE**

Presidente


**DR. JORGE EDUARDO VIEYRA
DURÁN**

Secretario